

MINISTERIO DE DEFENSA - DOCUMENTOS ANEXOS

3. SECRETARIA DE ASUNTOS MILITARES

3.1. REGIMEN DE CONTROL DE LAS EXPORTACIONES SENSITIVAS Y DE MATERIAL BÉLICO.

3.1.1. OBJETIVOS:

- Implementar y ejecutar el Régimen de Control de Las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico.
- Incorporar las directrices internacionales al Régimen de Control de Las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico, que se aprueben en el marco de los distintos regímenes de los cuales la República Argentina es parte.
- Colaborar, en el área de su competencia, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la implementación de los tratados vinculados al Control de las Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico, el Desarme y la No Proliferación.

3.1.2. LOGROS:

- Fueron llevadas a cabo acciones tendientes a la adaptación de los listados internacionales al marco técnico y legislativo nacional y fue aplicado el régimen legal vigente para el control de exportaciones sensitivas y material bélico.
- Participación desde el área de competencia propia, en el control eficaz de la no proliferación de armas de destrucción masiva y el tráfico ilícito de material bélico convencional.
- Cooperación con otras áreas competentes, en la aplicación eficaz de tratados internacionales vinculados al Régimen de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico, incluyendo lo concerniente a las Fuerzas Armadas.

3.1.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

- Recepción de solicitudes de Licencias Previas de Exportación de ítems controlados por el referido Régimen de Control, y coordinación de su correspondiente tramitación.
- Recepción de solicitudes de Certificados de Importación a ser presentados ante los Gobiernos extranjeros que lo requieran y coordinación de su respectiva tramitación.
- Análisis y contestación de consultas formuladas por empresas, organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, referentes al aludido Régimen de Control.
- Evaluación, coordinación y redacción de las normas jurídicas que implementan las directrices internacionales de las distintas áreas de control (material bélico y de uso dual, nuclear, químico, bacteriológico y misilístico) en el citado Régimen de Control.
- Cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otros organismos vinculados con la aplicación de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas en el territorio nacional, así como el cumplimiento en el orden nacional, de las obligaciones derivadas de la Convención de Armas Biológicas, Acuerdo Wassenaar Arrangement, Régimen de Tecnología Misilística (MTCR), Grupo Australia, Grupo de Proveedores Nucleares (NSG) y la Comisión de Monitoreo, Verificación e Inspección de las Naciones Unidas (UNMOVIC).
- Intervención y seguimiento de los procesos de adhesión a las medidas de control establecidas por las Naciones Unidas (Resoluciones del Consejo de Seguridad, etc,

vinculados al control de armas en general), que sean remitidos por la Cancillería Argentina para su aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

- Cumplimiento de los requerimientos de información de las Naciones Unidas en el marco de la Resolución sobre Transparencia en Materia de Armas.
- Recepción de alertas internacionales con referencia a organizaciones y/o empresas relativas a actividades vinculadas con la proliferación de armas de destrucción masiva y su traslado para conocimiento de otras reparticiones involucradas en el citado Régimen de Control.
- Análisis de temáticas vinculadas con regímenes de control regionales y Acuerdos de Cooperación Internacional relacionados con el área de competencia
- Elaboración de un anteproyecto de reforma al Régimen de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico y su discusión en reuniones periódicas de trabajo con representantes de las reparticiones involucradas en la implementación del mismo.
- Colaboración con el Honorable Congreso Nacional en las iniciativas tendientes a la implementación de un nuevo Régimen de Control mediante un proyecto de Ley.
- Participación en foros internacionales de discusión sobre la problemática de la no proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva en general.

3.1.4. INICIATIVAS ESPECIFICAS

- Continuar el análisis conjunto y procurar, con la intervención de otras áreas de gobierno con competencia en la materia, la Reforma al Régimen de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico, buscando su optimización, y en particular:

Establecer mecanismos legales que simplifiquen la tramitación de la exportación de una serie de productos debido a su escaso valor proliferante y con el fin de evitar tramitaciones administrativas innecesarias.

Propiciar mecanismos de excepción y de tramitación administrativa simplificada en casos de material que acompaña a las Fuerzas Armadas en misiones de paz al exterior, en el marco de tratados internacionales en que nuestro país es Parte.

- Implementar una Base de Datos relativa a los trámites presentados por ante la Secretaría Ejecutiva de la mencionada Comisión Nacional, con el objeto de responder, en forma expeditiva, a las consultas y/o requerimientos que pudieren efectuar organismos nacionales y/o extranjeros.

3.1.5. MEJORAS ORGANIZACIONALES

- Optimización de la capacitación del personal del área en las distintas acciones vinculadas con el Desarme y la No Proliferación.
- Fue simplificado el mecanismo de tramitación de las solicitudes de Licencias Previas de Exportación y de Certificados de Importación.

3.2. DESMINADO HUMANITARIO

3.2.1. OBJETIVOS:

- Canalizar y organizar las acciones de la República Argentina tendientes al cumplimiento de su compromiso internacional como Estado Parte de las Convenciones Sobre Minas Terrestres (Convención de Ottawa y Convención de Ciertas Armas Convencionales).
- Diseñar y gestionar Programas de Cooperación con países de la región y Organizaciones Internacionales relacionadas con el Desminado Humanitario.

3.2.2. LOGROS:

Fortalecimiento de la presencia argentina en los foros internacionales donde se establece la política en materia de Desminado Humanitario y la de expertos militares argentinos en las actividades de asesoramiento e instrucción en dicha materia.

3.2.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

- Coordinación de las reuniones mensuales con los grupos de trabajo relacionados con la Convención de Ottawa y la Convención de Ciertas Armas Convencionales y el Grupo Malvinas.
- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto Argentino – Británico para el Desminado en las Islas Malvinas.
- Realización de la primera reunión del Grupo de Trabajo AD-HOC Argentino-Chileno sobre temas de minas en las zonas de frontera.
- Presentación en la Reunión de los Comités Permanentes de la Convención de Ottawa, del Formulario D reformado sobre minas para su entrenamiento.
- Asistencia de Oficiales argentinos al Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario y al de Entrenamiento de Perros para Desminado Humanitario en Estados Unidos De América.
- Coordinación de visitas efectuadas por Oficiales de Estados Unidos de América, de la República de Chile y de Ginebra relacionadas al desminado humanitario.

3.2.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

Incorporación del área de la Dirección encargada de los asuntos relacionados con Desminado Humanitario al Departamento de Asuntos Relacionados con Material Bélico y Sensitivo.

3.3. INGRESO Y EGRESO DE TROPAS

3.3.1. OBJETIVOS:

- Cumplir con lo pautado por el Artículo 75° inciso 28 de la Constitución Nacional sobre el Ingreso de Tropas Extranjeras al territorio de la Nación y Egreso de Fuerzas Nacionales fuera de él.
- Cumplir con lo establecido por la Ley N° 25.880 y su Decreto reglamentario, redactando los Proyectos de Ley con un Plan Anual de Ejercicios Combinados, como así también realizar los informes al Honorable Congreso de la Nación sobre las actividades que autoriza el Poder Ejecutivo Nacional, sobre la base de la información provista por los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas.

3.3.2. LOGROS

Plena implementación del nuevo régimen legal vigente.

3.3.3. ACCIONES SUSTANTIVAS:

- Redacción y seguimiento de la tramitación de la Ley N° 26.059 por la cual es aprobada la realización de los Ejercicios contemplados en el Plan Anual de Ejercicios Combinados para el periodo 1° de Septiembre de 2005 – 31 de Agosto de 2006.
- Realización de los informes destinados al Honorable Congreso de la Nación sobre las actividades de Ingreso de Tropas Extranjeras al territorio nacional y de Egreso de Fuerzas Nacionales fuera de él, que no requieren autorización legislativa.

- Elaboración e inicio de la tramitación del Proyecto de Ley para autorizar los Ejercicios Combinados incluidos en el Plan Anual de Ejercicios Combinados para el periodo 1° de septiembre de 2006 – 31 de Agosto de 2007.

3.4. CAPACITACION DE CIVILES

3.4.1. OBJETIVOS:

- Capacitar al personal civil de la Defensa en temas específicos del área, mediante el programa de asistencia destinado a la capacitación patrocinado por los Estados Unidos de América “Expanded IMET”.
- Promover una fluida relación entre civiles y militares mediante actividades de capacitación conjunta.

3.4.2. LOGROS:

El Programa previsto para el año 2005 fue cumplido en un ciento por ciento habiendo capacitado durante el presente ciclo un total de 138 agentes de este Ministerio y de otros organismos del Estado cuyas funciones están relacionadas con la Defensa.

3.4.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

Para cumplir con los objetivos del Programa fueron llevados a cabo los siguientes cursos:

Cinco cursos móviles dictados por profesores de los Estados Unidos de América en nuestro país (138 cursantes)

Cuatro cursos en los Estados Unidos de América (6 cursantes)

Este Programa es ejecutado con fondos aportados por el gobierno de los Estados Unidos de América lo cual significa que el mismo no implica erogación para el Estado Argentino.

3.5. ACUERDOS CON EL REINO UNIDO

3.5.1. OBJETIVOS:

Concretar acuerdos académicos para el personal civil de la Defensa

3.5.2. LOGROS:

Durante las conversaciones mantenidas en las Rondas de Conversaciones en Materia de Defensa, se logró:

- Que el personal del Ministerio de Defensa Argentino, tenga acceso a los centros de alto nivel de estudios para la Defensa del Reino Unido.
- Que nuestros líderes civiles tengan la posibilidad de intercambiar experiencias con representantes del Reino Unido de Gran Bretaña tendientes al análisis de la problemática de la Defensa.

3.5.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

Dos oficiales del Estado Mayor Conjunto argentino, participaron como cursantes del curso “Administración de Defensa en una Democracia” dictado por la Universidad Cranfield del Reino Unido de Gran Bretaña y auspiciado por el Ministerio de Defensa Británico.

Fue llevado a cabo un intercambio de funcionarios, mediante el cual, un representante del Ministerio de Defensa Británico realizó una visita de una semana a distintas dependencias del Ministerio de Defensa argentino.

3.5. GRUPO DE TRABAJO BILATERAL SOBRE DEFENSA ARGENTINA EEUU – SUBGRUPO CAPACITACION (Subgrupo IV Capacitación de Civiles)

3.5.1. OBJETIVOS:

Explorar todas las posibilidades de cooperación en materia educativa con los Estados Unidos de América.

3.5.2. LOGROS:

En la undécima reunión del Grupo de Trabajo Bilateral, que fue llevada a cabo en Washington DC, en octubre de 2005, fue acordada la continuidad y profundización del actual programa de cooperación bilateral en materia de capacitación para la defensa.

3.5.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

Entre las actividades acordadas, es de destacar la organización de un Seminario sobre Toma de Decisiones en situación de Crisis destinado a funcionarios civiles y militares de ambos países, a realizarse en Buenos Aires, en 2006.

3.6. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

3.6.1. OBJETIVOS:

Corresponde a la Secretaría de Asuntos Militares:

- “Entender en la elaboración de la Política de Defensa Nacional y en la orientación y dirección de los conceptos estratégicos retenidos en la Directiva Estratégica Nacional, su seguimiento y supervisión dentro del correspondiente planeamiento estratégico” (D. 357/02)
- Establecer un sistema permanente de análisis estratégico para la Defensa
- Realizar Revisión del Libro Blanco y de la Revisión de la Defensa 2001 y edición de una nueva edición, tomando como insumo los productos del Programa “La Defensa Nacional en la Agenda Democrática”

3.6.2. ACCIONES SUSTANTIVAS

- Análisis estratégico y redacción de informes y apreciaciones político-estratégicas, sobre todo en apoyo de las actividades internacionales de las autoridades del Ministerio de Defensa.
- Participación en el Grupo de Trabajo de elaboración y redacción de una nueva edición del Libro Blanco de la Defensa, constituido en el seno de la Secretaría de Asuntos Militares.

3.7. OPERACIONES MULTINACIONALES DE PAZ

3.7.1. OBJETIVO

Contribuir a la paz y a la seguridad internacional a través de la participación en operaciones internacionales de paz, mediante diferentes modalidades tales como el despliegue de contingentes y observadores, la instrucción de tropas e individuos destinados a operar en este tipo de misiones, acciones de ayuda humanitaria, etc.

3.7.2. LOGROS

Nuestro país demuestra una posición de liderazgo en esta materia, mereciendo señalarse especialmente la integración de fuerzas de países latinoamericanos en nuestro contingente en UNFICYP, que incluye a fracciones de Chile, Paraguay y Perú y oficiales de estado mayor de otros países de la región.

También es de destacar la participación cooperativa en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH), conjuntamente con Brasil, Chile y Uruguay. La

Argentina ha participado en las Reuniones de Vice Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de los Países latinoamericanos miembros de la MINUSTAH. La última fue denominada “dos por siete” (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú y Uruguay) y fue llevada a cabo en Santiago de Chile el 19 de agosto. Su próxima edición está prevista para antes de la renovación del Mandato de Naciones Unidas.

El excelente nivel de confianza y cooperación con la República de Chile ha permitido la gestación de la iniciativa de la Fuerza de Paz Combinada Binacional Argentina – Chile (FTAC) a través del Protocolo de Entendimiento firmado entre los Ministros de ambos países el 29 de agosto. Su finalidad es el impulso de un salto cualitativo en la relación de cooperación binacional en el ámbito de la defensa y seguridad entre Argentina y Chile.

3.7.3. ACCIONES SUSTANTIVAS

La Argentina ha renovado su participación en las siguientes Operaciones de Paz:

- Haití – MINUSTAH, de Naciones Unidas
- Chipre – UNFICYP, de Naciones Unidas
- Yugoslavia (Kosovo) – UNMIK, de Naciones Unidas
- Bélgica – ICC-SHAPE, de OTAN
- Yugoslavia (Kosovo) – KFOR (CICKO), de OTAN
- Bosnia – Herzegovina (EUFOR) Contribución de oficiales argentinos en el Estado Mayor bajo dependencia de la Unión Europea

Asimismo, hubo participación con Observadores Militares en Medio Oriente – UNTSO; en Sahara Occidental – MINURSO; en Liberia – UNMIL; en Congo – MONUC; en Sudán – UNMIS y en Costa de Marfil – ONUCI, todas de Naciones Unidas.

Fue constituida una Comisión de Trabajo que elaboró las directrices dirigidas a la puesta en marcha del proyecto de creación de una Fuerza de Paz Combinada Argentino-Chilena. El 27 de diciembre los ministros de Defensa de ambos países suscribieron la respectiva Acta Acuerdo.

En materia de entrenamiento, fue incrementado el intercambio internacional de instructores y cursantes a través del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz – CAECOPAZ.

3.8. MECANISMOS Y ACUERDOS DE COOPERACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE DEFENSA

3.8.1. OBJETIVO:

Contribuir a la paz regional y a la seguridad internacional a través de mecanismos multilaterales y bilaterales de diálogo, consulta y coordinación en materia de defensa y seguridad internacional.

3.8.2. LOGROS

Hubo continuidad en la consolidación de la región como una zona de paz.

Fue afianzado el diálogo en materia de defensa y seguridad internacional con países extra-regionales de importancia estratégica.

3.8.4. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

Argentina ha participado durante 2005 en los siguientes mecanismos internacionales:

- XVI Reunión del Comité Permanente de Seguridad Argentino – Chileno (COMPERSEG), Buenos Aires, 12 de mayo de 2005
- Reunión de ministros de Defensa de Perú y Argentina: En Lima, en el mes de mayo acordaron la creación de un Comité Permanente de Coordinación y de Cooperación en Temas de Seguridad y Defensa. En esa ocasión firmaron la Declaración Conjunta de Ministros de Defensa de Perú y Argentina.
- VIII Ronda de Conversaciones sobre Cooperación en Materia de Defensa y XIV Reunión de Contactos Militares con el Reino Unido, Buenos Aires, 15 y 16 de junio de 2005.
- XI Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral Argentina – Estados Unidos sobre Defensa (DBWG), Washington, 24 al 28 de octubre de 2005.
- Los Jefes de ambas delegaciones firmaron una Declaración, destacando los principales temas de cooperación bilateral.
- Segunda Reunión del Comité permanente de Seguridad Argentino-Boliviano (CPS), Santa Cruz de la Sierra, en noviembre.

Fueron firmados diversos Convenios Internacionales y Declaraciones en materia de Defensa:

- Con Brasil, a lo largo del 2005 fueron llevadas a cabo una serie de reuniones entre funcionarios tendientes a avanzar en la cooperación bilateral, principalmente en lo relativo a la participación y al rol de ambos países en MINUSTAH y el fortalecimiento de un diálogo referido a la cooperación político-estratégica entre los Ministerios de Defensa tendiente al desarrollo de una visión estratégica compartida y el consenso de políticas comunes.
- Asimismo, entre los Protocolos firmados por ambos presidentes en Iguazú el 30 de noviembre, se encuentran el Acuerdo Marco para la Cooperación en el ámbito de la Defensa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, y el Ajuste complementario del Acuerdo de Cooperación científica y Tecnológica.
- El Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de Defensa del Reino de España., firmado el 4 de febrero.
- Intercambios de visitas de funcionarios y autoridades ministeriales de defensa que contribuyeron al fortalecimiento y profundización de la relación bilateral con distintos países, destacándose la visita a la República Argentina del Ministro de Defensa de Perú el 8 de agosto de 2005 y la visita del Ministro de Defensa de Ecuador el 5 de octubre y el Secretario de Defensa de EEUU.

3.9. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD REGIONALES

- En materia de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, este Ministerio implementa con los países de la región la casi totalidad de medidas militares del Listado de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Entre las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad “Políticas” del Listado de la Organización de Estados Americanos, también este Ministerio aplica: “la celebración de reuniones de alto nivel, con la participación de los ministerios de defensa y relaciones exteriores, a nivel bilateral, subregional y regional con el fin de entablar un diálogo franco y directo sobre la evaluación conjunta de varios aspectos de la defensa y la seguridad, e intercambiar ideas y puntos de vista con respecto a los objetivos de la política de defensa

nacional, así como los mecanismos compartidos tendientes a abordar problemas comunes”, que son los mecanismos que a lo largo de este documento se informan; “la promoción de los contactos legislativos” (en este caso de Defensa). (Ver ANEXO I).

- Asimismo, diversas medidas de transparencia como son la elaboración y difusión del “Libro Blanco de Defensa”; la aplicación de la “Metodología Estandarizada para la Medición de Gastos de Defensa” de ONU-CEPAL; “Intercambio de experiencias sobre organización y estructura de los ministerios de defensa”, entre otros.

3.10. POLITICA AMBIENTAL PARA LA DEFENSA. COMISION DE PRESERVACION AMBIENTAL PARA LA DEFENSA

3.10.1. OBJETIVOS:

Contribuir a la política ambiental nacional, en el ámbito del Ministerio de Defensa, sobre la base de la prevención en el desarrollo de actividades vinculadas a la Defensa, la protección de las personas, el apoyo a la comunidad en casos de desastres ambientales de magnitud, la asistencia conducente a la conservación del patrimonio natural y cultural y la cooperación interinstitucional e internacional en la materia.

3.10.2. LOGROS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- a) Fue firmada la Resolución ministerial mediante la cual fue adaptada la dependencia de la Comisión a la actual estructura orgánica del Ministerio, fue aprobado el objetivo y las políticas ambientales para el área de la Defensa y además fue modificado su reglamento interno.
- Fue reunida la Comisión a fin de tratar el tratamiento de los PCBs y la problemática de los residuos hospitalarios en el ámbito del Ministerio de Defensa.

3.11. COOPERACION INTERNACIONAL

3.11.1. OBJETIVOS:

Incrementar el espectro de relaciones de cooperación en la materia con otros países. En particular:

- Obtener apoyo y asesoramiento con respecto a los diversos aspectos de la materia: estudios, capacitación, legislación, regímenes, sistema de control e inspección, etc.
- Difundir la actividad que desarrolla nuestro país y disuadir ante amenazas al ambiente y recursos naturales de interés estratégico.
- Avanzar en el grado de cumplimiento de la normativa internacional de la materia.
- Contribuir desde este ámbito a la integración regional y el clima de confianza.

3.11.2. LOGROS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

Fueron elaboradas propuestas de cooperación regional en la materia, que fueron presentadas en reuniones bilaterales.

3.12. COMISIONES AL EXTERIOR

3.12.1. OBJETIVOS:

- Realizar el análisis de oportunidad, mérito y conveniencia de las propuestas de comisiones de viajes al exterior con el fin de evaluar su coherencia con las Políticas de Defensa y Militar.
- Desarrollo de un Plan Anual de Comisiones al Exterior.

3.12.2. LOGROS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- Plena implementación de la Resolución 790/04, por la cual fue establecido un mecanismo conducente a la aprobación de comisiones al exterior y la elevación por parte de los Estados Mayores y del Ministerio de Defensa de un Plan Anual de Comisiones al Exterior.
- Recopilación de información sobre las comisiones al exterior tendiente a su sistematización y seguimiento estadístico, con el fin de aumentar la eficiencia, eficacia y economía de las mismas.

3.13. AGREGADURIAS MILITARES

3.13.1. OBJETIVOS:

- Analizar en el ámbito de competencia propio de la Dirección de los proyectos de decreto referidos a la designación de agregados militares.
- Desarrollar un mecanismo de consulta conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto destinado a evaluar el funcionamiento de Agregadurías y representaciones militares en el exterior, y formular eventuales propuestas que optimicen el sistema.

3.13.2. LOGROS:

Implementación de la Resolución Conjunta Ministerio de Defensa (MD) 837/04 – Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC) 384/04, por la cual fue creada la Comisión Interministerial de Consulta Conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

3.13.3. ACCIONES SUSTANTIVAS:

Fueron realizadas reuniones tendientes a la puesta en marcha de la Comisión, como así también de mecanismos tendientes a realizar estudios correspondientes a evaluar las Agregadurías y representaciones militares en el exterior.

3.14. ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL

3.14.1. OBJETIVOS:

Los objetivos anuales a cumplir devienen de la misión fijada por la Decisión Administrativa 21/2002, siendo los principales:

La enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario y de otros niveles destinada a cursantes de los sectores público y privado.

Desarrollo de estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional. Para cada uno de ellos fueron fijadas las siguientes metas:

3.14.1.1. VINCULADOS CON LA ACCION ACADEMICA

- Difundir la oferta académica, a fin de aumentar el número y niveles académicos de los postulantes.
- Aumentar el porcentaje de Egresos en la carrera de Postgrado de Magíster en Defensa Nacional.
- Continuar mejorando el nivel académico del plantel docente.
- Propender a una revisión sistémica de los contenidos de la carrera y cursos, a fin de garantizar mejoras continuas que tiendan a una mejor calidad de la enseñanza y difusión de la defensa.

- Incrementar y mejorar el nivel de las investigaciones en desarrollo y a iniciar, en el ámbito de la Maestría.
- Lograr la difusión y publicación de estas investigaciones, sometiendo las mismas a las normas de referato.

3.14.1.2. VINCULADOS A LA ACCION DE INVESTIGACION

Fomentar el trabajo de investigación interdisciplinario.

Lograr el estímulo y promoción de la actividad de investigación en el Instituto.

Organizar actividades de formación de los profesores en tareas de investigación, procurando aunar esfuerzos, con la IESE y sus unidades académicas y con aquellas instituciones universitarias y/o organismos académicos nacionales y extranjeros con los cuales la EDENA posee convenios.

3.14.2. LOGROS:

3.14.2.1. EN EL AREA ACADEMICA

3.14.2.1.1. MAGISTER EN DEFENSA NACIONAL

Nuevo Director de la Maestría, Magíster Tomás Várnagy.

Renovación de profesores para ajustarse a las exigencias de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Hubo un incremento en la matrícula de alumnos provenientes de distintos campos laborales y profesionales. La Maestría tuvo una inscripción de 58 alumnos (turno mañana y primer año turno tarde), reinscriptos para el segundo año 32 alumnos, ascendiendo a un total de 90 alumnos. El Curso Superior de Defensa Nacional tuvo una inscripción de 63 alumnos.

Fue profundizado el trabajo de tutorías perfeccionándose la formación metodológica a los efectos de incrementar la producción de Tesis.

Defensa y aprobación de dos tesis.

Fueron presentados varios proyectos de investigación en la Maestría a nivel de cátedra, provenientes del área de investigación tendiente a ser aprobados por la Dirección de la EDENA.

3.14.2.1.2. INTERCAMBIO ACADEMICO

Materialización del dictado de tres (3) materias (Ciencia y Tecnología, Defensa y Pensamiento Estratégico) a cursantes de la Universidad de Buenos Aires (UBA - Facultad de Derecho), de la Maestría en Relaciones Internacionales.

Fue dictado un curso de Defensa a alumnos de la Especialización de Postgrado de Conducción y Gestión Estratégica de la Escuela Superior de Guerra.

3.14.2.1.3. EVALUACION

Realización de encuestas sobre cada uno de los cursos dictados, de las materias del postgrado y una encuesta final a fin de evaluar debilidades y fortalezas de los mismos.

Recopilación de datos y confección de Fichas Docentes exigidos por la CONEAU para todo lo que es el sistema de gestión y auto evaluación para la acreditación de postgrados.

3.14.2.2. EN EL AREA DE EXTENSION ACADEMICA

Ciclo Regional Sobre Defensa Nacional en la Ciudad de Mendoza (Mendoza) – Universidad del Aconcagua - desde el 09/05/05 hasta el 12/05/05 – Egresaron con certificados de asistencia: 133 cursantes.

Ciclo Regional Sobre Defensa Nacional en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires) – Universidad Nacional del Centro de Buenos Aires - desde el 26/05/05 hasta el 27/05/05 - Egresaron con certificados de asistencia: 69 cursantes.

Ciclo Regional Sobre Defensa Nacional en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) – Círculo de Defensa - desde el 06/06/05 hasta el 28/06/05 - Egresaron con certificados de asistencia: 153 cursantes.

Ciclo Regional Sobre Defensa Nacional en la Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba) – Asociación de Magistrados y Empleados de la Justicia Nacional – Filial Córdoba - desde el 29/08/05 hasta el 01/09/05. Egresaron con certificados de asistencia: 62 cursantes.

Ciclo Regional Sobre Defensa Nacional en la Ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) – Universidad Nacional de Mar del Plata – Facultad de Derecho desde el 21/11/05 hasta el 22/11/05. Egresaron con certificados de asistencia: 32 cursantes.

Simposio de Geopolítica – Edena- desde el 29/03/05 hasta el 07/04/05. - Egresaron con certificados de asistencia: 28 cursantes.

Simposio de Relaciones Internacionales y Seguridad Interior – Edena- desde el 19/04/05 hasta el 26/04/05. Egresaron con certificados de asistencia: 100 cursantes.

Ciclo Especial Abreviado de Defensa Nacional (Primero) – Edena- desde el 17/05/05 hasta el 07/06/05. Egresaron con certificados de asistencia: 79 cursantes.

Simposio de Defensa Nacional – Edena- desde el 03/05/05 hasta el 10/05/05. Egresaron con certificados de asistencia: 32 cursantes.

Ciclo Especial Abreviado de Defensa Nacional (Segundo) – Edena- desde el 01/09/05 hasta el 27/09/05. Egresaron con certificados de asistencia: 41 cursantes.

Simposio de Políticas Públicas – Edena- desde el 02/08/05 hasta el 09/08/05. Egresaron con certificados de asistencia: 31 cursantes.

Simposio de Estrategia – Elena - desde el 18/10/05 hasta el 25/10/05. Egresaron con certificados de asistencia: 48 cursantes.

Seminario Sobre Geodiversidad Estratégica – Edena- el 27/10/05. Egresaron con certificados de asistencia: 108 cursantes.

Jornadas de la Ciudad de Formosa (Provincia de Formosa) el 04/11/05 y el 10/11/05 - sin certificados.

3.14.2.3. EN EL AREA DE INVESTIGACION Y ASESORAMIENTO

- Reunión en el mes de febrero del Foro Maipú (con una frecuencia mínima de dos reuniones mensuales). El Foro trabajó fundamentalmente sobre tres temas impuestos por la Dirección del Instituto. Asimismo, fueron realizados trabajos de reflexión y/o asesoramiento sobre temas puntuales (no previstos) pedidos o sugeridos por la Secretaría de Asuntos Militares.
- Hubo trabajos en el desarrollo de las ponencias presentadas en diferentes Ateneos o reuniones académicas. Cobra especial importancia la realizada para la Reunión de Colegios Iberoamericanos de Defensa (República Oriental del Uruguay)
- Se ha encarado en trabajar en forma orgánica con la Dirección del Magíster en Defensa Nacional el desarrollo de la investigación de cátedra correspondiente a la citada carrera de postgrado.
- En proceso de finalización del proyecto de investigación independiente: "Evolución histórica de la guerra". El mismo fue desarrollado en su fase sustantiva por el Cnl. (R)

Daniel Martín Lucatti (fallecido), quedando su completamiento y finalización a cargo del Sr. Dr. Eugenio R. Díaz Jausoro.

- Fue encarado un doble sistema de difusión de trabajos de investigación, artículos, conferencias, síntesis de paneles, seminarios, etc. El mismo fue implementado manteniendo la clásica difusión impresa (limitada), 3 trabajos en el corriente año (septiembre/05) y su inserción en la página web de la escuela bajo la denominación de “Publicaciones del Instituto” (a la fecha, 92 trabajos completos, incluyendo una tesis de Investigación).
- En proceso de publicación (Registro de Propiedad Intelectual y copia de ejemplares) 2 (Dos) Cuadernos Académicos. Uno de los cuales se prevé su difusión y distribución a la brevedad. Asimismo, se encuentra en proceso de evaluación de calidad y pertinencia 5 (Cinco) trabajos realizados por docentes y alumnos del Instituto.
- Capacitación de investigadores: Se están confeccionando las bases programáticas para la realización de un Seminario de investigadores para el Segundo semestre del 2006.
- Colaboración a los alumnos que se encuentran realizando trabajos de investigación.

3.14.2.4. EN EL AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

- Visita de la Delegación de Escuela de Defensa de la Universidad del Ejército Popular de Liberación de China.
 - Visita del Sr. Vicecomodoro Hawes del Reino Unido de Gran Bretaña.
- Visita Delegación de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) de la República de Chile.
- Visita de la Delegación de la “Escuela Superior de Guerra “de la República de Colombia.
 - Visita del Señor Director del Colegio Interamericano de Defensa.
 - Visita del Señor Ministro de la República de Ecuador.

3.14.3. TAREAS PREVISTAS

- Implementar para el año académico 2006 la orientación en Gestión Pública en la Maestría en Defensa Nacional, a los efectos que los cursantes puedan adquirir los conocimientos necesarios conducentes a aplicar un modelo de gestión y desarrollarlo en una organización pública por medio de un proceso de análisis de políticas públicas.
- Preparación de la documentación a presentar tendiente a reacreditar el posgrado Magíster en Defensa Nacional ante la CONEAU.
- Visitas extranjeras estimativas: 6 (SEIS).
- Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos.
- Participaciones en Jornadas de Reflexión y Seminarios con el Centro de Egresados.
- Colaboración en Cursos Expanded IMET de EE.UU.

3.15. REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

3.15.1.1. OBJETIVO:

Incrementar los Controles sobre el Ingreso y Egreso de Armas de Fuego del Territorio Nacional.

3.15.1.2. LOGROS:

El Registro Nacional de Armas suscribió convenio con la Policía de Seguridad Aeroportuaria tendiente a la autorización y control sobre el ingreso al territorio nacional de armas de fuego y sus titulares. En tal sentido el Registro Nacional de Armas (RENAR) asumió el contralor directo en los aeropuertos internacionales de Ezeiza y Córdoba, que resultan ser los de mayor concentración de pasajeros que arriban al país para la práctica del tiro deportivo y la caza mayor y menor.

3.15.2.1. OBJETIVO:

Mejorar los sistemas de fiscalización a cargo del organismo sobre la actividad cinegética en la República Argentina.

3.15.2.2. LOGRO:

Fue reglamentado en todo el país la registración e incorporación al Banco Nacional Informatizado de Datos de los Cotos de Caza y Operadores Cinegéticos.

3.15.3.1. OBJETIVO:

Asegurar niveles de seguridad sobre la IV° Cumbre de las Américas.

3.15.3.2. LOGRO:

Participación activa junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Secretaría de Seguridad Interior, en el control del ingreso y egreso de armas de fuego y demás materiales controlados, portados por las custodias de los presidentes y otros representantes extranjeros que participaron de la IV° Cumbre de las Américas y en el contralor y verificación de las instalaciones usuarias de explosivos en las zonas aledañas a la Ciudad de Mar del Plata.

3.15.4.1. OBJETIVO:

Controlar la importación de sustancias químicas que son empleadas como insumos industriales, científicos o medicinales y que son clasificadas por las Convenciones Internacionales como armas químicas.

3.15.4.2. LOGRO:

El organismo generó la normativa que regula la registración de los usuarios de sustancias químicas controladas, el ensayo y aprobación de las mismas, la habilitación de las instalaciones y el procedimiento de autorización y verificación dirigida a su importación. Asimismo, participa junto con nuestra Cancillería, la Secretaría de Industria del Ministerio de Economía y CITEFA, en el desarrollo de la operatoria sobre las armas químicas en cumplimiento de la Convención Internacional de Control sobre este tipo de sustancias.

3.15.5.1. OBJETIVO:

Procurar la regularización de tenencias sobre armas de fuego de aquellos titulares alejados de los principales centros urbanos.

3.15.5.2. LOGRO:

Establecimiento de pautas diferenciales destinadas al Usuario Rural, habitante de zonas con escasa vigilancia policial, facilitándole el trámite registral sin detrimento de la debida seguridad jurídica.

3.15.6.1. OBJETIVO:

Evitar el tráfico ilícito de armas de fuego.

3.15.6.2. LOGRO:

Fue desarrollado el Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, creados por la Ley N° 25.938 a cargo de este organismo y con el objeto de evitar que materiales debidamente secuestrados por las fuerzas policiales y de seguridad, sujetos a actuaciones jurisdiccionales, puedan ser reciclados al circuito ilegal. Dicha Ley fue reglamentada por el Decreto 531/05, norma que activó su rápido comienzo de implementación.

3.15.7.1. OBJETIVO:

Reducir la cantidad de armas ilegales que alimentan el mercado clandestino del cual se nutre la delincuencia.

3.15.7.2. LOGRO:

Continuando con la política de eliminación de armas ilegales, fueron destruidas por fundición - método aconsejado por la Organización de las Naciones Unidas -, de cerca de CINCO MIL (5.000) armas de fuego.

3.15.8.1. OBJETIVO:

Reducir la circulación de armas de fuego ilegales sin registro.

3.15.8.2. LOGRO:

El Registro Nacional de Armas ha encarado distintos planes para el abandono voluntario de armas de fuego en poder de la población civil, con resultados altamente favorables.

3.15.9.1. OBJETIVO:

Contribuir con la prevención y persecución del delito con armas de fuego y materiales explosivos.

3.15.9.2. LOGRO:

Establecimiento en el ámbito del RENAR de una Unidad Fiscal de Investigación (UFI), con el objeto de recibir denuncias e instruir las causas a que hubiere lugar en materia de armas de fuego, explosivos y demás materiales controlados.

3.15.10.1. OBJETIVO:

Optimizar la relación del organismo con el público destinatario de nuestros servicios.

3.15.10.2. LOGRO:

Fue suscripta con la Jefatura de Gabinete de Ministros – Secretaría de la Gestión Pública; la Carta Compromiso con el Ciudadano que compromete al organismo en la atención del Usuario, su calidad de gestión y los plazos operativos.

Fueron implementadas encuestas permanentes de satisfacción, y sistemas transparentes de quejas, felicitaciones o sugerencias.

3.15.11.1. OBJETIVO:

Fiscalizar adecuadamente la calidad de los usuarios que poseen mayor responsabilidad en el empleo de armas de fuego.

3.15.11.2. LOGRO:

Fueron establecidos nuevos y más exigentes recaudos destinados a las agencias de seguridad y vigilancia y las transportadoras de caudales, fundamentalmente en lo que hace a la idoneidad en el manejo de armas de fuego por parte de su personal y sobre su estado de salud psicofísica.

3.15.12.1. OBJETIVO:

Incrementar las medidas de control sobre pirotecnia autorizada.

3.15.12.2. LOGRO:

Relevamiento de la totalidad de los tipos de artificios pirotécnicos existentes en plaza, observándose que ésta labor - que ya lleva varios años -, significó una considerable disminución de los accidentes con pirotecnia en las tradicionales fiestas de fin de año.

También en esta materia, fueron establecidos estándares de calidad y fueron generados protocolos de ensayo de mayor exigencia conducentes a la aprobación de artificios pirotécnicos con el fin de verificar su funcionamiento seguro, composición y estabilidad adecuadas.

3.15.13.1. OBJETIVO:

Incrementar las medidas de control sobre explosivos.

3.15.13.2. LOGRO:

Relevamiento de una importante cantidad de polvorines, depósitos y fábricas de explosivos, con el objeto de aumentar la seguridad sobre estos elementos y asegurar sus condiciones de almacenamiento.

3.15.14.1. OBJETIVO:

Federalizar el control de los usuarios de explosivos que conforman la pequeña y mediana empresa.

3.15.14.2. LOGRO:

Está en pleno proceso de suscripción Convenios con las Secretarías de Minería Provinciales a los fines de optimizar el control de los usuarios de explosivos (pymes), a la vez que brindar capacitación a los profesionales intervinientes en cada jurisdicción.

3.15.15.1. OBJETIVO:

Asegurar para el Estado el monopolio del empleo de la fuerza pública.

3.15.15.2. LOGRO:

Fueron limitadas las autorizaciones de aportación de armas para usuarios individuales, reduciéndolas en un Setenta Por Ciento (70%).

3.15.16.1. OBJETIVO:

Trasmitir en el plano nacional e internacional el conocimiento acumulado por el organismo en materia de registral sobre armas de fuego y explosivos.

3.15.16.2. LOGRO:

Los expertos del RENAR han sido invitados y expusieron sus experiencias en diversos escenarios nacionales e internacionales, tales como:

- Conferencia sobre Rastreo y Marcaje de Armas Pequeñas y Ligeras, llevada a cabo en la sede de la ONU en la ciudad de Nueva York - Febrero 2005.
- Mercosur - Reunión del grupo de trabajo de armas, municiones y explosivos. Asunción – Paraguay - Mayo 2005.
- Centro regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe - Iniciativa de control de transferencia de armas pequeñas y ligeras - Porto Alegre - Brasil - Junio 2005.

- Organización No Gubernamental (O.N.G) Safer África - Reunión de trabajo tendiente a desarrollar acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en los países de la región latinoamericana - Pretoria - Sudáfrica - Junio 2005.
- Gobierno de Jujuy - Jornadas de concientización en el uso de armas y explosivos - Abril 2005.
- Gobierno de San Juan - Jornadas de capacitación en el uso y registración de explosivos - Septiembre 2005.
- Gobierno de Salta - Jornadas de concientización en el uso de explosivos y pirotecnia - Noviembre 2005.

3.15.17.1. OBJETIVO:

Optimizar el tiempo y la tramitación de las Inscripciones de Usuarios de armas y explosivos.

3.15.17.2. LOGRO:

Puesta en funcionamiento de la oficina UER – RENAR por medio de un convenio firmado entre el Registro Nacional de Reincidencia y el Registro Nacional de Armas.

3.15.18.1. OBJETIVO:

Actualizar el Banco Nacional Informatizado de Datos.

3.15.18.2. LOGRO:

El Registro Nacional de Armas implementó un sistema avanzado de avisos de vencimiento a los Legítimos Usuarios, con seguimiento informático del grado de respuesta.

3.15.19.1. OBJETIVO:

Asegurar el destino final de las exportaciones de armas y explosivos.

3.15.19.2. LOGRO:

El Registro Nacional de Armas dictó la Disposición Renar N° 099/2005 que establece las formalidades que deben cumplimentar los Certificados de Destino Final y las Autorizaciones de Importación de Armas y Explosivos, exigiendo la certificación de firma y cargo del funcionario autorizante por parte de los Consulados argentinos en el país destinatario del material.

3.15.20.1. OBJETIVO:

Aumentar los controles y la fiscalización de agencias de seguridad, sus objetivos, armerías y locales de venta de artificios pirotécnicos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.15.20.2. LOGRO:

El RENAR ha suscripto un Convenio de Cooperación con la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que posibilitó un aumento del 200% de las inspecciones realizadas. Asimismo fueron realizadas Jornadas de Capacitación para los Inspectores y Controladores de Faltas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.15.21.1. OBJETIVO:

Responder ágilmente a los requerimientos de la Justicia en temas vinculados con armas de fuego, explosivos y demás materiales controlados.

3.15.21.2. LOGRO:

Durante este período fueron recepcionados y respondidos un total de 18.641 oficios y requisitorias judiciales y/o policiales.

3.15.22.1. OBJETIVO:

Incrementar los controles sobre la tenencia y portación de armas por parte de miembros de las fuerzas armadas, policías, fuerzas de seguridad y miembros de los Servicios Penitenciarios Federal y Provinciales.

3.15.22.2. LOGRO:

Dictado de las Disposiciones RENAR N° 91/2005 y N° 93/2005, que aumentan los requerimientos y certificaciones que deben cumplimentar los integrantes de las instituciones que tramitan las autorizaciones referidas.

3. 16. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

3.16.1. OBJETIVOS:

- Ejecutar las actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina.
- Satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado, que requieran de los datos geoespaciales, a fin de permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país.

3.16.1.1. METAS INSTITUCIONALES

Las metas institucionales de este organismo fueron divididas en tres grupos que corresponden a las disciplinas y actividades fundamentales que en él se desarrollan y que se detallan a continuación:

a. Cartografía y Sistemas de Información Geográfica:

Consolidar y mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM.

b. Geodesia:

Materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional, consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y gravitacional.

c. Geografía:

Asegurar una adecuada gestión de la información georreferenciada, proveniente de levantamientos propios o de otros organismos especializados, destinado a su aplicación en los procesos de asesoramiento, de producción y de investigación del Instituto.

3.16.2. LOGROS.

3.16.2.1. SISTEMA GEODESICO NACIONAL

Fueron realizadas mediciones gravimétricas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba.

Realización de trabajos de interpretación y nomenclatura a escala 1: 100.000, provincia de Buenos Aires.

Confeción de determinaciones GPS para CAP (Proyecto Andes Centrales), en todo el país. Fueron llevadas a cabo mediciones de nivelación de alta precisión en las provincias de Neuquén y Mendoza.

Fue redefinido el marco de referencia Nacional en las provincias de Entre Ríos, Santa Fé, Corrientes y Misiones.

3.6.2.2. OBTENCION DE CARTOGRAFIA BASICA DEL TERRITORIO NACIONAL Y SU ACTUALIZACION

a. Cartografía básica de líneas:

Elaboración de cartografía nueva:

- Escala 1:100.000
- 15 hojas pertenecientes al proyecto BCN 100, provincia de Buenos Aires.
- Digitalización de 100 hojas, provincia de Buenos Aires.
- Escala 1:500.000
- 15 hojas pertenecientes al centro y sur del país.
- Varios
- Actualización del mapa de la República Argentina a escala 1:2.500.000.
- Confeción de ortofoto Malvinas Argentinas.

b. Otros productos relacionados:

Cartografía de imágenes satelitales

- Elaboración de 80 hojas Imágenes Satelitales a escala 1:100.000
- Mantenimiento, actualización y atención a clientes sobre Mapa Continuo SIG-IGM.
- Elaboración de 5 mapas provinciales.
- Corrección geométricas de 12 imágenes satelitales, LANDSAT.
- Generación de documentos cartográficos intermedios en apoyo de la producción del Organismo y otros productos requeridos.

Sistema de Información Geográfico

- Actualización y mantenimiento del SIG-IGM.
- Coberturas :

Curvas de nivel.

Ejidos urbanos.

Actividades humanas.

Ductos.

Ferrocarriles.

Límites internacionales.

SIG 100

Fueron confeccionadas 2 (DOS) hojas correspondientes a la provincia de Buenos Aires.

3.16.2.3. VUELO FOTOGRAFICO

El Instituto Geográfico Militar (IGM), en cumplimiento de un acuerdo firmado con la National Intelligence Geospatial Agency – EEUU, fue completado el vuelo en la República del Paraguay, sobre una superficie aproximada de 42.225 Km.

3.16.2.4. DIVISION GEOGRAFIA.

Fueron realizadas las siguientes taras:

Revisión geográfica.....	160 obras
Autorización de impresión.....	230 obras
Aprobaciones.....	30 obras
Certificados de Aduana.....	220
Revisión de cartas de línea.....	80 hojas
Revisión de cartas imagen	70 hojas

3.16.2.5. CONCURRENCIA A EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Proyecto de Información Geográfica Nacional de la República Argentina.

Reunión con representantes del CONICET.

Curso de capacitación de uso del SIG, (Sistema de Información Geográfico).con distintas universidades nacionales.

Asistencia Semana del Ejército.

Asistencia al Comité Intergubernamental de la Cuenca del Plata.

Participación del proyecto Argentina 2016, de ordenamiento territorial – Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios.

Reunión del Proyecto Aconcagua.

Concurrencia a la reunión de Mapa Global de las América – IPGH

4to curso de Proceso Digital de Imágenes de Satélites. – Cartagena de Indias – Colombia.

Proyecto RAMSAC – Ohio – EEUU.

XXII Conferencia Cartográfica Internacional – La Coruña – España.

XVIII Asamblea General y reunión consultiva de Cartografía. Caracas – Venezuela.

3.16.2.6. FIRMAS DE CONVENIOS

Con Organismos Nacionales	29
Con Organismos Internacionales	8
Con Organismos Provinciales	18
Con Municipalidades	2
Con Universidades y otros entes educacionales.....	19
Con Multiempresariales.....	2
Con Entes Civiles	16

4. SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS MILITARES

4.1. SISTEMA DE EDUCACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

4.1.1. OBJETIVOS:

- Evaluar el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, en todos sus niveles, tanto formales como informales, a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley 24.948 de “Reestructuración de las Fuerzas Armadas”, en sus artículos 4º incisos a) y c), 13º y 14º; respetando los lineamientos trazados por el Poder Ejecutivo Nacional sobre el particular.
- Conformar un equipo interdisciplinario capaz de realizar un análisis propositivo para el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, proponiendo - de corresponder- modificaciones tendientes a concretar lo expuesto en el punto a.

4.1.2. LOGROS:

- Conformación de la Comisión Especial tendiente a la Evaluación del Sistema de Educación, Formación y Capacitación de las Fuerzas Armadas, mediante Resolución MD Nro. 210/05.
- Elaboración del Pre Informe del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, describiendo el marco teórico y las etapas en que habrá de basarse la tarea de relevamiento (Expediente MD Nro. 7.428/05 – SSATM Nro. 3/2005).
- Elaboración del Informe Institucional del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, detallando las debilidades y fortalezas que el mismo presenta; como así también proponiendo posibles cursos de acción destinado a optimizarlo (Expediente MD Nro. 16.479/05 – SSATM Nro. 62/2005).
- Fortalecimiento de la presencia institucional del Ministerio de Defensa en la supervisión y ejecución de las políticas educativas de las Fuerzas Armadas, tanto a nivel Universitario como Operacional.

4.1.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

- Requerimientos de Informes al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respecto de los Institutos Militares que les dependen, currículas, programas de estudios, antecedentes profesionales del Cuerpo Docente, Instructores y Subinstructores, procesos de selección del personal docente, etc.; obteniéndose respuestas favorables por parte de las Fuerzas Armadas.
- Visitas a Centros de Formación y Capacitación de las Fuerzas Armadas en todos sus niveles, a fin de evaluar las condiciones materiales, metodológicas y pedagógicas en que se desarrolla el proceso educativo del Personal de Cuadros.
- Requerimiento de informes acerca de los proyectos de investigación que fueron llevados a cabo en los centros de formación y capacitación de las Fuerzas Armadas.
- Reuniones con autoridades del Ministerio de Educación, Subsecretaría de Equidad y Calidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria, como así también funcionarios militares que cumplen funciones en los Sistemas Educativos de cada una de las Fuerzas.
- Reuniones con el cuerpo directivo del Comando de Educación y Doctrina, Dirección de Educación Naval, Instituto de Enseñanza Superior del Ejército, Instituto Universitario Naval, Instituto Universitario Aeronáutico, Colegio Militar de la Nación, Escuela Naval Militar, Escuela de Aviación Militar, Escuela Superior de Guerra, Escuela de Guerra Naval, Escuela Superior de Guerra Aérea, Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, Escuela de Suboficiales Sargento Cabral, Escuela de Suboficiales de la

Armada, Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea e Instituto de Formación Ezeiza, a fin de evaluar el desarrollo del proceso educativo militar.

- Reuniones con los Jefes / Directores de la Escuela Militar de Montaña, V Brigada Aérea, IV Brigada Aérea, Compañía de Cazadores de Monte 12 Escuela, Escuela de Aviación Naval, Escuela de Oficiales de la Armada, Escuela de Aviación de Caza, Centro de Instrucción y Perfeccionamiento de la Infantería de Marina y Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, entre otros institutos, a fin de evaluar el desarrollo del proceso educativo militar en sus aspectos operacionales.

4.2. INSTRUMENTO MILITAR

4.2.1. OBJETIVOS:

- Elaborar, junto al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas el marco metodológico tendiente a una propuesta basada en “Capacidades Mínimas” de Defensa Defensiva, en el marco de lo prescripto por la “Seguridad Defensiva” de la Organización de las Naciones Unidas.
- Relevar el estado del Instrumento Militar.
- Relevar los Planes de Empeño de las distintas Áreas Estratégicas contempladas en la Ley 24.948 de “Reestructuración de las Fuerzas Armadas”, a efectos de adecuarlos a las circunstancias político – institucionales por las que atraviesa la Nación.
- Evaluar el proceso de reestructuración de la Infantería de Marina.

4.2.2. LOGROS:

- Análisis y elaboración de documentos referidos a la Política de Seguridad Defensiva, que fueron homogenizados con los puntos de vista del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, susceptibles de convertirse en una Directiva Ministerial para el Planeamiento Militar Conjunto (“Diseño de Fuerzas según Capacidades Mínimas”).
- Propuesta de modificaciones a los Planes de Empeño del Instrumento Militar Conjunto en el Área Estratégica Sur.
- Propuesta de modificación de las misiones secundarias asignadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas a las Áreas Estratégicas, a efectos de adecuarlas a lo normado por las Leyes 25.554 de “Defensa Nacional”, 24.948 de “Reestructuración de las Fuerzas Armadas” y 24.059 de “Seguridad Interior”.

4.2.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

- Visitas y reuniones de trabajo con autoridades militares de:
 - 1) Unidades dependientes del Área Naval Puerto Belgrano.
 - 2) Flota de Mar y Área Estratégica Atlántica.
 - 3) Comando de Infantería de Marina.
 - 4) V Cuerpo de Ejército y Área Estratégica Sur.
 - 5) Brigada de Montaña VIII.
 - 6) Brigada de Monte XII.
 - 7) V Brigada Aérea.
 - 8) V Brigada Aérea.

Estudio y análisis de los planes de empeño vigentes en el Área Estratégica Sur.

- Requerimiento de informes al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas referidos a las misiones y funciones asignadas a las Áreas Estratégicas.
- Requerimiento de Informes e inspecciones “in situ” a Comandos y Unidades dependientes del Comando de Infantería de Marina, a efectos de verificar y supervisar el proceso de modernización en que se encuentra.
- Elaboración de informes, y posterior elevación al Señor Secretario de Asuntos Militares, referidos al estado de los Componentes Aéreos del Instrumento Militar en sus diferentes expresiones (Fuerza Aérea Argentina, Aviación Naval y Aviación de Ejército).

4.3. CREACION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LA AVIACION CIVIL

4.3.1. OBJETIVOS:

- Participar en la redacción del Proyecto de Ley tendiente a transferir las responsabilidades inherentes al Control de la Aviación Civil del Comando de Regiones Aéreas a un Organismo de carácter civil.
- Desmilitarizar la Aviación Civil Argentina.

4.3.2. LOGROS:

4.3.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- Reuniones y entrevistas con especialistas en materia aerocomercial y Derecho Aeronáutico, a fin de evaluar el Anteproyecto de Ley presentado por el Comando de Regiones Aéreas.
- Análisis y propuesta de modificaciones del Anteproyecto de Ley elaborado por el Comando de Regiones Aéreas tendientes a transferir la autoridad de la Aviación Civil a un organismo desmilitarizado.
- Reuniones con representantes de los gremios aeronáuticos, a efectos de analizar la situación del sector frente a la desmilitarización de la aviación civil.
- Elaboración de un Anteproyecto de Ley alternativo al presentado por el Comando de Regiones Aéreas, conjuntamente con la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial de la Nación.

4.4. SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DEFENSA. EVOLUCION DE LA SITUACION DE HAITI

4.4.1. OBJETIVOS:

- Monitorear el proceso de estabilización que, bajo el mandato y supervisión de la Organización de las Naciones Unidas, realizan tropas argentinas en Haití.
- Transformar la fuerza de estabilización de Naciones Unidas, a la que Argentina contribuye con un Batallón Conjunto, en una fuerza de reconstrucción.

4.4.2. LOGROS:

Presentación de una propuesta concreta de modificación del status del Batallón Argentino Conjunto que presta servicios en Haití; a fin de reconvertirlo en una Fuerza de Reconstrucción con fuerte presencia de Elementos de Ingenieros.

4.4.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- Monitoreo permanente de la evolución de la situación haitiana mediante:

- 1) Participación en video conferencias realizadas entre el Estado Mayor Conjunto y la Plana Mayor del Batallón Argentino desplegado en Haití.
- 2) Asistencia a encuentros en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto referidos a la evolución del conflicto haitiano.
- 3) Reuniones y entrevistas con el representante del Secretario General de las Naciones Unidas en Haití, Embajador Valdez.
- 4) Reuniones y entrevistas con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, José Manuel Insulza.
- 5) Reuniones y entrevistas con funcionarios del Palacio de Itamaraty y de la Cancillería de Chile.

4.5. VETERANOS DE GUERRA

4.5.1. OBJETIVOS:

Contribuir con el Ministerio del Interior a la elaboración definitiva del Padrón de Veteranos de Guerra.

4.5.2. LOGROS:

Elevación al Ministerio del Interior de padrones depurados, sobre la base de información suministrada por los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas.

4.5.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

- Requerimiento de informes a los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, respecto del Personal Militar y / o Civil que participó en la contienda bélica del Atlántico Sur, sea en el Teatro de Operaciones Malvinas (TOM) o en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS).
- Delimitación de parámetros objetivos, a efectos de que cada una de las Fuerzas Armadas depuren sus padrones, como paso previo a su elevación a esta Subsecretaría.

4.6. DERECHOS HUMANOS

4.6.1. OBJETIVOS:

Contribuir a la solución del Reclamo planteado por el Señor Furlan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Caso P 531 – 01).

4.6.2. LOGROS:

Solución de la controversia, en el marco de una amigable composición planteada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante el Estado Argentino; habiéndose garantizado la asistencia médica y psicológica reclamada por el demandante para sí y su grupo familiar en el Hospital Militar Central.

4.6.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS:

Asistencia, en representación del Ministerio de Defensa, a la ronda de negociaciones realizada en la Cancillería Argentina entre el Estado Nacional y el Señor Furlan, con la asistencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

5. SECRETARIA DE PLANEAMIENTO

5.1. COORDINACION LOGISTICA

5.1.1. OBJETIVOS

- Optimizar la logística conjunta entre las Fuerzas Armadas, especialmente en la prestación de servicios comunes y la normalización del equipamiento.
- Analizar y asesorar respecto de convenios, tratados y acuerdos de cooperación logística, industrial y comercial con gobiernos de otros países.

5.1.2. LOGROS

- Fueron eliminadas bombas y explosivos vencidos o en desuso tendiente a disminuir el riesgo potencial de su almacenamiento y liberar espacio en los polvorines.
- Concreción de la carga de información en la base de datos que conforma el Catálogo Conjunto de Capacidades de Mantenimiento.
- Fueron aprobadas por Resolución del Ministerio de Defensa, Normas “DEF” sobre vehículos de campaña (camioneta todo terreno para transporte de personal y carga general) y drogas y asociación de drogas (guía para la manipulación de medicamentos citostáticos).
- Proceso de aprobación de Normas DEF sobre telas para uniformes dirigidas a combate, establecimientos asistenciales (guías de procedimientos y métodos de esterilización para establecimientos de salud) y vehículos de campaña (plataforma base para vehículos blindados a rueda).
- Elaboración de Normas relacionadas con vestimenta protectora de contaminantes químicos, biológicos y nucleares (QBN), vehículos técnicos (autobombas para estructuras) y evaluación técnica del fusil cal.5,56 mm.
- Fue elaborada una Directiva Conjunta a través del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, conducente a asegurar la coordinación del transporte de personal y material entre las Fuerzas Armadas.
- La Junta Superior Logística de las Fuerzas Armadas dispuso la realización de un estudio tendiente a la normalización de raciones de combate, tanto para los combatientes como para ayuda humanitaria.

5.1.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Conducir los procesos de reforma del Sistema Logístico Conjunto y del Sistema de Obtención de Medios para la Defensa con el objeto de potenciar el accionar conjunto, la interoperabilidad con países amigos y optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales disponibles.

5.1.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

- Publicación de las Normas DEF en la página Web del Ministerio de Defensa.
- Confección de una base de datos destinado al registro y seguimiento de Normas DEF.

5.1.5. REDUCCION DE GASTOS

Favorecer el accionar militar conjunto a los efectos de evitar la duplicación o superposición de tareas.

5.2. CATALOGACION

5.2.1. OBJETIVOS

- Catalogar los materiales en uso en las Fuerzas Armadas de acuerdo con los procedimientos y métodos establecidos en la Organización del Tratado del Atlántico

Norte (OTAN), como una herramienta indispensable para su administración y posibilitar con ello el intercambio entre las Fuerzas.

- Alcanzar la uniformidad en la catalogación de los materiales, mediante la adecuada divulgación, instrucción y posterior control del cumplimiento de la aplicación de los procedimientos y métodos adoptados.

5.2.2. LOGROS

- Continuaron las pruebas del Sistema Informático de Catalogación (SICAD) destinado al uso en el ámbito de Defensa, donado por el Reino de España en diciembre de 2002.
- Fue iniciado, junto con el Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), el diseño de un Sistema Informático de Catalogación en el país, que cumpla con los procedimientos y métodos establecidos para el Sistema de Catalogación OTAN.
- Fueron revisadas las siguientes publicaciones: “Guía Adaptada del Sistema de Catalogación OTAN” destinada al uso en el territorio nacional, “Manual de Procedimientos para la Asignación de NCAGE” (Códigos Nacionales de Entidades Comerciales y Gubernamentales) y “Procedimientos para el uso del SICAD II” (Módulo para identificadores y Centros de Catalogación) y fue diseñado el “Manual de Organización y Funcionamiento del Servicio de Catalogación para la Defensa (SECADE)”, en el que se establecen las tareas y responsabilidades de las diferentes áreas del Departamento.
- Visita del personal de la Oficina Nacional de Catalogación de la República de Chile, con el objeto de asesorarse en la estructuración del Sistema de Catalogación OTAN en ese país.
- Fueron organizados y dictados siete cursos relacionados con el Sistema OTAN de Catalogación.
- Asesoramiento sobre Sistemas de Catalogación de Materiales a diversos organismos extra-institucionales, tales como el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la empresa Investigaciones Aplicadas, Sociedad del Estado (INVAP SE).
- Consolidación de las denominaciones aprobadas en las tres Fuerzas Armadas en las clases correspondientes a Alimentos, Combustibles y Lubricantes, Vestuario y demás efectos de Intendencia.

5.2.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Optimizar el funcionamiento y organización del Servicio de Catalogación de Defensa, con el objeto de su adecuación a las exigencias de las nuevas realidades internacionales.

5.2.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

- Redacción del “Manual de Organización y Funcionamiento del SECADE”.
- Emprendimiento conjunto con CITEFA tendiente a la modernización del Servicio de Catalogación para la Defensa.
- Diseño y programación del Sistema de Catalogación Nacional.

5.2.5. REDUCCION DE GASTOS

Desarrollo de un sistema informático de Catalogación en el país, que permitirá dotar al sistema de Catalogación para la Defensa de una herramienta destinada al mejoramiento en la eficacia de los procesos.

5.3. PROYECTOS DE INVERSION

5.3.1. OBJETIVOS

- Coordinar los planes y programas de equipamiento de las Fuerzas Armadas, evaluando los correspondientes proyectos.
- Intervenir en los requerimientos de medios materiales de las Fuerzas Armadas.

5.3.2. LOGROS

- Control de la aplicación del Banco de Proyectos de Inversión Pública II (BAPIN II) para los proyectos de inversión pública generados en la Jurisdicción.
- Consolidación y control de la aplicación del Sistema de Proyectos de Inversiones Militares y registro en el Banco de Inversiones Militares.
- Desarrollo de acciones destinadas a la difusión y capacitación, conducentes a la aplicación del Sistema de Gestión de Inversiones para la Defensa.
- Análisis y evaluación de los estudios de prefactibilidad de proyectos de inversión para el período 2006-2008, iniciados por los organismos de la Jurisdicción elaborando los informes técnicos, y formulando de corresponder, las observaciones inherentes al desarrollo de los mismos.
- Presentación de los estudios de prefactibilidad de proyectos de inversión pública de la jurisdicción, que superen el monto de (PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS) \$5.600.000.- de acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Política Económica N° 175/04, a la Dirección Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Producción.

5.3.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

La sistematización de la gestión de inversiones para la Defensa es una importante etapa en la gestación e implementación del Sistema de Planeamiento, Programación y Presupuesto, previsto en la Ley de Defensa N° 23.554.

5.3.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

- Desarrollo del procedimiento destinado a la baja de proyectos que tengan principio de ejecución o crédito presupuestario asignado, los que deberán ser informados a la Secretaría de Planeamiento, indicando el código del proyecto, el responsable de la decisión y la justificación.
- Desarrollo del aplicativo que permita la integración de los Bancos de Inversión Pública y Militar a los efectos de consolidar el total de los proyectos de inversión de jurisdicción del Ministerio de Defensa.

5.3.5. REDUCCION DE GASTOS

Desarrollo de actividades destinadas a diseñar, implementar y fortalecer la aplicación de procedimientos tendientes a incrementar la calidad de los procesos de planificación, análisis, aprobación y seguimiento de las inversiones.

5.4. INVESTIGACION Y DESARROLLO

5.4.1. OBJETIVOS

Seleccionar y fijar los objetivos y programas de investigación y desarrollo relacionados con las misiones que requieren actividad científica y tecnológica del sector de la defensa

nacional acordes con los objetivos nacionales de ciencia, tecnología e innovación (Ley 25.467)

5.4.2. LOGROS

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) continúa con los ajustes al listado de proyectos de investigación y desarrollo según las políticas emanadas del Ministerio con relación a la priorización de dichos proyectos.

5.4.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS Fue definido el rol del EMCFFAA como órgano de coordinación y enlace con las Fuerzas Armadas (FFAA) para la nacionalización, priorización y compatibilización de los proyectos de investigación y desarrollo de las FFAA y los propios, posibilitando la fijación de objetivos de investigación y desarrollo que satisfagan necesidades operacionales, por ejercicio y que a su vez contemplen la legislación vigente en lo relativo al equipamiento militar (Ley N° 24.948), contribuyente a mantener e incrementar la disponibilidad operativa de las unidades operativas, según la política fijada por el Ministerio al respecto.

5.4.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

La Ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, una vez reglamentada, sea promotora de mejoras organizacionales, a través del Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación, permitiendo su natural inserción presupuestaria.

En este sentido el análisis llevado a cabo durante el ejercicio 2005, continuará en ejercicios subsiguientes a fin de arribar a que los objetivos de investigación y desarrollo estén en permanente actitud de dar soluciones tecnológicas a necesidades operativas, dentro del concepto de Planeamiento, Programación y Presupuesto Plurianual y en consonancia con los objetivos y políticas nacionales en lo relativo a la defensa nacional.

Se han iniciado las coordinaciones con los demás componentes de la defensa a fin de incorporar a los demás organismos de ciencia y tecnología del sector, al proceso de confección del mencionado Plan Nacional, continuando con el concepto jurisdiccional de la aplicación de un Sistema de Planificación, Programación y Presupuesto (S3P), a fin de la identificación de programas cuya valorización, nacionalización, priorización y compatibilización, facilitará el control de un proceso complejo signado por la transparencia y la eficiencia del gasto en la defensa nacional.

5.4.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS

- Centralizar la información sobre proyectos de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa a fin de su consideración dentro de procesos de planeamiento y presupuesto.
- Relacionar estas actividades con la necesidad de aumentar la disponibilidad operativa de las unidades a través de proyectos de investigación y desarrollo aplicados a la recuperación de material vencido, repotenciación de material en servicio y al desarrollo de nuevas capacidades operacionales (Ley de Reestructuración Militar N° 24.948) a través de desarrollos nacionales y su producción en una base industrial nacional, estatal, privada o mixta, mediante transferencia de tecnologías desarrolladas tanto en el ámbito estatal de ciencia y tecnología como en el privado nacional.
- Durante este ejercicio fue presentado el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva correspondiente al Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA). Asimismo, fue tomada la decisión de incorporar a los otros organismos de ciencia y tecnología al resto de ellos, a fin de su participación en el proceso de su confección.

- A su vez se han implementado procesos de autoevaluación y evaluación externa por parte de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT) a los organismos mencionados en el punto anterior, a fin de desarrollar el mismo proceso impuesto por la SECyT a CITEFA.

5.5. TEMA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

5.5.1. OBJETIVOS

Continuar con la reorganización del sistema científico – tecnológico de la defensa nacional a partir de un sistema de procuración para la defensa incluyente de todos los componentes de la jurisdicción con actividad científica y tecnológica y la organización y la coordinación inicial de una base industrial de producción para la defensa, congruente con las necesidades estratégicas operacionales.

5.5.2. LOGROS

Continuará el proceso de normalización del Régimen para el Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas (RPIDFA) sobre la base de los objetivos ya definidos, los cuales presentan tres vertientes:

- Eliminar las asimetrías entre los agentes del RPIDFA, según el destino en el cual se desempeñan
- Detener el envejecimiento del RPIDFA mediante un adecuado plan de ingresos y promociones según lo establece el Decreto 4381/73.
- Proponer la adecuación del RPIDFA mediante reformas al Decreto de su creación (N° 4381/73), respetando y manteniendo el espíritu del mismo en cuanto al concepto de evaluación del desempeño de sus agentes, por sus propios pares a través de los Comités de Ciencias y la Comisión de Clasificación

El Estado Mayor Conjunto ha priorizado los proyectos de investigación y desarrollo de las Fuerzas Armadas y los propios, según la política establecida por el Ministerio.

La base industrial de producción para la defensa se sustenta en la nómina de empresas de base tecnológica, relevada por el Estado Mayor Conjunto, a través del desarrollo de los SINPRODE's. Al respecto el Ministerio ha desarrollado directivas y orientaciones para la futura Ley de Producción para la Defensa. Esta propuesta además de otras consideraciones, ha sido presentada en la Mesa N° 7 del foro, "La Defensa Nacional en la Agenda Democrática".

5.5.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

El Ministerio ha establecido como política de priorización de los proyectos de investigación y desarrollo a aquellos que tiendan a incrementar la disponibilidad operativa de las unidades de las Fuerzas Armadas, esencialmente afectada por la discontinuidad de la fabricación de repuestos de la casa matrices proveedoras extranjeras de material de defensa.

Esta política deberá tender a la sustitución de importaciones y a la prioridad de apoyar el desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) de capital nacional y de base tecnológica, participantes de una base industrial para la defensa que necesariamente debe incluir a organizaciones productivas estatales y mixtas.

Definida así la base industrial de producción para la defensa, el Ministerio propiciará institucionalmente ante la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (SECTIP), el acceso creciente de los componentes de esta base industrial, a los beneficios promocionales que administra la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

organismo del cual depende estructural y funcionalmente la Agencia Nacional mencionada precedentemente,

5.5.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

El Ministerio de Defensa coordina, dirige y ejecuta las acciones necesarias a fin de establecer un sistema de ciencia, tecnología e innovación productiva para la defensa, articulado con las necesidades operacionales de los componentes de la defensa nacional, mediante instrumentos válidos y efectivos a través de una planificación tecnológica e industrial que incluya a todos los organismos de la jurisdicción, tanto los específicos de las Fuerzas Armadas como aquellos que pertenezcan a los sistemas educativos de la defensa y del sistema nacional de educación. La generación de conocimientos y la articulación con el aparato productivo nacional serán la base organizacional para la reforma de estructuras propias y adaptadas al objetivo del desarrollo nacional.

5.5.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS

El Ministerio de Defensa propició la reorganización del sistema científico y tecnológico de la defensa, mediante la articulación de procesos definidos en el documento “Investigación, Desarrollo y Producción-Articulación dentro de un Sistema de Procuración para la Defensa-Contribución al Desarrollo Nacional”.

Este documento fue presentado en la Mesa 7 dentro de los alcances de la propuesta “La Defensa Nacional en la Agenda Democrática”. La iniciativa consiste en la implementación de un sistema de procuración para la defensa nacional que orgánicamente coordine, supervise y ejecute los procesos de investigación, desarrollo y producción para la defensa, considerando el mismo desde el nacimiento de una Idea hasta la preparación de la unidad operativa para recibir e instalar el sistema de defensa, incluyendo, el suministro del mismo, su mantenimiento, su repotenciación, el diagnóstico de obsolescencia y la posterior disposición final del sistema en un ámbito conceptual sistémico, sustentable, de protección del medio ambiente y de sustitución de importaciones como una forma de contribuir positivamente al proceso de desarrollo nacional contribuyendo eficazmente al mejoramiento de los indicadores sociales de la República Argentina.

5.6. CONVENIOS INTERNACIONALES

5.6.1. OBJETIVOS

Fortalecer el nivel de relación científica y tecnológica entre áreas de defensa a través de convenios marco de cooperación, específicamente con la República de Chile, los Estados Unidos de América y el MERCOSUR en las áreas de intercambio de información, codesarrollos tecnológicos, coproducciones y logística, países con quienes se ha determinado la mutua potencialidad de intercambio. Fue incorporado el tema del MERCOSUR y del MERCOSUR AMPLIADO. Asimismo, el objetivo enunciado fue extendido a fortificar el concepto de multilateralidad a través de la consolidación de los acuerdos bilaterales que se desarrollan en el marco sudamericano.

5.6.2. LOGROS

Esta en vigencia:

Acuerdo Marco de Intercambio de Información de Investigación y Desarrollo entre la Argentina y los Estados Unidos de América.

Bajo ese marco fueron firmados 4 anexos de intercambio de información, previéndose avances sustantivos con otros 2 posibles anexos. El cuarto anexo fue firmado en Marzo de 2003.

Memorando de Entendimiento de Cooperación Técnica, Científica y de Desarrollo Logístico en Materias de Defensa entre la Argentina y la República de Chile:

Continúa el estudio y análisis de algunas modificaciones propuestas por Argentina.

Esta en proceso de análisis por las respectivas contrapartes propuestas de sendos Acuerdos Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica Industrial y Comercial con las Repúblicas Federativas del Brasil y de Bolivia, dentro del ámbito del Mecanismo de Análisis Estratégico (MAE) y del COMPERSEG argentino boliviano.

Memorando of Understanding (Reciprocal Defense Procurement Agreement):

Fueron llevados a cabo significativos progresos en los temas en desarrollo y fueron consolidadas decisiones sobre la profundización de los alcances del Acuerdo Marco de Intercambio de Información de Investigación y Desarrollo lo cual quedará definitivamente consolidado con la concreción de la firma del MOU – Reciprocal Defense Procurement Agreement – el que habilitaría a ambos países a encarar francamente emprendimientos de coproducción y codesarrollo sobre bases de igualdad en procesos de Investigación, desarrollo y producción para la defensa.

Además, en el transcurso de la Reunión del Subgrupo de Ciencia y Tecnología se prosiguieron las negociaciones iniciadas en Buenos Aires en el mes de septiembre, sobre el proyecto que CITEFA y el DDR&E (Departamento de Defensa de los Estados Unidos) mantienen, denominado CybergSecurity, a los efectos del codesarrollo de detección de intrusos en un sistema informático reservado de comunicaciones. Al respecto fue firmada una Carta de Intención definiendo la prosecución de las negociaciones.

5.6.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Estados Unidos:

Además del tema referido en los puntos precedentes, hubo continuidad en el intercambio de información sobre distintos tópicos y con las negociaciones destinadas a la firma de un acuerdo Recíproco de Procuración para la Defensa.

República de Chile:

Se continuará trabajando para la fijación del cronograma de trabajo así como con el estudio y análisis de algunas modificaciones propuesta por Argentina. Asimismo, la parte chilena manifestó su acuerdo tentativo respecto de la enmienda propuesto por la Argentina en la IIª Reunión de Coordinadores Generales, salvo algunas modificaciones formales y legales que se negociarán en el curso del 2006.

República del Brasil:

Durante la Tercera Reunión del Mecanismo de Análisis Estratégico fue presentado un proyecto de acuerdo marco de cooperación académica, científica, tecnológica, industrial y comercial a la contraparte de la República Federativa del Brasil, documento que se encuentra en análisis.

República de Bolivia:

Fue llevada a cabo la primera Reunión del Comité Permanente de Seguridad entre la República de Bolivia y la República Argentina, donde fue presentado un proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Industrial y Comercial entre ambos países, el cual se encuentra en análisis.

5.6.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

Se considerará a su vez refuerzos de profesionales jóvenes de las ciencias y de la ingeniería a fin de buscar la continuidad generacional en el área de ciencia y tecnología

5.6.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS

- Modificaciones al MDE en estudio por parte de Chile.
- Consolidación funcional del nuevo mecanismo para el funcionamiento del MDE con Chile.
- Identificación y definición de la contrapropuesta brasilera sobre el Acuerdo Marco de Cooperación.
- Proceso de normalización del RPIDFA, sobre bases de equidad en las promociones e ingresos de todo el personal del Régimen pertenecientes a organismos y dependencias del ámbito de la defensa en donde se realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación productiva.
- Concreción de una Ley de Producción para la Defensa, necesario instrumento para la formación de una base industrial de producción para la defensa con participación de empresas del ámbito estatal privado o mixto.

5.7. PRODUCCION PARA LA DEFENSA

5.7.1. OBJETIVOS

- Análisis y control de la ejecución de los planes, programas y presupuestos anuales de las empresas y sociedades dependientes del Ministerio de Defensa.
- Análisis de la información económico financiera y legal societaria de las empresas, sociedades y organismos del ámbito del Ministerio de Defensa.
- Asistencia a los actos asamblearios en representación del Ministerio de Defensa y seguimiento de las resoluciones adoptadas.
- Asesoramiento en la planificación y coordinación de la ejecución de los procesos de reestructuración de las empresas, sociedades, participaciones accionarias y todo otro ente de producción o servicios de la jurisdicción.
- Control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adjudicatarios en los procesos de privatización.

5.7.2. LOGROS

- Análisis y control de la ejecución de los planes, programas y presupuestos anuales de las empresas Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA) y de Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (EDCADASSA) y su correspondiente remisión al Ministerio de Economía.
- Análisis de la información económico financiera de las empresas COVIARA; EDCADASSA; INTERBAIRES S.A.; INTERCARGO S.A.C.; Corporación Interestadual Pulmarí.
- Fue ejercida la representación del Estado Nacional – Ministerio de Defensa, en su carácter de accionista en las asambleas convocadas por las empresas del sector.
- Seguimiento de las resoluciones adoptadas en las asambleas de las empresas.
- Seguimiento de las funciones asignadas relacionadas con la concesión del Área de Material Córdoba.
- Desarrollo de tareas de estudios e informes de variadas características tendientes a satisfacer requerimientos internos y externos del Ministerio de Defensa tales como:

- Elaboración de informes en respuesta a requerimientos de organismos tales como Defensoría del Pueblo de la Nación; Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación; Auditoría General de la Nación; Juzgados Nacionales de distintos fueros.
- Elaboración de informes solicitados por la Comisión de Seguimiento de la Privatización del Área de Material Córdoba. (COMSEG).
- Elaboración de los decretos dirigidos a la designación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de las autoridades en las empresas del área, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 491/2002.

5.7.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Alcanzar los objetivos establecidos, preservando los intereses del Estado.

5.8. TEMA: PROGRAMA EXPLORATORIO DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

5.8.1. OBJETIVOS

- Contribuir a la producción de insumos de información y análisis sobre la situación actual y perspectivas del sistema de sanidad militar.
- Asistir en la producción de insumos de información y análisis sobre la situación actual y perspectivas en relación a los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso en las Fuerzas Armadas.
- Promover a efectuar un análisis sobre la situación actual y futura del régimen de previsión social para las Fuerzas Armadas.
- Aportar con la producción de información y efectuar un análisis sobre la situación actual y perspectivas de los gastos de organismos descentralizados y empresas del estado que dependen del Ministerio de Defensa.
- Apoyar el rol de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz, en relación con el fortalecimiento de la democracia, su relación con la sociedad civil y la protección de los derechos humanos, consolidando al tiempo el entorno de seguridad estratégico necesario para el crecimiento y desarrollo humano, social y económico, mediante el dialogo, la confrontación de ideas y la discusión con especialistas extranjeros de reconocido nivel internacional.
- Ayudar a la instrumentación de las reformas diseñadas como resultado de las actividades del proyecto en todos los temas abordados

5.8.2. LOGROS

Como resultado de la actividad desarrollada en el proyecto fueron realizados estudios y propuestas dirigidas principalmente a optimizar el gasto público de las Fuerzas Armadas en el marco de una política de modernización y de reestructuración en el área de defensa.

Los logros alcanzados en este ejercicio han estado referidos fundamentalmente a los siguientes temas.

1) Sistema de salud militar:

Fue convenida la redacción de un Acuerdo Marco sobre Sanidad Militar entre el Ministerio y las Fuerzas Armadas, con la finalidad de implementar un sistema informático de gestión de sanidad militar cuyo objetivo es aunar criterios de administración, operación y gestión de la sanidad militar que permita obtener información tanto consolidada como desagregada, de los distintos aspectos que hacen a la sanidad militar y civil de las Fuerzas Armadas.

En este sentido, se avanzó en la forma del Acuerdo Marco y en la firma del Memorando de Entendimiento que describe las acciones a llevar a cabo en la primera etapa.

2) Educación militar de nivel universitario:

Las Fuerzas Armadas debieron adecuar sus planes a las disposiciones de la ley de educación superior y someterse a la evaluación de la CONEAU.

Al respecto, y teniendo en cuenta la separación total de la enseñanza superior entre las Fuerzas, se ha avanzado en el diseño de una propuesta para las Escuelas Superiores de Guerra que contemple una estrategia de conjuntes tendiente a generar sinergia y ahorro de costos, con beneficios destinados a las instituciones educativas como a los estudiantes.

La propuesta consiste en una estructura departamental que apunta a una nacionalización de la enseñanza. Los cambios propuestos a partir de la unificación completa de las Escuelas Superiores de Guerra obligan para el futuro a una reconsideración de la totalidad del sistema educativo militar que permita establecer una continuidad en la formación.

3) Evaluación socioeconómica de proyectos de defensa:

Con el propósito de fortalecer el esquema institucional que tiene nuestro país para la formulación y evaluación socioeconómica de proyectos de defensa, fue llevado a cabo un estudio de los avances de la teoría económica aplicada a temas de defensa y de las metodologías de evaluación empleadas por otros países. Este estudio concluyó con la formulación de una metodología simplificada para la formulación y evaluación de los proyectos de defensa.

5.8.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Fue iniciada la generación de las acciones finales, atento al próximo cierre del proyecto al 31 de diciembre de 2005.

Como apoyo a las actividades del Ministerio, el proyecto, contribuyó con su participación al logro de los objetivos del Programa de la Defensa Nacional en la Agenda Democrática, con el fin de mejorar la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil mediante el dialogo, la confrontación de ideas y la discusión en distintos foros en el interior de nuestro país.

5.8.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

Las acciones ya encaradas por las Fuerzas Armadas y su ratificación y ampliación por el ministro de Defensa en pos de una mayor conjuntes, así como de un diseño institucional que coadyuve a la eficiencia en la gestión, apuntan a encontrar un nuevo modelo prestacional en las áreas de sanidad militar, obras sociales militares y educación en las Escuelas Superiores de Guerra.

5.8.5. REDUCCION DE GASTOS

El proyecto ha iniciado los procesos de cierre definitivo.

5.9. RADARIZACION

5.9.1. OBJETIVOS

Implementar los mecanismos necesarios a fin de dotar a la República Argentina de un sistema de vigilancia y control del espacio aéreo, que atienda tanto a la seguridad del movimiento del tránsito aéreo comercial y general, como a impedir la violación de la soberanía de nuestro aeroespacio.

5.9.2. ACCIONES SUSTANTIVAS

A los efectos de implementar el Decreto N° 1.407/04, que aprobó el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial 2004, se encuentra en trámite la contratación directa con la empresa Investigaciones Aplicadas SE (INVAP SE), tendiente a la fabricación e instalación de un prototipo de Radar Secundario Monopulso Argentino (RSMA) y otros diez en serie.

Con relación a los radares 3D de gran alcance móvil, fue incluido en el Presupuesto 2006 la partida correspondiente para la adquisición de tres radares de este tipo. A fines del ejercicio 2.005, la Fuerza Aérea Argentina elevó al Ministerio de Defensa el expediente por el que tramita el pliego licitatorio para una licitación nacional e internacional, a los efectos de concretar la mencionada adquisición.

Respecto a los radares 3D fijos, fue adoptada una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Defensa, la Fuerza Aérea Argentina, la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, tendiente a llevar adelante un proyecto en el marco de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467

5.10. PRESTACION DE SERVICIOS AERONAUTICOS PARA LA FAA (CONTRATO 03) Y MODERNIZACION, FABRICACION Y LICENCIA DE LA AERONAVE IA-63 “PAMPA” (CONTRATO 04)

5.10.1. OBJETIVOS

El Contrato de Prestación de Servicios Aeronáuticos para la Fuerza Aérea Argentina (Contrato 03) tiene por objeto la prestación por parte Lockheed Martín Aircraft Argentina S.A. a la Fuerza Aérea Argentina de los servicios de ingeniería, mantenimiento, reparación, modernización, estandarización, fabricación de partes y otros servicios aeronáuticos relacionados, destinados a las aeronaves, motores, partes componentes y demás ítems de la Fuerza Aérea Argentina, incluyendo la adquisición de los materiales necesarios para prestar dichos servicios.

El objetivo del Contrato 04 es la fabricación para el Ministerio de Defensa, a un precio fijo y firme, de seis aeronaves IA-63 “Pampa”, la modernización de doce aeronaves Pampa de la flota actual de la Fuerza Aérea Argentina y la fabricación por cuenta de la empresa de seis aeronaves “Pampa” a ser colocadas en el mercado internacional.

5.10.2. LOGROS

- Garantizar las prestaciones de mantenimiento, modernización y fabricación para el período 2003/2007.
- Redimensionamiento en la asignación de recursos, atendiendo los requerimientos de la Fuerza Aérea Argentina.
- Suscripción de un acuerdo definitivo que restableció la ecuación económico-financiera del Contrato, equilibrando los desfases producidos en el período diciembre 2002 – febrero 2004.
- Un acuerdo de entendimiento que permitió introducir una mejora en la relación costo/performance mediante la introducción de nuevos elementos destinados a la fabricación y modernización de la aeronave IA-63 “Pampa”.
- Entrega del avión demostrador, primer avión IA-63 “Pampa” modernizado.

5.10.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

- Fue fomentado el desarrollo de la industria nacional, a través de la provisión de insumos para la industria aeronáutica, en cumplimiento de lo dispuesto contractualmente.

- Implementación de métodos cuantificables, tanto en el programa de mantenimiento como el de fabricación, lo que permitió optimizar la asignación de recursos, identificar las inversiones del gasto corriente y se garantizó que el desarrollo del Programa Pampa no impactara en las actividades de mantenimiento esenciales para la Fuerza Aérea Argentina.
- Culminación del saneamiento de la totalidad de los pasivos ambientales, existentes en el Área Material Córdoba.

5.10.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

- Fueron establecidos indicadores de control de gestión que permiten determinar con mayor grado de certidumbre la performance de la empresa en la ejecución de los contratos.
- La empresa modificó su estructura organizacional con el objeto de maximizar la utilización de los materiales y horas de operación, siendo uno de los factores determinantes de este cambio, la instrumentación de métodos más exhaustivos de control por parte del Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea Argentina.
- Establecimiento de circuitos de pagos diferenciales dirigidos a la tramitación de las facturas, a efectos de lograr una mayor efectividad y transparencia.

5.11. INMUEBLES

5.11.1. OBJETIVOS

- Cumplir los objetivos de la Ley N° 23.985, con los inmuebles actualmente asignados en uso a las Fuerzas Armadas y que son innecesarios.
- Disminuir los gastos que implican el mantenimiento de aquellos inmuebles considerados prescindibles, impulsando su enajenación dentro del marco normado por la Ley N° 23.985
- Obtener bienes y obras de infraestructura a cambio y que son necesarias para un mejor desempeño de las Fuerzas Armadas, utilizando aquellos inmuebles asignados en uso a las mismas que les resultan innecesarios.

5.11.2. LOGROS

A lo largo del año 2005 fueron llevados a cabo diversos convenios, tanto con provincias como con municipios, por medio de los cuales se buscó la obtención de bienes y obras de infraestructura, necesarias tendientes al mejor desempeño de las Fuerzas Armadas. Asimismo, los mencionados convenios tendieron a que, con la enajenación de aquellos inmuebles prescindibles, posibilitaran la concreción de obras que redunden en el bienestar general de la población.

Algunos ejemplos de lo antedicho son:

- Venta a favor de la provincia de Catamarca del "Campo General Las Heras" para ser destinado a la ampliación del ejido urbano
- Fue vendida una fracción de 128.000 m² del ex - Batallón de Ingenieros N° 7 a favor de la provincia de Corrientes, la cual será destinada a una alcaldía para detenidos y procesados a disposición de la justicia provincial.
- Venta directa a favor de la provincia de Entre Ríos del ex Cuartel del Grupo de Artillería 3°, destinado a viviendas.

- Tramitación a lo largo del ejercicio de cincuenta y tres expedientes relacionados con solicitudes de particulares y/o entes centralizados o descentralizados del Estado Nacional y/o de provincias, de diversos bienes asignados en uso y administración a las Fuerzas Armadas.
- Fueron tramitados diecisiete proyectos de ley y/o declaraciones del Honorable Congreso de la Nación, relacionados con solicitudes de transferencias y/o cesiones de bienes asignados en uso y administración a las Fuerzas Armadas.

5.11.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Interactuar con las Fuerzas Armadas dentro del marco vigente de la Ley N° 23.985 y sus modificatorias, propendiendo a la optimización de los procesos administrativos tendientes a lograr recursos genuinos de financiación a través de la enajenación de bienes improductivos para las Fuerzas Armadas.

5.11.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

En el transcurso del año, dentro de la órbita de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de las Fuerzas Armadas, se logró en forma mancomunada entre las autoridades del área y el personal a cargo de las funciones de Inmuebles, llevar adelante las políticas fijadas por el área y concentrarlas en una oficina especialmente dedicada al tema, aumentando de tal modo la eficiencia de la gestión.

5.11.5. REDUCCION DE GASTOS

Fundamentalmente, derivadas de aquellas políticas tendientes a reducir el gasto de los bienes improductivos e innecesarios de las Fuerzas Armadas, hecho que se verificó con la venta de los inmuebles detallados en "Logros".

5.11.6. INICIATIVAS ESPECIFICAS

Perfeccionamiento de los instrumentos que posibilitan la enajenación de los inmuebles que resultan innecesarios para las Fuerzas Armadas, y todas aquellas transacciones previstas por la normativa vigente, posibilitando y obteniendo las mejores condiciones transaccionales para que el producido obtenido se aplique a la reorganización de las Fuerzas Armadas y a la financiación de los proyectos elaborados por cada una de ellas.

5.12. INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

5.12.1. OBJETIVOS

- Los objetivos básicos que se derivan de la misión institucional establecida por la Ley 22.919 y de las funciones asignadas por los Decretos N° 978/95 y N° 462/03 respecto al Servicio Militar Voluntario y Personal Militar en Actividad por Período Determinado orientaron, en conjunto, la operatoria de rutina del Organismo.
- Respecto a ésta se fijó como objetivo particular: "contribuir al pago de los retiros y pensiones militares efectuando el mayor aporte que resulte posible, a fin de minimizar el impacto de su costo sobre el Tesoro Nacional".
- Además fueron establecidos los siguientes objetivos que apuntan a la modernización y desarrollo institucional, al mejoramiento de los servicios al afiliado y al incremento de la eficiencia operativa en general:
 - Reestructuración, integración y optimización de los sistemas operativos
 - Automatización de la explotación de la información de gestión

- Optimización del servicio al afiliado y agilización de trámites
- Renovación del equipamiento e incremento de la seguridad física

5.12.2. LOGROS

Pago de Retiros y Pensiones:

Fue efectivizada la liquidación y pago de haberes a una población de 87.176 retirados y pensionistas la que fue incrementada en un 0,03% respecto del ejercicio anterior

Efectivización del pago de sentencias judiciales firmes de acuerdo a lo presupuestado

Capitalización de Reservas:

Pese a que el nivel de las reservas continúa siendo afectado por la participación en el pago de haberes de los beneficiarios impuesta por la Ley de Presupuesto (41%), que es mayor en 9,6 puntos que la resultante de la valuación actuarial, que correspondería aplicar según la Ley 22.919, en las operaciones financieras se proyecta una rentabilidad anual, en moneda corriente, del orden del 15%, superando a la meta prevista del 9%.

Administración de Cuentas de Capitalización Individual:

Fueron administradas un total de 68.102 y 2.101 cuentas individuales de capitalización de aportes correspondientes al Personal del Servicio Militar Voluntario y al Personal Militar en Actividad por Período Determinado respectivamente, ascendiendo el monto total de los fondos administrados a 128,9 millones de pesos.

5.12.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

En el marco de la política de optimizar el uso de los instrumentos de inversión, concluyó con éxito el primer proyecto inmobiliario de construcción de un edificio financiado por el Instituto, en la calle Paroissien 1680 Capital Federal, habiéndose concretado la venta de todas las unidades.

5.12.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES

Obtención de la aprobación del Subsistema de Apoyo a la Gestión (ERP) por parte de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información y fueron efectuadas tratativas con la Secretaría de Hacienda destinadas a la instalación del Sistema de Información Financiera (SLU).

Tramitación de la aprobación de un nuevo portal institucional.

Optimización de la atención institucional mediante la incorporación de nuevos servidores. Renovación del parque informático cumpliéndose el objetivo de "una PC por cada empleado administrativo".

Ampliación y mejoras de espacios destinados a la atención al público y las áreas de servicio.

5.13. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)

5.13.1. OBJETIVOS:

- Mantener las capacidades científico-tecnológicas del Instituto, constituidas principalmente por sus recursos humanos, y actualizar su equipamiento.
- Incorporar nuevos proyectos destinados a satisfacer necesidades de las Fuerzas Armadas, participando además en las actividades relacionadas con provisión para la Defensa y con la sistematización y normalización de materiales de las Fuerzas para su accionar conjunto.

- Promover la ejecución de proyectos de interés conjunto de las Fuerzas Armadas a través de la presentación de propuestas al Estado Mayor Conjunto destinadas al desarrollo de tecnologías de punta de aplicación militar y dual.
- Promover y encarar desarrollos aplicables en el ámbito de la seguridad, a fin de prestar colaboración en los aspectos científico-tecnológicos dentro del marco de las políticas nacionales en esta temática.
- Reorganizar la gestión del organismo en lo relacionado con la prestación de servicios de investigación y desarrollo y de asesoramiento a la industria a fin de lograr una mayor vinculación, incrementar las inversiones privadas en los desarrollos y transferir conocimientos y tecnologías.
- Continuar prestando asesoramiento al Ministerio de Defensa, y a la Cancillería por su intermedio, en los temas atinentes a convenios internacionales referidos a control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional.
- Fortalecer las relaciones con la comunidad a través de convenios de cooperación con otros organismos, tendiente a prestar asesoramiento y asistencia técnica en áreas de especialización del Instituto que hacen al bienestar de la sociedad, tales como salud y medio ambiente.
- Promover la participación del organismo, tanto a través de sus recursos humanos como de sus capacidades de laboratorios, en el dictado de cursos en forma conjunta con universidades y continuar con la realización de pasantías y la dirección de trabajos de tesis por investigadores del Instituto.
- Continuar con las actividades académicas, entre las que se pueden mencionar el dictado de la maestría "Control de plagas y su impacto ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico", ambas en conjunto con la Universidad Nacional de General San Martín.
- Realizar actividades conjuntas con otros organismos de ciencia y tecnología y promover la firma de convenios de cooperación en el nivel internacional.

5.13.2. LOGROS

- Economías de recursos en el área de la defensa por los desarrollos sobre prolongación de vida útil de munición, repotenciación, modernización e introducción de innovaciones en equipamientos y sistemas de armas y por prestación de servicios, a requerimiento de las Fuerzas Armadas.
- Contribución al ámbito de la seguridad mediante la construcción de simuladores de tiro requeridos por el Ministerio del Interior y gobiernos provinciales para las Fuerzas de Seguridad y el desarrollo de sistemas de control vehicular por posicionamiento satelital.
- Mayor integración del Instituto y del país en la comunidad internacional a través de la participación en comisiones nacionales e internacionales relacionadas con el control de no proliferación de armamentos.
- Contribución al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la ejecución de actividades de investigación y desarrollo y la concreción de convenios y acuerdos de cooperación, compartiendo recursos y manteniendo la actualización del conocimiento.
- Instalación de un laboratorio móvil en la ciudad de Río Gallegos, con los adelantos exigidos por los bancos de datos atmosféricos internacionales, que permite determinar aerosoles y la capa de ozono estratosférico, a fin de llevar a cabo una campaña de

mediciones atmosféricas, en colaboración con instituciones nacionales y con el apoyo del Instituto de Medio Ambiente del Japón, el Service d'Aeronomie, Université Pierre et Marie Curie y el Institut Pierre S. Laplace de Francia, la National Aeronautics and Space Administration (NASA) de Estados Unidos, y la Japanese International Cooperation Agency (JICA).

- Realización de investigaciones y asistencia científico-tecnológica en temáticas de directo interés de la comunidad, en algunos casos de carácter regional, como toxicología, plagas e insecticidas y otras.
- Aportes concretos y valiosos a la investigación y al desarrollo científico- tecnológico del país, que dieron lugar a publicaciones nacionales e internacionales y a presentaciones en reuniones científico-técnicas, y a través de la formación de recursos humanos, tanto del Instituto como de otras organizaciones y centros de enseñanza, contribuyendo a la actualización, difusión y aplicación de los conocimientos.

5.13.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Las políticas del Instituto se adecuan al desempeño simultáneo de tres roles:

1) Como instituto temático de defensa:

Realización de investigaciones aplicadas y desarrollos de sistemas de armas, subsistemas y componentes, elaborando prototipos y pequeñas series para las Fuerzas Armadas, con la finalidad de modernizar su equipamiento y mantener sus capacidades.

Dentro de este rol fueron llevadas a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Incorporación de diez nuevos proyectos y continuación de 17 proyectos plurianuales destinados a cumplimentar requerimientos de las Fuerzas Armadas.
- Servicios de análisis, ensayos y mantenimiento de equipos para las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad
- Participación como expositor en la 4ª Exposición y 6º Simposio de Investigación y Producción para la Defensa SINPRODE 2005.

2) Como gran laboratorio nacional multidisciplinario:

Realización de investigaciones aplicadas y desarrollos tecnológicos, tendientes a satisfacer requerimientos cívico-militares mediante: creación de conocimiento en diversos temas, formación de recursos humanos, transferencias de tecnología, asistencia técnica y prestación de servicios tecnológicos a la industria pública o privada y promoción de las acciones que aseguren el mantenimiento y actualización de las capacidades científicas y tecnológicas del organismo.

Dentro de este rol fueron llevadas a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Actividades de investigación y desarrollo en: control químico de insectos plaga, influencia del consumo de alcohol en cáncer, efectos laterales tóxicos de fármacos, sensores de gases, dispositivos fotovoltaicos, láseres pulsados, sensado atmosférico con láser, reacciones inducidas por láser, celdas de combustible, nanomateriales, simuladores, posicionamiento vehicular, sistemas informáticos y otras temáticas que contribuyen al desarrollo de los proyectos en ejecución.
- Actividades científico-tecnológicas en vinculación con empresas públicas y privadas tendientes al desarrollo de láseres gaseosos, antenas, plaguicidas, etc., y prestación de más de 300 servicios de análisis y ensayos.

- Participación en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva como miembro del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología.
- Participación en la Red Tecnológica Argentina (RTA), formada por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto e instituciones públicas y privadas de promoción y ejecución en ciencia y tecnología, a fin de asistir a las empresas en la generación de desarrollos e innovaciones tecnológicas que contribuyan a mejorar el nivel de los productos y servicios que ofrecen en los mercados internacionales.
- Continuidad y programación de actividades conjuntas de investigación y formación de recursos humanos con la Universidad Nacional de General San Martín sobre medición de parámetros atmosféricos con láser, con la Universidad Tecnológica Nacional destinadas al diseño, construcción y lanzamiento de un cohete sonda destinado a la investigación y estudio de la atmósfera terrestre, y actividades con la Comisión Nacional de Energía Atómica dirigidas al desarrollo de dispositivos microelectrónicos de película delgada.
- Continuidad de las mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales y ampliación de las mismas a través del laboratorio instalado en la ciudad de Río Gallegos.
- Nuevos convenios con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica tendientes a la promoción de actividades de investigación en el Instituto.
- Nuevos acuerdos con la Fuerza Aérea Argentina y con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y nuevos convenios de cooperación científico-tecnológica con la empresa Redimec S.R.L., el gobierno de la provincia de Corrientes, la Policía Federal Argentina, la Fundación para el Desarrollo del Conocimiento (FUNDESCO), el Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE), la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), la empresa Certificado Digital, la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), el Polo Tecnológico Constituyentes (PTC), la Armada Argentina (ARA) y la municipalidad de Río Gallegos.
- Dictado de la maestría “Control de plagas y su impacto ambiental”, de la carrera de especialización en “Evaluación de Contaminación Ambiental y su Riesgo Toxicológico” y de cursos extracurriculares presenciales y a distancia, en conjunto con la Universidad Nacional de General San Martín, dirección de tesis y capacitación de pasantes de distintos centros académicos.

3) Como parte del Estado Nacional:

Brindar asesoramiento al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la comunidad, en temas de su especialidad, en particular, lo atinente a convenios internacionales referidos a armamentos o aspectos relacionados con la Defensa Nacional.

Dentro de este rol fueron llevados a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ): asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Comisión Nacional de Control de Exportaciones y Material Bélico (CONCESYMB) sobre aspectos técnicos y transferencia de sustancias controladas por la CAQ, elaboración de la Declaración Anual y asistencia a una Reunión Internacional de Estados Partes.

- Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Toxínicas y sobre su Destrucción (CAB): asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, relevamiento de organismos nacionales y entes privados involucrados en actividades con agentes biológicos controlados, elaboración de las “Medidas de Fomento de la Confianza”, elaboración de informes sobre “Códigos de Conducta y Armas Biológicas” correspondientes a la Reunión de Expertos y la Reunión de Estados Partes de la CAB y elaboración de propuestas para la Reunión de Revisión de la CAB a realizarse en el año 2006.
- Acuerdo Wassenaar: asesoramiento a la CONCESYMB en la formulación de la nueva legislación para el control de exportaciones y actualización de los listados de control, categorización de materiales y tecnologías, formulación de las declaraciones sobre transferencias de material controlado, mantenimiento del sistema informático WAIS (Wassenaar Arrangement Information System) con los elevados niveles de seguridad requeridos.
- Grupo Australia: asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la CONCESYMB en la actualización de los listados de control, formulación de las modificaciones a los listados de control para ser agregados a la legislación nacional, asistencia a la Reunión Plenaria Internacional 2005, participación en un ejercicio de control de aduanas en relación a un ilícito que involucre a tres países diferentes; participación en el Grupo de Trabajo ad hoc formado para el análisis sobre el agregado de 25 agentes biológicos a las listas de control de exportaciones del Grupo Australia (Propuesta de Estados Unidos) y puesta en funcionamiento del sistema informático AGIS (Australia Group Information System) para asegurar los elevados niveles de seguridad requeridos en el intercambio de información.
- Código de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos: asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y asistencia a la Reunión Internacional de Estados Miembros.
- Comisión de Monitoreo, Verificación e Inspección de las Naciones Unidas (UNMOVIC): participación de un experto, integrante del Colegio de Comisionados, en tres reuniones internacionales y como conferenciante e instructor en el Curso de Entrenamiento Multidisciplinario y en el Curso Avanzado de Entrenamiento en Misiles.
- Comisión Nacional de Control de Exportaciones y Material Bélico (CONCESYMB): participación en la Comisión Interministerial a través de la elaboración de dictámenes técnicos sobre materiales sujetos al control de exportaciones (armas químicas, armas biológicas, equipamiento químico y biológico de doble uso, material bélico y tecnologías de doble uso) y asistencia a reuniones para la elaboración de modificaciones de la legislación sobre control de exportaciones.
- Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y su Destrucción: participación de un experto en el Grupo de Trabajo del Ministerio de Defensa, asesoramiento técnico al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, elaboración de informes sobre el avance del cumplimiento de la Convención, asesoramiento sobre características técnicas de las minas antipersonales, conferencias en seminarios nacionales e internacionales, participación en el Subgrupo Desminado Humanitario en el marco del Convenio de Intercambio de Información con Estados Unidos y en la Comisión Conjunta Argentino-Británica para realizar un estudio de factibilidad para el desminado de las Islas Malvinas. En el marco de esta Comisión Argentino-Británica se participó con un representante en

las cuatro reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto realizadas en el año 2005, para la elaboración de un estudio de factibilidad a fin de realizar recomendaciones sobre la metodología para llevar a cabo dicha tarea.

- Régimen de Control de Tecnología Misilística (MTCR): participación de expertos en reuniones internacionales en el marco de las actividades vinculadas con este acuerdo y asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en relación a aspectos técnicos.
- Resolución 1540/04 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: asesoramiento técnico al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y participación en una Reunión Regional sobre la implementación de esta Resolución, realizada en Buenos Aires.
- Naciones Unidas: participación de un experto como integrante del Comité de expertos evaluadores de los informes referidos a la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Congreso Nacional: asesoramiento en la elaboración y el análisis de pre-proyectos de Ley relacionados con la actualización del Decreto N° 603 del año 2002.
- Asesoramiento y prestación de servicios científico-tecnológicos a otros organismos, como las Fuerzas de Seguridad, la Comisión de Seguridad Informática que funciona en el ámbito de la Oficina Nacional de Tecnología Informática (ONTI) y el Poder Judicial.
- Participación en el Proyecto Vigía del Ministerio de Salud y Ambiente y colaboración con la Fundación Mundo Sano para el control y prevención del dengue, realización de estudios de susceptibilidad y resistencia de piojos en diferentes puntos del país y asesoramiento a organismos públicos sobre aspectos toxicológicos de distintas sustancias.

6. ARMADA ARGENTINA

6.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SUS LOGROS.

6.1.1. CONTRIBUCION A LA DEFENSA NACIONAL.

6.1.1.1. EN TERMINOS DE OPERACIONES CONJUNTAS Y COMBINADAS, SE EJECUTARON LAS SIGUIENTES EJERCITACIONES Y OPERATIVOS:

- 20 de diciembre de 2004 al 20 de abril 05: realización de la Campaña Antártica de Verano con la participación del Rompehielos A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR", el Buque Logístico A.R.A. "PATAGONIA", el Buque Tanque A.R.A. "INGENIERO KRAUSSE" y el Buque Oceanográfico A.R.A. "PUERTO DESEADO".
- 30 de enero al 11 de febrero: Fue efectuado el relevo del personal de Infantería de Marina (HAITI I) destacado como integrante del Contingente Argentino destinado al mantenimiento de la paz en Haití dispuesto por la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU N° 1542/04 ("MINUSTAH") y la Ley nacional 25.906.
- 25 al 30 abril: El Buque Logístico A.R.A. "PATAGONIA" Fue llevado a cabo el traslado de Legisladores a Puerto Williams ejecutando el Operativo FRATERNIDAD.
- 14 al 16 de junio: Fue llevada a cabo en la zona de Punta Tejada el ejercicio ANFIBIO II participando el Transporte Rápido Multipropósito A.R.A. "HERCULES", en el Transporte Logístico A.R.A. "SAN BLAS", el Aviso A.R.A. "TENIENTE OLIVIERI", la Corbeta A.R.A. "ROSALES", el Multipropósito A.R.A. "PUNTA ALTA", Unidades de Infantería de Marina, una Sección de Infantería de Marina de la Armada de Chile y Unidades Aeronavales.

- 21 al 23 de junio: Realización del Ejercicio Conjunto “PATURUZU I” participando la IV Brigada de Paracaidistas y Fuerza de Despliegue del Ejército Argentino, Unidades de la Agrupación de Lanchas Rápidas y la Fuerza de Infantería de Marina Austral.
- 03 al 15 de agosto: Fue efectuado el relevo del personal de Infantería de Marina (HAITI II) destacado como integrante del Contingente Argentino para el mantenimiento de la paz en Haití dispuesto por la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU N° 1542/04 (“MINUSTAH”) y la ley nacional 25.906.
- 07 al 18 de agosto: Una aeronave P3-B participó del operativo “PANAMAX” en la República de Panamá.
- 23 al 31 de agosto: Realización del Ejercicio Combinado “ACRUX II” participando medios propios, de la Armada de la República Oriental del Uruguay y Marina de Brasil en la zona de Zárate.
- 08 de septiembre: Fue realizado un ejercicio de reabastecimiento en vuelo entre Aviones Super Etendard y KC 130 Hércules de la FAA.
- 09 de septiembre: Fue llevado a cabo el ejercicio “INTEGRACION 2005” con unidades de la FLOTA DE MAR y de la Armada de la República de Chile en la boca del Estrecho de Magallanes, como medida de confianza mutua en la zona del Tratado de Paz y Amistad.
- 03 al 07 de octubre: Es realizado, junto a unidades del Comando V Cuerpo de Ejército, el Ejercicio Conjunto “ARMAS PARA LA PAZ” en terrenos de la Base Naval de Infantería de Marina Baterías.
- 10 al 16 de octubre: Realización del operativo FRATERNAL XXIV participando el Destructor A.R.A. “BROWN”, la Corbeta A.R.A. “ROBINSON”, el Submarino A.R.A. “SANTA CRUZ” conjuntamente con unidades de la Armada de la República Federativa de Brasil.
- 19 de octubre: El Transporte A.R.A. “SAN BLAS” zarpó rumbo a Haití cumpliendo con la Orden de Operaciones “QUASAR II” contribuyente a “MINUSTAH”.
- 21 de octubre al 02 de noviembre: Fue realizado el ejercicio combinado UNITAS XLVII en aguas de la República Oriental del Uruguay con la participación del Destructor A.R.A. “BROWN”, la Corbeta A.R.A. “ROBINSON”, el Submarino A.R.A. “SANTA CRUZ”, unidades de las Armadas de Brasil, España, Estados Unidos y Uruguay.
- 02 al 07 de noviembre: Como parte de la seguridad brindada a la IV Reunión de la Cumbre de las Américas, se destacó al área marítima frente a Mar del Plata, el Destructor A.R.A. “SARANDI”, las Corbetas A.R.A. “DRUMOND” y A.R.A. “GUERRICO”, los Avisos A.R.A. “SUBOFICIAL CASTILLO” y A.R.A. “FRANCISCO DE GURRUCHAGA”, medios de la Fuerza Aeronaval N° 2 y Aviones P-3B para vigilancia marítima. Todos ellos conformaron la Fuerza de Tareas Conjunta 15 con medios de la Fuerza Aérea Argentina.
- 14 al 18 de noviembre: Fue llevado a cabo el ejercicio VIEKAREN VII con unidades del Área Naval Austral y de la Armada de la República de Chile en los territorios insulares de la Provincia de Tierra del Fuego, como medida de confianza mutua en la zona del Tratado de Paz y Amistad.
- Aviones Super Etendard de la Armada y KC-130 Hércules de la Fuerza Aérea Argentina fueron adiestradas en técnicas de reabastecimiento en vuelo, el pasado mes de agosto.
- Operativo PANAMAX. Se hicieron las coordinaciones para el reaprovisionamiento de combustible de un avión P-3.

6.1.1.2. MINISTERIO DE DEFENSA

- La Armada contribuyó con el seguimiento de las actividades de la 3da Etapa del proyecto “La Defensa Nacional en la Agenda Democrática”, participándose en los talleres “Gasto en Defensa”, “Educación y Cultura para la Defensa”, “Modelos de Defensa” y “Defensa y Democracia”, desarrollados en la Escuela de Defensa Nacional.
- 05 al 10 de octubre: La Corbeta A.R.A. “GOMEZ ROCA” participó del “Simposio de Investigación y Producción para la Defensa 2005” (SIMPRODE) en el Apostadero Naval Buenos Aires.
- El día 09 de noviembre del corriente año, fue firmado entre el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas un Acuerdo Marco sobre Sanidad Militar, tendiente a implementar un “sistema informático de gestión de sanidad militar” que tiene por finalidad unificar criterios de administración, operación y gestión de la sanidad militar ya sea en los Hospitales Centrales, Hospitales menores y demás centros periféricos de salud, y permite tener la información tanto desagregada como consolidada de los distintos aspectos que hacen a la sanidad del Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas.
- Fueron llevadas a cabo reuniones en el Ministerio de Defensa respecto a la incorporación del Personal Civil y Docente Civil al Convenio Colectivo de Trabajo General (Decreto N° 66/99). Dicho Convenio reemplazaría a los actuales Estatutos de Personal Civil y Docente de la FF.AA.
- Participación en la Junta Superior Logística del Ministerio de Defensa – Comisiones de Trabajo. Un Oficial Jefe de la Dirección de Tracción Terrestre participa de dicha Comisión. El tema tratado durante el corriente año fue la elaboración de normas y especificaciones técnicas para auto bombas.
- Participación de la VIª Reunión de Coordinadores Generales del Memorando de Entendimiento de "Cooperación Técnica, Científica y de Desarrollo Logístico en Materia de Defensa" realizada en el mes de Abril junto con el EA, la FAA y representantes de las tres FF.AA de la República de Chile en el ámbito del MINIDEF.

6.1.1.3. OPERACIONES ESPECIFICAS:

- En los meses de mayo, julio, septiembre y octubre, en aguas del litoral Atlántico de nuestro país, fueron desarrolladas cuatro Etapas de Mar, con la participación de medios del Comando de la Flota de Mar, de la Aviación Naval, de la Infantería de Marina y de la Fuerza de Submarinos, a fin de alcanzar las metas previstas en el adiestramiento integrado naval ordenado por el Comando de Operaciones Navales. El detalle de las mismas es el siguiente:
- 01 al 25 de marzo: El Servicio de Salvamento de la Armada, el Aviso A.R.A. “TENIENTE OLIVIERI” y el Aviso A.R.A “GURRUCHAGA” participaron en el volcado de un macizo subacuático en Puerto Madryn cumpliendo la ORDOP “PATAGONIA FRANCA II”.
- 03 al 23 de abril: La LANCHA PATRULLERA “CORMORAN” realizó un relevamiento batitermográfico en la zona del río IBICUY.
- 12 al 14 de abril: Realización en la zona de PUNTA TEJADA el ejercicio ANFIBIO I participando el Transporte Rápido Multipropósito A.R.A. “HERCULES” Transporte Logístico A.R.A. “SAN BLAS”, el Aviso A.R.A “ TENIENTE OLIVIERI”, Unidades de Infantería de Marina y Aeronavales.
- 20 al 26 de mayo: Realización en la ORDOP “MANILA” (1º Etapa de Mar) con la participación del Destructor A.R.A. “SARANDI”, Corbeta A.R.A. "PARKER", Corbeta

A.R.A. "ROBINSON", Corbeta A.R.A. "ROSALES", Logístico A.R.A. "PATAGONIA", Submarino A.R.A. "SANTA CRUZ", aeronaves Super Etendard, Aermacchi, Tracker, B-200M, P3B, Helicópteros Fennec, Alouette, Sea King, Unidades de Infantería de Marina y Agrupación de Buzos Tácticos en Puerto Madryn

- 05 al 17 de julio: Fue ejecutado la ORDOP "SABORIDO" (2° Etapa de Mar) con la participación del Destructor A.R.A. "SARANDI", Destructor A.R.A. "BROWN", Corbeta A.R.A. "PARKER", Corbeta A.R.A. "ROBINSON", Corbeta A.R.A. "ROSALES", Logístico A.R.A. "PATAGONIA", Transporte Rápido Multipropósito A.R.A. "HERCULES, Submarino A.R.A. "SANTA CRUZ", Corbeta A.R.A. "DRUMMOND", Corbeta A.R.A. "GUERRICO", Aviso A.R.A "GURRUCHAGA Aviso A.R.A "IRIGOYEN", aeronaves Super Etendar, Tracker, Helicópteros Fennec, Alouette, Sea king , P3B y B200M en zona Rincón – Mar del Plata.
- 24 de agosto al 05 de septiembre: Fue llevado a cabo un adiestramiento integral de la Infantería de Marina en la provincia de Tierra del Fuego.

6.1.2. PROTECCION DE LOS INTERESES MARITIMOS Y FLUVIALES.

Cumpliendo con uno de los roles fundamentales asignados por el Estado en tiempo de paz y para contribuir con la preservación de los recursos pesqueros en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) argentina, la Armada realizó vuelos periódicos de Control de Tránsito Marítimo y 20 Patrullas de Control del Mar con unidades de superficie.

Para cumplir con las tareas de control de esta actividad y según lo establecido por el Sistema Integrado de Control de la Actividad Pesquera (SICAP), creado por la Disposición N° 2 / 2003 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, fueron actualizadas las bases de datos mantenidas por esa Subsecretaría, la Prefectura Naval Argentina (PNA) y la Armada, de las flotas que operan ZEE y en la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya (ZCP-AU). Con idéntico propósito, fueron compilados, analizados y procesados los datos obtenidos en el monitoreo de los buques extranjeros que operan en el Área Adyacente a la ZEE de nuestro país.

Monitoreo del tránsito marítimo en los pasos bioceánicos y de interés en Tierra del Fuego y Estrecho de Magallanes, y mediante la navegación de rutas comerciales de fomento, hubo continuidad en la labor de apoyo y promoción de los puertos patagónicos a través de los buques del Comando de Transportes Navales.

Con el propósito de probar y evaluar los procedimientos para el Control Naval y la Dirección Civil del Tráfico Marítimo y Pesquero, fueron realizados los ejercicios de tablero combinados TRANSOCEANIC XX, entre el 08 y 19 de agosto, y COAMAS 05, entre 06 y 17 junio, con las Armadas de países regionales, de Sudáfrica y de los Estados Unidos de América.

Hubo presencia institucional en los puertos del país, mediante visitas de buques, submarinos, aeronaves y elementos de la Infantería de Marina, para participar en los actos conmemorativos de fechas patrias y fiestas regionales. Las ciudades visitadas fueron Madryn, Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado y Ushuaia. Fueron llevadas a cabo "Jornadas de Puertas Abiertas" en las Ciudades de Carmen de Patagones, Ingeniero White, Rosario, Buenos Aires, Mar del Plata, Necochea, Puerto Belgrano y Posadas.

6.1.3. APOYO A LA POLITICA EXTERIOR DE LA NACION.

En el marco de las acciones de apoyo a la política exterior de la Nación, se mantuvo la presencia de nuestros efectivos en Operaciones de Mantenimiento de la Paz autorizadas por la Organización de Naciones Unidas.

Designación de dos (2) contingentes para el Programa de Mantenimiento de la Paz en Chipre.

Chipre XXV: Cuarenta y ocho (48) efectivos, entre los meses de abril y septiembre de 2005.

Chipre XXVI: cuarenta y siete (47) efectivos, entre los meses de septiembre de 2005 y marzo 2006.

Designación de dos (2) contingentes para constituir las Fuerzas de Seguridad Internacional en Kosovo.

Kosovo 13 – CICKO XI: diez (10) efectivos, entre los meses de mayo y noviembre de 2005.

Kosovo 14 – CICKO XII: diez (10) efectivos, entre los meses de noviembre de 2005 y mayo de 2006.

Designación de un (1) contingente para el Programa de Mantenimiento de la Paz en Haití.

Haití III: ciento cincuenta y uno (151) efectivos, entre los meses de julio de 2005 y enero de 2006.

Apoyo Logístico a unidades destacadas: Apoyo a las fuerzas de IM destacadas en la República de Haití y al buque Transporte A.R.A “BAHIA SAN BLAS” durante su permanencia en la zona de operaciones y su ingresos al Puerto de San Juan de Puerto Rico. Fueron llevadas a cabo las coordinaciones para servicios portuarios, reaprovisionamiento de combustible, abastecimientos de víveres y reparación de un motor generador.

Fue formalizado el Viaje de Instrucción 2005, por parte de las Promociones 134 de los Escalafones Naval e Infantería de Marina y 90 del Escalafón Intendencia de la Escuela Naval Militar a bordo de la Corbeta ARA “SPIRO”, y los Buques Escuela “ESMERALDA” de la Armada de Chile, “CAPITAN MIRANDA” de la Armada de la República Oriental del Uruguay y “BRASIL” de la Armada de la República Federativa del Brasil, de acuerdo con las invitaciones recibidas.

Fueron llevadas a cabo reuniones de Estados Mayores con las Armadas de Chile, España, EE.UU, Francia, República Bolivariana de Venezuela, Sudáfrica y Uruguay.

6.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES CONTRIBUYENTES Y SUS LOGROS.

6.2.1. BUSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO (SAR).

Como Agencia Nacional SAR fueron atendidos 953 casos SAR, trabajando coordinadamente con la Prefectura Naval Argentina.

Por intermedio del Servicio Auxiliar de Radioperadores de la Armada (S.A.R.A.) fue brindado brindado apoyo al caso SAR “Personal desaparecido de la Base Jubany”.

6.2.2. APOYO A LA ACTIVIDAD ANTARTICA

Del 20 diciembre de 2004 al 20 de abril del corriente, fue llevada a cabo la Campaña Antártica de Verano con la participación del Rompehielos A.R.A. “ALMIRANTE IRIZAR”, el Buque Logístico A.R.A. “PATAGONIA” el Buque Oceanográfico A.R.A. “PUERTO DESEADO” y el Buque tanque A.R.A. “INGENIERO KRAUSSE”. En la misma fueron efectuados relevamientos oceanográficos en Islas Orcadas y en el estrecho Antártico, mediciones batitermográficas, apoyos glaciológicos y meteorológicos, lanzamientos de boyas derivantes para medir corrientes de superficie y datos meteorológicos, con la colaboración de la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera (NOOA) de los EE.UU.

Con el objetivo de apoyar la actividad de la comunidad internacional en este continente, proveer a la salvaguarda de la vida humana en el mar y contribuir a la preservación del

medio ambiente marino, fue realizada la Patrulla Antártica Naval Combinada desde el 1 de diciembre de 2004 hasta el 1 de marzo de 2005, con la participación del Aviso A.R.A. “SUBOFICIAL CASTILLO” de la República Argentina y el Rompehielos “ALMIRANTE VIEL” junto a los remolcadores de alta mar “LAUTARO” y “LEUCOTON” de la Armada de la República de Chile.

6.2.3. OPERACIONES DE APOYO A LA COMUNIDAD

- Asistencia al Catamarán “CHEYENNE” con apoyo de un B 200 M, el Aviso A.R.A. “SUBOFICIAL CASTILLO” y el Destacamento Naval Comodoro Rivadavia.
- En los meses de junio y octubre fueron realizadas dos campañas sanitarias en apoyo a los habitantes que residen en la zona de influencia de la cuenca del Río Paraná.
- Del 05 al 28 de febrero se dio apoyo a la regata “ROLEX” (Mar del Plata – Río de Janeiro) con la Corbeta A.R.A. “DRUMMOND” y la Lancha Patrullera A.R.A. “RIO SANTIAGO”.

6.3. POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS.

- Reparación y cambio de baterías del Submarino A.R.A. “SALTA”.
- Reparación de media vida Fragata A.R.A. “LIBERTAD” en Astillero Río Santiago con cambio de motores, reparación de estructuras, cubiertas, tuberías, instalaciones eléctricas y renovación de cables de jarcia.

Fecha inicio reparaciones en A.R.S.: 4 de octubre de 2004.

Avance Físico a la fecha: 43%.

- Estudio para la incorporación de dos buques de desembarco anfibio a través de un acuerdo de sesión no onerosa con la Marina Nacional Francesa. El actual TDC “OURAGAN” sería el primero en arribar al país en marzo de 2006.
- Mantenimiento turbinas ATAR 08K50 (aeronave SUPER ETENDARD). Continúa el curso de cuarto escalón en Industria de Turbo Propulsores (ITP), Madrid España.
- Alcanzar esta capacidad permite completar el ciclo de mantenimiento de la turbina ATAR, optimizar su utilización, obtener experiencia de otro mantenedor, reducir costos y generar la posibilidad de ofrecer estos servicios a la Fuerza Aérea Argentina (turbina ATAR 09C).
- Proyecto Patrulleros de Alta Mar (PAM): Fueron establecidas especificaciones de obtención para el equipamiento electrónico de las unidades.
- Confección de especificaciones técnicas de las plantas propulsoras y de generación eléctrica de la Lancha Rápida ARA “INDOMITA”.
- Confección de especificaciones técnicas de los remolcadores, para los pliegos de licitaciones “Proyecto Modernización Remolcadores”, planta propulsora, sistema de control de hélice de paso controlable y generación eléctrica.
- Confección de especificaciones técnicas de lanchas destinadas al desembarco de personal, vehículos y carga liviana (RHAI), conjuntamente con las modificaciones y adaptaciones en el Rompehielos ARA “ALMIRANTE IRIZAR”, para los pliegos de licitaciones “Proyecto Lanchas de Desembarco RHAI”.
- Confección de Especificaciones Técnicas para el Astillero Río Santiago de la Reparación de Media Vida de la Fragata A.R.A. “LIBERTAD”.
- Asesoramiento técnico, participación e inspección de las tareas de mantenimiento, carenado y reparaciones efectuadas en el Yate A.R.A. “ITATI” en dique seco.

- Asesoramiento al SHIN y preparación de las especificaciones técnicas para las tareas de mantenimiento y reparación en la Lancha Hidrográfica “CORMORAN”. (Licitación Pública Nº 258/05, pendiente adjudicación). Análisis de la alternativa sugerida de adquisición de un crucero de placer tipo F8.
- Fue concretada la preparación de las cláusulas particulares del proceso licitatorio para la locución de predios del ex Arsenal Naval Río Santiago, las mismas están en situación de verificación de la “Comisión Evaluadora de la Armada”.
- Tandanor S.A.: Fue ejecutado de acuerdo al convenio, tareas de mantenimiento en el Submarino A.R.A. “SALTA” en contraprestación por el alistamiento del Buque “FUEGUINO II”.
- Convenio por la cesión precaria del sector del Astillero, que comprende el playón exterior, en el cual se encuentran las vías de acceso a Syncrolift y como contraprestación son realizadas tareas de recuperación y mantenimiento de las instalaciones en forma permanente.
- A la firma un nuevo convenio, por la cesión del espacio necesario, sector de la nave 35, para la construcción de una barcaza de 300 Tn. por parte del Armador MARUBA.
- Servicios Portuarios Integrados (SPI): convenio por la prestación de servicios tendiente a la construcción de barcazas en las naves 36, 38, 39 y playón exterior.
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial. (INTI): está a la firma un convenio para obtener el aseguramiento de calidad y la calificación de procedimientos y de personal, tendientes a acceder a la calificación ISO 9000.
- Contrato con AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. para la locación de espacios y servicios en el Arsenal Aeronaval Comandante Espora. En pleno desarrollo.
- Acuerdo con ROLLS ROYCE Inglaterra para la provisión de repuestos para Turbinas Navales. En trámite de redacción del documento.
- Convenio con la Armada de Chile tendiente al mantenimiento de Turbinas Navales en el Arsenal Aeronaval Comandante Espora en el marco del Memorando de Entendimiento del 21/07/01. En trámite la redacción del documento.
- Contrato con la Marina de Guerra del Brasil para el mantenimiento de Turbinas Navales en el Arsenal Aeronaval Comandante Espora.
- Licitación de contrato de mantenimiento y modernización para Red de Voz y Datos de la Armada: Fue efectuado el estudio técnico y la conformación del pliego y anexo técnico, posteriormente licitado y adjudicado el contrato que incluye la adición de facilidades para habilitar al sistema a trabajar en tecnología VoIP
- Prototipo del Sistema de Control Tiro (interfaces y computadora de control) para las Lanchas Rápidas Clase ARA “INTREPIDA”: Son actualmente realizados trabajos para la firma de un Convenio entre el ITBA y la Armada, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la primera etapa de diseño y construcción de un prototipo del Sistema de Control Tiro (interfaces y computadora de control) para las Lanchas Rápidas Clase ARA “INTREPIDA”.
- Sistema infrarrojo de búsqueda diurna/nocturna tipo “FLIR” para una aeronave ORION P3-B.: Actualmente en proceso la firma de un Convenio entre el INVAP y la Armada, para el diseño, desarrollo y fabricación de un sistema infrarrojo de búsqueda diurna/nocturna tipo “FLIR” para una aeronave ORION P3-B.

- En desarrollo la homologación del convenio sobre combustibles con EE.UU.
- Está en vigencia el convenio sobre combustible con la Armada de la República de Chile.
- Participación en reuniones ambientales desarrolladas en el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales IRAM
- En trámite de suscripción el contrato de replacado de 964 celdas de baterías de propulsión del Submarino A.R.A. “SAN JUAN” entre la Armada Argentina y la Empresa Hawker por Euros 5.100.000.00 cuyo pago se inicia a partir del ejercicio 2006.
- Proyecto Traslado del Complejo Educativo de la Dirección de Educación Naval:
- Ejecutándose la confección de Pliegos Licitatorios para la Construcción en el Centro Recreativo Hipólito Bouchard de los módulos de alojamiento del Personal Militar Superior y Subalterno y Escuela de Guerra Naval.
- Actualmente en ejecución trabajos en pisos 9, 10, 11 y 12 del Edificio Libertad, con motivo del traslado de la Dirección de Educación Naval.
- En ejecución el anteproyecto para la construcción del edificio del Liceo Naval Militar
- Traslado del Servicio de Hidrografía Naval: En ejecución anteproyecto del Servicio de Hidrografía Naval a Av. España en Costanera Sur.
- Proyecto Construcción Escuela Nacional De Náutica. En proceso de licitación, incluidas dentro de la Subsecretaría de Obras Públicas.
- Proyecto Construcción Escuela Nacional Fluvial. En ejecución procesos de licitación, incluidas dentro de la Subsecretaria de Obras Publicas.
- Proyecto Reubicación de Servicios. En la actualidad ejecutándose la finalización de las obras para el traslado de la panadería desde la Ex - Escuela de Suboficiales de la Armada al Departamento Suministros de la Dirección de Abastecimientos Navales.
- Proyecto Reubicación Batallón de Seguridad. En proceso licitatorios para la adjudicación de las obras dentro del Edificio Libertad.
- Desarrollo de los estudios de factibilidad correspondientes a :
 - Reparación de media vida del Submarino A.R.A “SAN JUAN”.
 - Mantenimiento y modernización del Rompehielos A.R.A “ALMIRANTE IRIZAR.
 - Mantenimiento y modernización de los helicópteros “SEA KING” destinados a tareas antárticas.
- Recuperación integral de los remolcadores A.R.A “TEHUELICHE y A.R.A “QUERANDI”.
- Proyecto “CRISTINA”: Finalizó en septiembre del corriente año quedando homologado el sistema de visualización y registro de lanzamiento de torpedos SST-4 de ejercicio.
- Fue iniciada la etapa de planeamiento para el traslado de la sede de la Comisión Naval en Europa, a la sede de la Comisión de Compras de la FAA en la ciudad de Paris (Francia) a partir del 01/09/2006
- En ejecución la tramitación administrativa para el traspaso del dominio de los buques ASTRAFEDERICO y ASTRAVALENTINA, del Ministerio de Economía a la Armada.
- Es tramitada con el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE), la liberación de muelle en Río Santiago, ocupado actualmente por el buque A.R.A. “Río

Gallegos”, transferido por el liquidador de Yacimiento Carboníferos Fiscales al organismo indicado.

- Participación en COPINAVAL XIX /MARINEXPO, octubre 2005, en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador.
- Fue realizada la visita de evaluación de capacidades a la empresa AERO-MOTORES. Como resultado surgió que la misma es técnicamente apta, cuenta con las necesarias habilitaciones a nivel internacional, y establece una nueva opción para el mantenimiento de la turbina SPEY (aeronave F28).
- Investigación y estudios de las diferentes alternativas para el reemplazo de las turbinas Tyne de las plantas de crucero de las unidades Meko 360 dentro del programa de modernización de las referidas unidades.
- Continuación del estudio y especificación técnica para la construcción de una lancha recuperadora de torpedos para el Comando de la Fuerza de Submarinos. Participación en una maniobra de recuperación real en el mar a efectos de adecuar el prototipo a construir.
- Como complemento a la misión ordenada, respecto a la Reparación de Media Vida del Submarino A.R.A. “SAN JUAN”, y conforme a los convenios efectuados con las empresas mencionadas precedentemente, fueron efectuadas bajo la responsabilidad de este destino las siguientes reparaciones:
 - Submarino A.R.A. “SALTA”. Reparaciones, carenado y cambio de baterías. Ingresó el 07/06/04, salió el 27/08/05.
 - Yate A.R.A. “ITATI”. Carenado y cambio de madera en cubierta y obra viva. Ingreso 17/11/04, salió el 08/07/05.
 - Buque Multipropósito “CIUDAD DE ROSARIO”. Carenado y cambio de chapa en obra viva. Ingresó el 29/12/04, salió el 04/02/05.
 - Buque Hidrográfico A.R.A. “COMODORO RIVADAVIA”. Carenado. Ingresó el 15/09/05, previendo su finalización para fines del mes de noviembre.
- Conforme los convenios efectuados con la Empresa Servicios Portuarios Integrados (SPI), se han efectuado las siguientes construcciones:
 - Casco de pesquero, para alistamiento final en Mar del Plata. Mes de abril.
 - Barcaza 250 -51, para carga general. Armador CMSA. Mes de agosto.
 - Barcaza ARGENTINA I, para carga de petróleo. Armador NATIONAL SHIPPING. Mes de septiembre
 - En construcción tercera barcaza ARGENTINA II, para carga de petróleo. Armador NATIONAL SHIPPING, prevista para enero del año próximo.
- Actualización de las Guías de Lubricación del Buque Logística A.R.A “PATA-GONIA”, Submarinos A.R.A. “SAN JUAN” y “SANTA CRUZ”, Grua Flotante, Destruyores ARA “ALMIRANTE BROWN” y ARA “LA ARGENTINA” y Buque Multipropósito ARA “CIUDAD DE PUNTA ALTA”.

6.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES E INICIATIVAS ESPECIFICAS

- Según el convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se continuó el proyecto de traslado del Complejo Educativo de la Dirección de Educación Naval iniciando sus funciones académicas la Escuela de

Suboficiales de la Armada en la Base Naval de Puerto Belgrano el día 2 de mayo de 2005.

- El señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, aprobó la reapertura de la ex Escuela de Aprendices Operarios de la Base Naval de Puerto Belgrano, a partir de marzo de 2006.
- Fue elevada al Ministerio de Defensa (Subsecretaría de Asuntos Técnicos Militares), la propuesta referente a la Capacitación en Oficios a Ciudadanos.
- Firma de un convenio entre la Escuela Naval Militar y la Universidad Nacional de La Plata, por el cual este Instituto cuenta con la habilitación para usar el Sistema de Enseñanza a Distancia de esa casa de altos estudios.
- El Instituto Universitario Naval elevó su informe de autoevaluación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
- A requerimiento del Área Naval Atlántica la Escuela Nacional de Pesca confeccionó una red antibuzo para dar protección a la boca de acceso a la Dársena de Submarinos en el marco de la IV Cumbre de las Américas.
- A través del Comando Subdistrito Electoral I y IV hubo apoyo institucional al desarrollo del Acto Electoral realizado el día 23 de octubre, con motivo de la renovación de Autoridades Legislativas.
- Fue ordenado el traslado en comisión de cincuenta y tres (53) efectivos, personal subalterno, a la República Francesa a efectos de realizar pasantías operacionales y técnicas para el traslado del Buque cedido a la Armada Argentina por la Marina Nacional Francesa, el TCD “OURAGAN”, que se realizara en tres etapas:

ETAPAS	FECHA	CANTIDAD DE EFECTIVOS
Primera	Diciembre 2005	8 hombres
Segunda	Enero 2006	14 hombres
Tercera	Febrero 2006	31 hombres

- Fue modificado el régimen de ascenso y la estructura escalafonaria de las carreras de suboficiales femenino y masculino equiparando a los mismos, y fue rediseñada la carrera del escalafón servicios, conforme a las disposiciones del Decreto P.E.N. N° 1025/04.
- Tratamiento de treinta y ocho (38) pacientes, en la Cámara Hiperbárica de la Escuela de Submarinos y Buceo, provenientes del Hospital Interzonal de Agudos y del Hospital Privado de la Comunidad.
- Fue suscripta un Acta de Conformidad entre la Universidad Nacional del Sur y el Hospital Naval Puerto Belgrano, a fin de establecer el Reglamento del Practicanato de Bioquímica con intervención del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la UNS, Departamento Docencia e Investigación, Jefatura Área Asistencial y Jefatura Departamento Bioquímica de ese Hospital Naval.
- Implementación en el Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor “Dr. Pedro Mallo” el curso destinado a Emergencia y Trauma “Advance Trauma Life Support” (ATLS) dirigido a profesionales médicos, y el “Basic Trauma Life Support” (BTLS) a odontólogos, farmacéuticos, bioquímicos y enfermeros de la Sanidad Naval.
- Creación con la participación del Instituto Universitario Naval y el apoyo del Presidente de la Asociación Médica Argentina, un curso de Posgrado en Medicina Hiperbárica, cuyo

inicio esta previsto realizarse a partir del mes de marzo/abril del año 2006, en la sede del Hospital Naval Buenos Aires “Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo”.

- El Hospital Naval Buenos Aires “Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo”, firmó un convenio de intercambio profesional de personal de sanidad con la Universidad de Nebraska.
- Entre los días 05 y 06 de abril del año en curso, tuvieron lugar en la sede del Estado Mayor General de la Armada, con la participación del Personal Militar en Actividad, Retirado, Personal Civil y familiares, las “Jornadas de Reflexión y Diálogo”, de preparación para el “Tercer Congreso de Laicos hacia la Argentina del Bicentenario”, organizada por el Departamento de Laicos de la Conferencia Episcopal Argentina, con el propósito de profundizar el proceso de participación de los laicos como miembros de la iglesia en la vida del país, generando un espacio de apertura, reflexión y diálogo.
- Durante los días 22 y 23 de noviembre, fue desarrollado en la Escuela de Guerra Naval, el Taller Interfuerzas, referido al tema “Profesión Militar: Ética y Acción”. Organizado por la Armada Argentina, el mencionado taller fue concebido como una continuación práctica de las “Jornadas de Ética”, realizadas durante el mes de junio, el citado taller fue integrado por Señores Oficiales Superiores y Jefes del Ejército Argentino, Fuerza Aérea Argentina y la Armada Argentina. El mismo adoptó la modalidad de plenario, trabajos en gabinete y posterior debate, y fue dirigido por profesores de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de la Plata (UNP), integrantes del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y por Personal Militar y Retirado de las Fuerzas Armadas.
- Entre los días 07, 08, 09 y 10 de octubre, fue llevado a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Congreso de Laicos 2005 – 2010 “Hacia la Argentina del Bicentenario”, organizada por el Departamento de Laicos de la Conferencia Episcopal Argentina – Comisión Episcopal de Apostolado Laico, donde se trataron temas y se presentaron trabajos relacionados a la temática.
- Fue concretado el análisis de la situación de planes de largo y mediano plazo en el marco de la estructura de planeamiento del Sistema Naval de Planeamiento, Programación y Presupuesto (S3P - 97), y la propuesta para la normalización progresiva de la misma.
- Por Nota SIAU, CSN Nro. 321/05, de fecha 15 de junio, fue solicitado al Señor Subsecretario de Presupuesto que analice la situación planteada con respecto al encuadre jurídico que debe regular los procedimientos de administración económica, contable y financiera de la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada y propicie el dictado de la respectiva normativa.

Teniendo en cuenta que existen otras Obras Sociales Estatales con una problemática similar fue solicitada la evaluación de promover la creación de una comisión de trabajo para consensuar en una primera etapa el proyecto normativo, a fin que posteriormente se requiera la intervención de la Auditoría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación para definir en conjunto el nuevo ordenamiento que regulará su accionar.

El proyecto de Decreto, en análisis en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, fue previamente aprobado en sus lineamientos generales por el Señor Subsecretario de Presupuesto y por el Secretario de Hacienda.

En él está definido el ordenamiento jurídico de las Obras Sociales de las Fuerzas Armadas, Policía Federal Argentina y Servicio Penitenciario Federal, encuadrándolas dentro del concepto de Obras Sociales Estatales.

Se considera que el proyecto mencionado cubre los aspectos exigidos por la Ley 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional y la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal y su decreto reglamentario, como asimismo cumple con las observaciones reflejadas por el Colegio de Auditores de la Auditoría General de la Nación.

- Incremento de las posibilidades de consulta en línea de la ejecución crediticia por parte de las Áreas Programáticas, Programas y Unidades Componentes, de manera tal de acompañar la marcha de la gestión en sus partidas y gastos, como así también su correcta imputación presupuestaria.
- La decisión de llevar adelante el traslado del Polo Educativo Naval, conformado por la Dirección de Educación Naval y los Institutos bajo su dependencia, ubicados dentro del predio de la ex – Escuela de Suboficiales de la Armada, generó la inclusión de partidas crediticias específicas dentro del Presupuesto del Ejercicio 2004, lo cual exigió un seguimiento riguroso en la evolución de su ejecución y la implementación de procesos administrativos que aseguren su adecuado registro y control.
- Derivado de las asignaciones crediticias recibidas para la atención de los gastos que demandó el despliegue de los medios humanos y materiales de la Armada que forman parte del contingente argentino en la Misión ONU MINUSTAH fue necesario establecer procedimientos especiales en materia de registración y rendición, a fin de permitir su control posterior por parte de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa.
- Tramitación ante el Ministerio de Economía y Producción, el encuadre legal de la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada. (Oficio SIAU, CSN N° 321/05 – 15 jun 05 (Subsecretario de Presupuesto) y SIAF, CO4 N° 168/05 conteniendo Proyecto de Decreto donde esta incluida la DIBA).
- El Ministerio de Defensa, ordenó la elevación de los Balances de la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada, a la Auditoría General de la Nación, ya que considera que el mismo tiene competencia como Órgano de Control de la citada Dirección. (Expte. N° 17096/05 MINIDEF – 03 oct 05).
- Fue remitido a la Auditoría General de la Nación, oficio SIAU, CSN N° 548/05 conteniendo Balance General Analítico y Cuadros de Resultados del Ejercicio 2001, el día 4 de octubre de 2005 y el original del Expte. N° 17096/05 al Ministerio de Defensa y copias de los oficios SIAU, CSN Nros. 548 y 549/05.
- Esta pendiente de contestación el oficio SIAU, CSN N° 387/05, por la Dirección de Armamento del Personal Naval, referente a la firma de las Resoluciones de altas del Personal Civil y Docente y el cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 601/02.
- De acuerdo a lo establecido en Mensaje Naval SJEM 061100 JUL “C”, en el mes de Septiembre, mediante Oficio SIPA, AEJ N° 32/05 “C”, fue solicitada la aprobación de las modificaciones efectuadas a la Orgánica del Servicio, dada principalmente por la actualización y proyección de funciones de la División Catalogación, orientadas a constituir a través del Servicio de Catalogación para la Defensa (SECADE), dependiente de la Dirección General de Planes y Programas del Ministerio de Defensa, un catálogo unificado de efectos de las Fuerzas Armadas del país y su posterior homologación ante la NATO.
- Concreción de la instalación e implementación del Sistema de Catalogación de la Armada (SICARA) en áreas de la División Catalogación del SIPA y en los distintos Subcentros que la Armada posee.

El sistema permite la identificación y codificación de los bienes que la Fuerza administra, registrándolos según los parámetros establecidos dentro del país (Oficina Nacional de Contrataciones) y los dictados por la Organización del Atlántico Norte, para su interrelación con los restantes países.

El **SICARA** ha sido solicitado por el Centro de Investigación Tecnológico de las Fuerzas Armadas (CITEFA) como base para el desarrollo del SICADAR, sistema que permitirá unificar la catalogación de los efectos utilizados por las FF.AA. y obtener la homologación ante la Organización del Atlántico Norte (NATO).

- En el Servicio de Catalogación para la Defensa, se desarrolla a través de comisiones de trabajo entre integrantes de las tres Fuerzas Armadas, la unificación semántica, codificación y catalogación de los materiales de los rubros Víveres, Combustibles y Materias Grasas y Vestuario.
- En concordancia con lo dispuesto en oficio SJEM, SFY, N° 68/04, referente a la concreción del Sistema Único de Inventarios de la Armada (SIABI), se ha finalizado e implementado los siguientes módulos de Inventarios:
- Modulo Central Servicio de Administración y Patrimonial de la Armada (SIPA): permite obtener información general de todos los módulos y acorde a lo solicitado por los Organismos Públicos.

Modulo Dirección de Abastecimientos Navales (DIAB): en uso por parte de la DIAB, en reemplazo del anterior sistema de inventarios.

Modulo Dirección de Sanidad Naval (DISA): actualmente en etapa de prueba con un 80% de información migrada del anterior sistema, previendo su total implementación para el 20 de Diciembre de 2005.

- El Servicio de Informática de la Armada, se encuentra en etapa de adecuación del sistema de inventarios vigente en la Dirección General del Material Naval, a fin de integrarlo al sistema SIABI y quedar en condiciones de satisfacer los requerimientos patrimoniales solicitado por los Organismos Públicos. Esta tarea condiciona la ejecución de la integración de los inventarios dada la magnitud de los ítems en cuestión.
- Fue realizado un relevamiento de todos los Bienes Inmuebles que son afectados por algún tipo de contratación, a efectos de confeccionar en Cuadro de Bienes Concesionados en oportunidad del cierre del Ejercicio Patrimonial.
- Fue realizado un pormenorizado análisis de datos y los valores técnicos de los Inmuebles que la Armada posee en uso, conciliando la información registrada en la Contaduría General de la Nación, la Secretaría General Naval y este Servicio. El resultado obtenido fue reflejado en un informe al efecto, y se está trabajando conjuntamente entre las áreas involucradas para conciliar las inconsistencias.
- Esta pendiente de concreción por parte del Servicio de Informática de la Armada (SIEC), el enlace de datos de los materiales correspondientes a la Dirección General del Material Naval con el sistema SIPA.
- Se estima finalizar durante el año 2006, el diseño, instalación e implementación del Sistema Único de Administración de Inventarios, en el Servicio de Hidrografía Naval y el Comando de Transportes Navales.
- Se continuará con la unificación semántica, codificación y catalogación de los materiales que utilizan las Fuerzas, a fin de concretar el catálogo de efectos unificado del Ministerio de Defensa.

7. ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

7.1. OBJETIVOS

- Continuar con el diseño, la planificación y las acciones necesarias para transformar al Ejército.
- Incrementar la capacidad operacional.
- Contribuir a recuperar las capacidades de investigación, desarrollo y producción para la defensa.
- Contribuir al logro del bienestar de la comunidad.
- Profundizar la integración con los ejércitos de la región.
- Mantener una activa participación en operaciones de mantenimiento de la paz, desplegadas bajo mandato de la ONU.
- Mantener el apoyo a la actividad antártica.

7.2. LOGROS

7.2.1. PERSONAL

- Incremento de ingresos en los Institutos de Formación.
- Incremento de reclutamiento de Soldados Voluntarios (+ 1702 respecto al 2004).
- Promoción de 1937 agentes civiles y pago del incentivo docente.
- Aumento de porcentaje en los suplementos particulares del salario que percibe el personal militar en actividad.

7.2.2. INTELIGENCIA

- Elaboración del plan maestro 2006 – 2010 para direccionar el proceso de rediseño y actualización de inteligencia, orientado en general a lograr:
 - a) La militarización del subsistema de inteligencia específico como parte del sistema nacional de inteligencia, que la ley determina.
 - b) El plan de reequipamiento plurianual 2006-2010 de efectos de arsenales, intendencia y específicos de inteligencia.
 - c) La reformulación de la planta del Personal Civil de Inteligencia, determinando el plan de carrera, los perfiles y la capacitación.
- Desarrollo del “Sistema de Información Geográfica del Ejército Argentino” (SIGEA). Fueron dictados cursos de capacitación para unidades de inteligencia, institutos de las FFAA, organismos estatales y privados, con la finalidad de difundir esta herramienta de análisis geográfico que además, fue empleada con óptimos resultados en las elecciones legislativas del 23 de octubre.

7.2.3. EDUCACION Y DOCTRINA

- Acrecentamiento de la instrucción militar en todos los Institutos de formación. El Colegio Militar de la Nación y la Escuela de Suboficiales del Ejército han incluido en sus planes curriculares un mayor porcentaje de actividades operacionales y en el terreno.
- Incremento de alumnos en el Sistema de Educación a Distancia del Ejército Argentino. Permite el progreso profesional y personal del personal militar y de sus familias, que se encuentran alejados de los centros educativos. La eficiencia alcanzada por el sistema le

ha permitido recibir el premio “Juntos Educar 2005”, otorgado por el Episcopado de la Ciudad de Buenos Aires.

- Conformación del primer centro de conducción y toma de decisiones. El Ejército se coloca a la vanguardia en el empleo de tecnología de última generación aplicada a la educación y manejo de crisis.
- Incremento de horas de vuelo de la Aviación de Ejército respecto al 2004: de 4.320 a 5.200.

7.2.4. MATERIAL

- Completamiento de la asignación anual de munición para instrucción.
- Concreción del plan de desmilitarización de efectos clase V (Convenio con la Dirección General de Fabricaciones Militares y programa conjunto).
- Reparación integral de vehículos de la familia TAM.
- Puesta en funcionamiento de dos (2) fábricas de baterías
- Reparación integral de vehículos: UNIMOG 416 (100), UNIMOG 416 ambulancia (54), M BENZ 1518 (23), REO (9) y FIAT 619 / 697 (22).
- Adquisiciones de vehículos: ómnibus (36), ambulancias (58), camiones (56).

7.2.5. BIENESTAR

- Inicio de obra de construcción de 2 edificios para cuadros (oficiales y suboficiales), a través del Instituto de Vivienda del Ejército.
- Mantenimiento de los niveles de prestación del IOSE pese a incrementos en los costos y desfasajes egresos / ingresos.
- Instalación y funcionamiento del centro de salud mental “Malvinas Argentinas”, para Veteranos de Guerra.

7.2.6. INSTITUCIONALES

- Concreción de proyectos de investigación y desarrollo con Chile y Brasil.
- Firma de convenio en el área de ciencia y tecnología con Venezuela y acercamiento con la República Popular China, Ecuador, Uruguay y Bolivia.
- Organización y realización de la conferencia de comandantes de ejércitos americanos (CCEA), del 31 de octubre al 03 de noviembre.
- Impulso al comité de comandantes de los ejércitos del MERCOSUR y asociados. Reunión en la República Argentina del 10 al 11 de marzo.
- Primer premio en el festival internacional de cine militar en Italia.
- Premio A.P.T.A. / Francisco Antonio Rizzuto, por parte de la Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina, al periódico Soldados.
- Nominaciones al Premio Gaviota de Oro 2005, para la Radio FM Soldados en los siguientes rubros: servicios, deportivo integral, informativo y cultura general.

7.3. POLITICAS Y ACCIONES DESARROLLADAS

7.3.1. DISEÑO, PLANIFICACION Y ACCIONES NECESARIAS PARA TRANSFORMAR AL EJÉRCITO.

El Ejército que el país necesita se definirá como una fuerza identificada por su razón de ser, la preparación para la guerra, cuya base será el adiestramiento y el alistamiento.

Servir a la Nación, impone requisitos a cumplir a la institución que deben estar contemplados en el modelo de fuerza a diseñar, estos son:

- Contar con una estructura de mando ágil, funcional y flexible.
- Control territorial por presencia y capacidad de despliegue.
- Organización centrada en el cumplimiento de funciones prioritarias por espacios geoestratégicos de interés (EGI).
- Contar con fuerzas extrajurisdiccionales con capacidad para operar en los diferentes EGI.

En este campo, se avanzó en los estudios tendientes a:

- Consolidar las bases conceptuales (misión, funciones, capacidades y objetivos orgánicos generales de paz).
- Rediseñar el sistema de conducción de transición.
- Rediseñar el Sistema Fuerza Operativa, destacándose particularmente:
 - Una nueva regionalización a partir de los espacios geoestratégicos de interés proyectados
 - Un moderno concepto de Gran Unidad de Batalla (GUB) con la creación de las Divisiones de Ejército
- Rediseñar el sistema de apoyo, destacándose particularmente la descentralización de la logística de material, buscando “federalizarla” y el rediseño del subsistema de inteligencia de combate
- Rediseñar el subsistema de educación operacional mediante la incorporación al ciclo de adiestramiento de la “certificación” y la conformación de centros regionales y nacionales de adiestramiento operacional
- Actualizar los objetivos y políticas del Ejército Argentino
- Redactar y difundir el pensamiento militar y los nuevos conceptos operativos para el Ejército de 2025
- Elaborar el Proyecto de Decreto para ser elevado al PEN a fin de motorizar las primeras acciones de corto y mediano plazo.

7.3.2. INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERACIONAL

- Fue incrementado el desarrollo de actividades de adiestramiento operacional, que se manifiestan a través de ejercicios específicos, conjuntos y combinados.
- El siguiente cuadro muestra los ejercicios realizados a nivel Gran Unidad de Combate (GUC).

EJERCICIOS NIVEL GUC	AÑO 2005	
	Cantidad	Participantes
Específicos	42	34.788
Combinados	7	225
Total	49	35.013

Sensible incremento del adiestramiento operacional en el terreno.

Se asignó un refuerzo presupuestario para la ejecución de la instrucción operacional.

Incremento de la asignación anual de munición.

7.3.3. CONTRIBUIR A RECUPERAR LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION PARA LA DEFENSA.

El Ejército contribuye con sus capacidades científicas y tecnológicas al desarrollo económico y social del país para el resurgimiento de la producción nacional y el fortalecimiento de su industria, reafirmando así la voluntad de retomar el camino que iniciaron los Generales Savio y Mosconi.

Frente a la pérdida y el deterioro de la capacidad y potencial de desarrollo y producción sufridos en la década pasada, resulta necesario promover la investigación y priorizar la nacionalización del material y equipamiento para recuperar las capacidades de nuestros talleres y arsenales y poder producir los equipos que el Ejército necesita para cumplir con su misión.

El plan de equipamiento definido en junio 2003 estableció como objetivos: la nacionalización del equipamiento y la capacitación del personal.

Se enumeran a continuación los principales proyectos que lleva adelante la fuerza:

- 1) Proyectos terminados y en proceso de producción:
 - a) Confección de uniformes de combate Rip – Stop, por parte de la Sastrería Militar.
 - b) Confección de chalecos antibala para armas cortas y largas, por parte de la Sastrería Militar.
 - c) Han sido distribuidos los primeros SIMOA II (Simulación del Observador adelantado) y SIMRA I Y II (Simulador para tiro de armas portátiles – República Argentina), diseñados y producidos por ingenieros militares del Ejército.
 - d) Producción en serie del lanzacohetes de muy corto alcance calibre 78 mm “MARA”, tendiente a cubrir las necesidades más urgentes de defensa antitanque del Ejército.
 - e) Concreción del proyecto “PATAGÓN” que consiste en el ensamble de las torres del tanque AMX 13 sobre las bateas adquiridas del tanque SK 105. Es ejecutado en la Base de Apoyo Logístico de Comodoro Rivadavia. El Ejército Argentino incorporó ya el primer vehículo de un total programado de cuarenta.
 - f) Comenzó a concretarse la repotenciación del parque automotor, con 208 vehículos de un total programado de 1022.
 - g) Se han entregado los primeros 27 procesadores de datos de campaña (PDC) ó PC militarizada, una de ellas especialmente preparada será entregada a la Base Esperanza en la Antártida.
 - h) Finalizó la construcción de los primeros prototipos y se inician las etapas de producción de los siguientes equipos de comunicaciones para la transmisión digital de imágenes, voz y datos en campaña:
 - Centro de transmisión de video Móvil (CTVM)
 - Centro troncalizador de comunicaciones móvil (CTCM).
 - Nodo satelital transportable (NST).
 - Centro digital de Mensajes.

- i) Fue diseñado y construido el locutorio satelital transportable Haití (LST), destinado a satisfacer requerimientos de comando y de mantenimiento de la moral, facilitando tecnología digital de transmisión y conmutación de voz y datos.
 - j) Instalación de un taller de decapado de aeronaves mediante sistema “blasting” que permite retirar las diferentes capas de pintura de las aeronaves sin utilizar químicos ni productos abrasivos, preservando su estructura metálica y reduciendo la cantidad de horas-hombre que se emplean en la tarea.
 - k) Ejecución de las primeras reparaciones mayores e inspección en banco de pruebas de las turbinas Lycoming t-53, de los helicópteros Bell UH-1H.
 - l) Ejecución de los primeros cambios de componentes vencidos o deteriorados y revisiones completas (“Overhaul”), de los Bell UH-1H y Bell 212.
 - m) Inspección por corrosión y reparación de estructura a la aeronave Sabreliner. Se efectuó por primera vez en el país esta compleja actividad de mantenimiento que anteriormente se efectuaba en los Estados Unidos de América, ello ha permitido optimizar los recursos asignados y aprovechar el alto grado de especialización alcanzado por el personal.
 - n) Concreción del proyecto Hornero, consistente en un convenio firmado con la firma Bell para la repotenciación y modernización de veinte Helicópteros UH – 1H a la versión Bell Huey II, prolongándoles la vida útil por veinte años más y dándoles mayores capacidades operativas. Ya fue entregado el primer helicóptero, con previsiones de entregar cuatro más para el próximo año.
 - o) Fue concretada la entrega del primer sistema de lanzacohetes múltiple de largo alcance para los cohetes CP 30, con importantes adelantos tecnológicos (nivelación automática, GPS, computadora de tiro, sistema hidráulico de dirección del tiro, etc.). Se prevé entregar DOS (2) en el 2006 y UNO (1) en el 2007, para completar una unidad.
- 2) Proyectos en etapa de desarrollo:
- a) La pila de hidrógeno, que es un proyecto a largo plazo con grandes implicancias estratégicas. Para el año próximo 2006? se espera desarrollar una pila de 5 w de potencia.
 - b) En cooperación con la Secretaría de Comunicaciones se encuentra en desarrollo el proyecto “Fideicomiso de las Comunicaciones” y el proyecto “Satélite de comunicaciones Argentino” (ARSAT).
 - c) El vehículo liviano de empleo general aerotransportable 4x4 “Gaucho”, cuyo prototipo realizó con éxito las primeras pruebas de evaluación en Brasil y en Argentina. Durante el próximo año se prevé iniciar su producción en serie.
 - d) Reparación y modernización de los vehículos de combate M 113:
 - e) Fue creado Boulogne el centro de mantenimiento, recuperación y reconversión de vehículos M113, para la reparación integral, transformación y modernización de ciento noventa y dos (192) vehículos de combate.
 - f) La 1ra etapa incluyó la reparación integral y modernización de quince (15) M113.
 - g) Militarización camión MB 1720
 - h) El vehículo (UGV) y avión (UAV) “LIPAN” no tripulados, cuyos prototipos se encuentran en un grado avanzado de desarrollo. El UAV se encuentra en capacidad de transmitir imágenes en tiempo real, desde 40/50 km de distancia.

- i) La modernización de los radares rasis y de las radios Phillips de la línea 4600.
- j) Sistema integrado táctico ejército argentino (SITEA), por medio del cual se pretende aprovechar la sinergia generada por la integración y complementación de algunos de los actuales proyectos tecnológicos, para satisfacer las necesidades futuras de conducción de la fuerza.
- k) El sistema de simulación táctico digital “batalla virtual.
- l) El sistema de simulación “SIMUPAZ” para el entrenamiento del Comandante / Jefe y los estados / planas mayores de una fuerza de paz. Desarrollo que se está realizando en colaboración con el Ejército de Chile.

7.3.4. CONTRIBUIR AL LOGRO DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

El bienestar y la felicidad de los ciudadanos constituyen elementos esenciales para contribuir al sostenimiento de la integridad del tejido social, base fundamental para la existencia y la continuidad de la Nación.

Es impensable sostener que una Nación será capaz de defenderse si sus habitantes no están cohesionados y no se encuentren satisfechas sus necesidades básicas. La cohesión social refuerza el sentido de pertenencia y de allí, su contribución a la defensa.

El Ejército Argentino se involucra activamente como parte de las soluciones y herramientas que dispone el Estado y extiende su brazo solidario mediante la planificación y ejecución de obras de infraestructura y acciones de asistencia social, para aliviar las consecuencias de catástrofes y emergencias.

Las actividades son ejecutadas por los elementos propios desplegados en todo el territorio nacional, empleando personal y medios para satisfacer las necesidades de distintos y variados sectores de la comunidad.

Las acciones abarcan un amplio espectro que va desde operaciones complejas en situaciones de crisis provocadas por fenómenos naturales, la provisión de agua potable, campañas sanitarias, distribución de material didáctico, apoyo a eventos sociales, culturales, deportivos y en particular aquellas de carácter solidario para con los más necesitados de la sociedad.

Para materializar este objetivo, hemos desarrollado durante el corriente año, entre otras, las siguientes acciones:

- Convenio marco con el Ministerio de Desarrollo Social, para llevar a cabo el Plan de Asistencia Social del Ejército Argentino (PLANASEA).
- Perforación de pozos para la provisión de agua potable en distintos barrios del partido de La Matanza, “Plan Agua + Trabajo”.
- Provisión de agua potable a la localidad de Quimilí - Santiago del Estero y a San Antonio de Areco – Buenos Aires.
- Apoyo a la campaña de fumigación contra el mal de Chagas en La Rioja, en cooperación con los Cascos Blancos.
- Apoyo a la campaña de vacunación antirrábica en Salta.
- Apoyo a la campaña de donación de órganos en Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos.
- Entrega de medicación en Santo Tome – Santa Fe, para el programa nacional de desparasitación masiva “Chau Lombriz”.

- Apoyo al Ministerio de Educación en la distribución de material informático (computadoras), en distintas localidades del país.
- Apoyo a la campaña UNICEF en la entrega de materiales didácticos en distintas localidades del país.
- Asistencia a edificios escolares en tareas de reparaciones, albañilería, pintura, limpieza y desmalezamiento, en las provincias de La Rioja y Buenos Aires.
- Padrinazgos de escuelas.
- Elaboración y distribución de alimentos para personas carenciadas.
- Búsqueda y rescate de personas extraviadas.
- Construcción de un Sistema de protección antiavalanchas en un amplio sector del valle de Las Leñas.
- Servicios de barcasas fluviales para el transporte de cargas peligrosas entre Paraná y Santa Fe.
- Transporte fluvial del material empleado en la construcción de la escollera del puerto de La Plata.
- Construcción de un puente temporario en la ruta 61, la altura de la localidad de Santa Fe, sobre el río Salado.
- Personal de Ingenieros del Ejército prosigue con la preparación para la demolición de la Cárcel de Caseros.
- Firma de un convenio con la fundación “GARRAHAN” por el cual se dona papel de desecho para dicha fundación.
- Apoyo a la campaña “Tuve sed y me diste de beber”, consistente en el transporte de agua a la ciudad de Castelli en el Chaco.
- Apoyo a la Municipalidad de San Javier – Misiones, efectuando transporte y dando de desayunar a más de 240 alumnos provenientes de sectores necesitados.
- Se participó activamente en la lucha contra el fuego en diferentes localidades.
- Participación en la capacitación y desarrollo de la juventud a través del Servicio Cívico Voluntario en Mendoza.
- Celebración del Día del Ejército Argentino, con una jornada de puertas abiertas en el Campo Militar de Polo y una concurrencia de 40.000 espectadores.
- Realización de la séptima edición de la maratón Soldados, el 02 de octubre. Se convocó para esta oportunidad a más de 12.000 participantes.
- Transferencias sin cargo de efectos del patrimonio del Ejército, en beneficio de entidades públicas y privadas, a fin de satisfacer necesidades que hacen al bienestar de la población.
- Personal y material empeñado desde enero a octubre de 2005:

PERSONAL EMPEÑADO				
Oficiales	Suboficiales	Cadetes	Soldados Voluntarios	Agentes Civiles
455	2.507	112	3.115	4

MATERIAL EMPEÑADO			
Automotores	Aeronaves	Electrónica y Electricidad (Eq Com y Grupos Electrog)	Materiales de Ingenieros (Viales, puentes, potabilización)
1.621	47 (salidas)	140	124

7.3.5. PROFUNDIZAR LA INTEGRACION CON LOS EJERCITOS DE LA REGION.

Siguiendo los lineamientos fijados por la política exterior, durante el año 2005 se han privilegiado las actividades comunes con los Ejércitos pertenecientes al MERCOSUR y sus asociados.

Asimismo fue incrementado el intercambio y la cooperación científico – tecnológica para el desarrollo de proyectos de interés común.

1) Cursos en el exterior:

- a) Durante el año 2005 fueron incrementados en forma considerable los cursos en los países de la región.
- b) Se realizaron durante el presente año un total de treinta y seis (36) cursos.
- c) Intercambios:
- d) Se han programado y ejecutado un total de ciento veintitrés (123) intercambios según el siguiente detalle:
 - Países de la región: setenta (70).
 - Europa: treinta y cuatro (34).
 - Estados unidos: trece (13).
 - Egipto y Pakistán: tres (3).
 - China: tres (3).
- e) Conferencias bilaterales de estado mayor:
- f) Se realizaron las CINCO (5) conferencias bilaterales de estado mayor programadas con los siguientes ejércitos de países amigos: Bolivia, Ecuador, Chile, Uruguay y Perú.
- g) Ejercicios combinados

NOMBRE	TIPO DE EJERCICIO	PARTICIPANTES	LUGAR DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION
Fuerzas Unidas	OMP	Países de América del Sur y Comando Sur EEUU	Brasil – Brasilia	18 / 28Jul
Juana Azurduy	OMP	Argentina - Bolivia	Bolivia – Tarija	05 / 08Set
Araucaria	OMP	Argentina - Chile	Chile – Santiago	07 / 11 Nov
Hermandad	Operaciones Convencionales	Argentina – Brasil – Paraguay - Uruguay	Argentina - Paraná	12 / 16 Set
SACI	Operaciones Convencionales	Argentina - Brasil	Brasil–Río De Janeiro	29 Oct / 06 Nov
Duende	Operaciones	Argentina - Brasil	Argentina - Córdoba	29 Oct / 06 Nov

	Convencionales			
Ceibo	Apoyo a la Comunidad	Argentina - Uruguay	Argentina - Paraná	03 / 07 Oct

- 2) EA ejerció la presidencia del Ciclo XXVI de la Conferencia de Ejércitos Americanos. En este período se desarrollaron varias Conferencias Especializadas en distintos países para culminar con la organización de la Conferencia de Comandantes realizada entre el 31 Oct / 03 Nov, en la ciudad de Buenos Aires, con la presencia de los Comandantes de todos los Ejércitos del Continente:
- a) La temática que aborda actualmente la CEA está centrada en las operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda en caso de desastres.
 - b) Fue aprobado un manual de símbolos militares, un manual de operaciones de paz y una guía del oficial de enlace.
 - c) Institucionalización del Comité de Comandantes de los Ejércitos del MERCOSUR y Asociados:
 - d) Aprobación del estatuto que regirá su funcionamiento, luego de las reuniones realizadas en Buenos Aires y Brasilia.
 - e) Fueron constituidos como miembros plenos los ejércitos de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

7.3.6. MANTENER UNA ACTIVA PARTICIPACION EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, DESPLEGADAS BAJO MANDATO DE LA ONU.

La participación se encuadra en el compromiso del Ejército de constituir un brazo de la política exterior de la Nación.

Continuamos desplegando elementos en las misiones en Chipre, Kosovo y Haití.

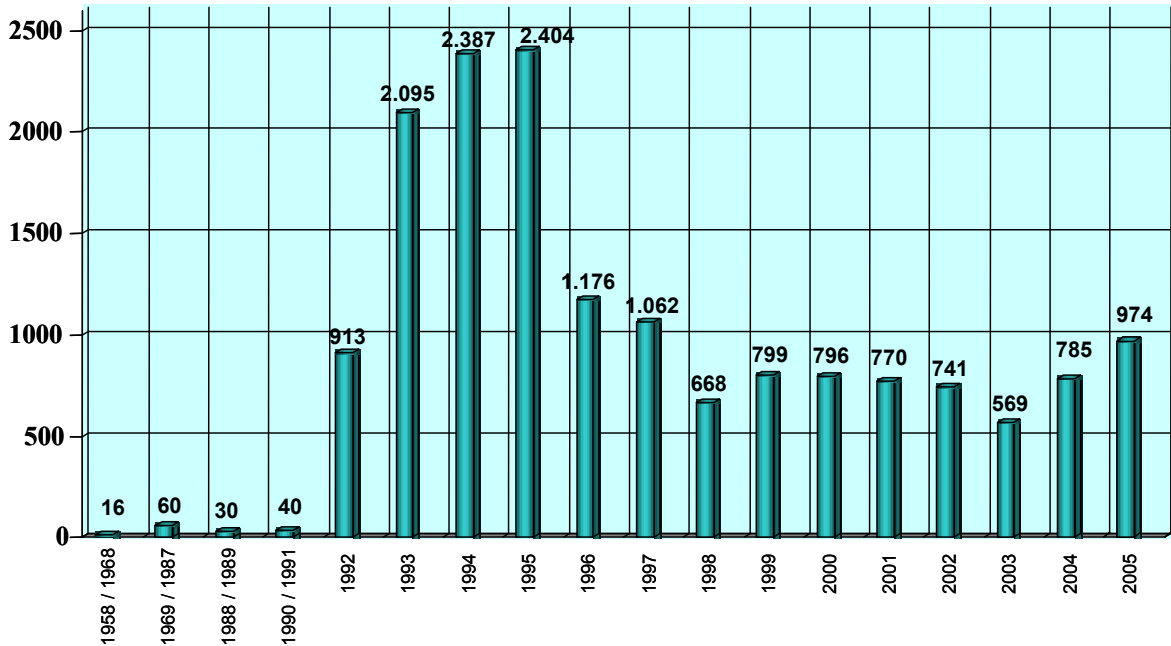
Esta última misión, en particular, representa un gran esfuerzo en personal y material.

El personal desplegado está cumpliendo eficientemente su misión, superando las enormes exigencias que le plantea el ambiente operacional.

La misión de UNFICYP – Chipre, modificó a partir de enero de 2005 su concepto de la operación, reduciendo los efectivos desplegados con la FTA, siendo estos reemplazados progresivamente por observadores militares / oficiales de enlace.



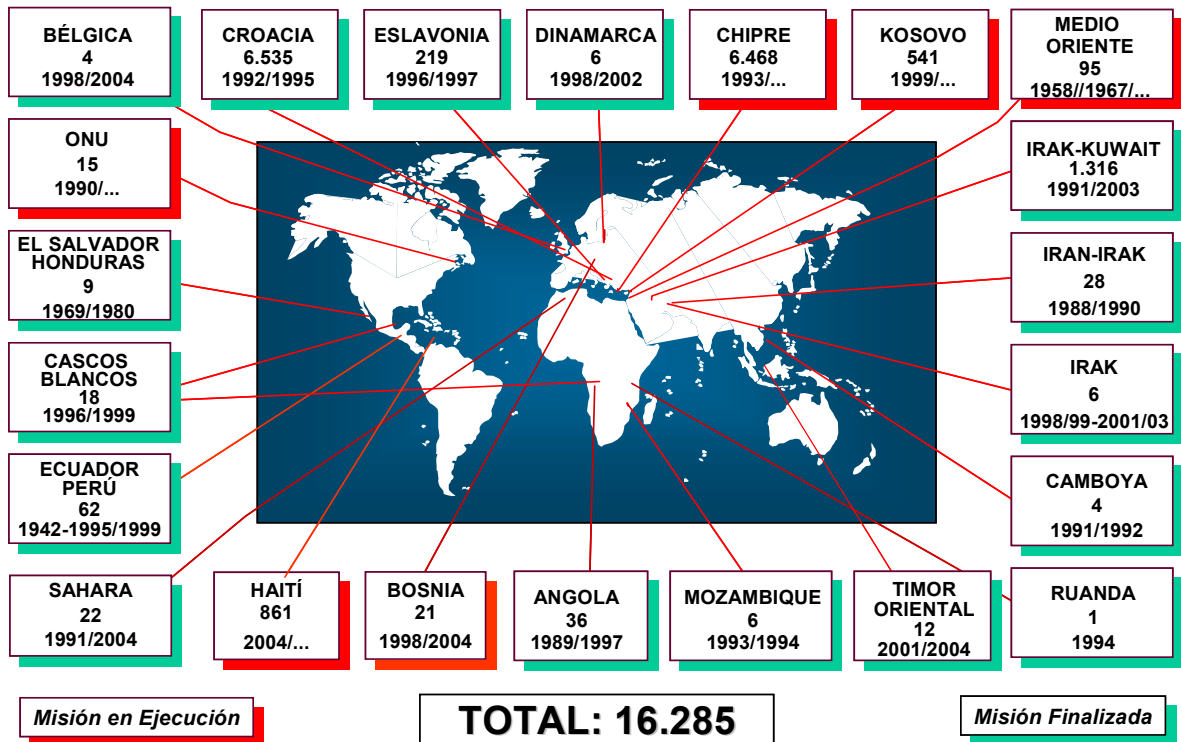
PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO ARGENTINO EN MISIONES DE PAZ (PERÍODO 1958 / 2005)



TOTAL DE EFECTIVOS PARTICIPANTES: 16.285
 (16.125 HOMBRES - MUJERES 160) - Actualizado al 03 Nov 05

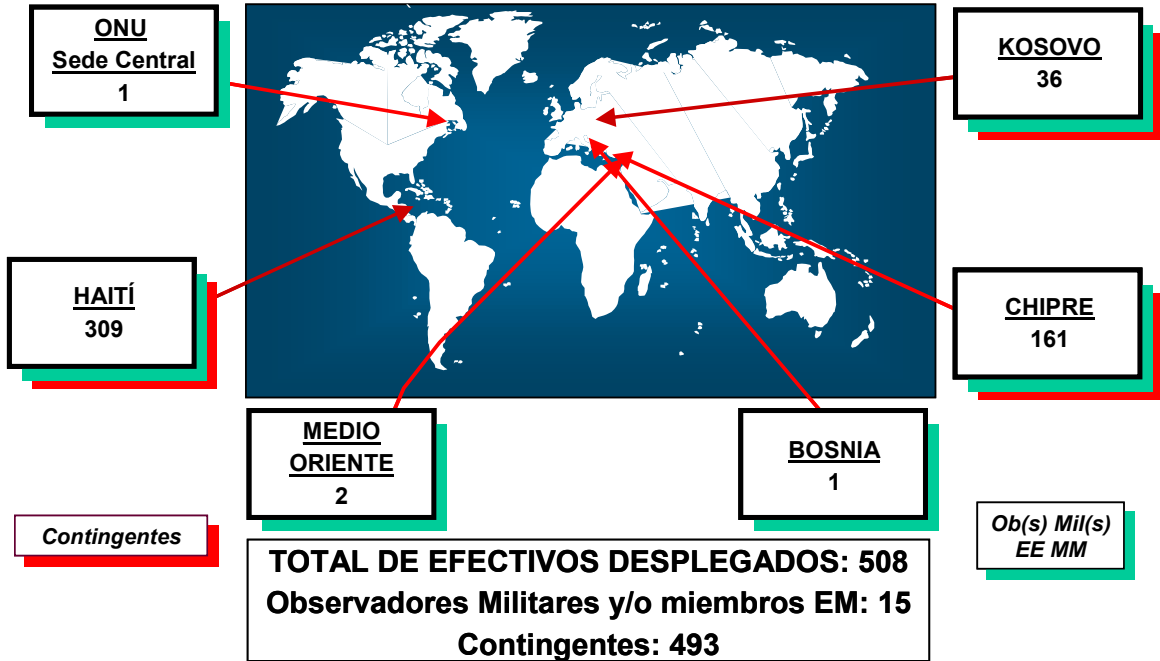


PARTICIPACIÓN HISTÓRICA DEL EJÉRCITO ARGENTINO POR PAÍSES (PERÍODO 1958/2005)

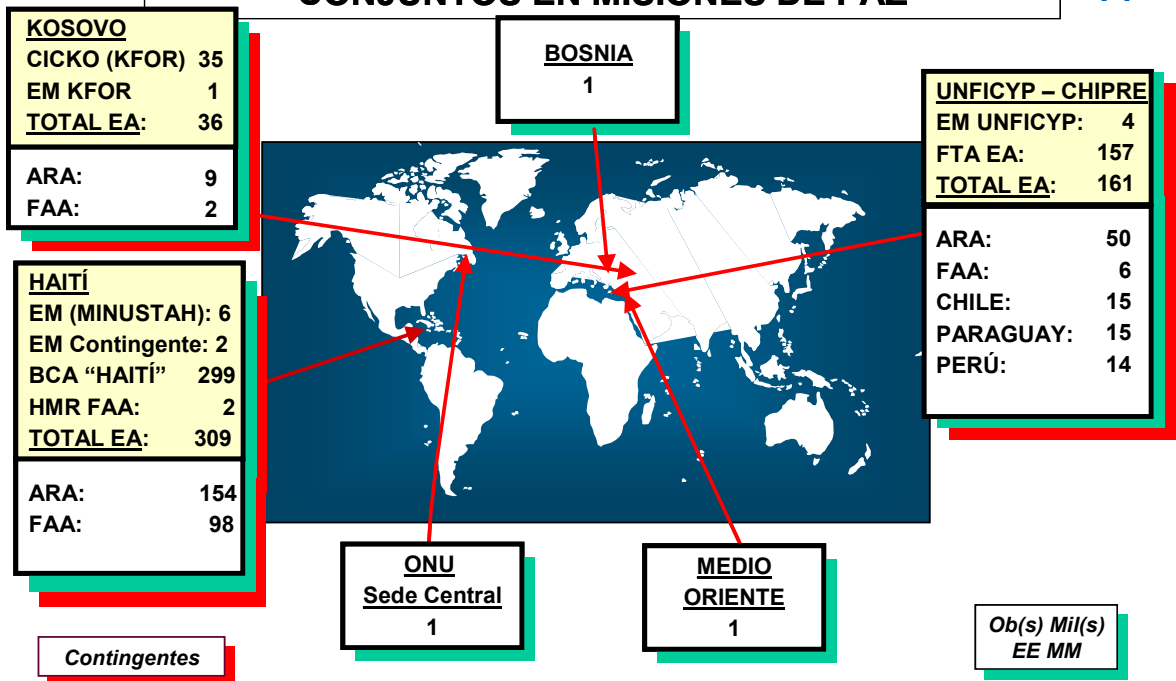




DESPLIEGUE ACTUAL DEL EJÉRCITO ARGENTINO EN MISIONES DE PAZ



DESPLIEGUE ACTUAL DEL EA Y CONTINGENTES CONJUNTOS EN MISIONES DE PAZ



7.3.7. MANTENER EL APOYO A LA ACTIVIDAD ANTÁRTICA.

- Mantiene una dotación permanente de 103 efectivos, desplegados en tres bases antárticas.
- Apoyo al desarrollo y mantenimiento de programas científico - tecnológicos llevados a cabo en las bases antárticas operadas por el Ejército.
- Colabora significativamente con las actividades de investigación antárticas y brinda apoyo radioeléctrico, meteorológico y geodésico a toda la comunidad internacional.
- Participación en el rescate de personal de la base O'Higgins (Chile).
- Búsqueda y rescate en el glaciar Collins de los cuerpos del científico Augusto Thibaud de la Dirección Nacional Antártica y del Cabo Primero Teófilo González de la Armada Argentina, ambos integrantes de la base Jubany.
- Aeroabastecimiento a la base Belgrano 2, a causa de un siniestro acaecido en sus instalaciones.

7.4. MEJORAS ORGANIZACIONALES PRODUCIDAS:

- Determinación de los efectivos necesarios para completar las organizaciones previstas en el modelo futuro de la Fuerza y desarrollo del plan de personal preliminar (base para la evolución de efectivos).
- Rediseño de los cuadros de organización de todos los sistemas del Ejército y de los cuatro Niveles de Organización que registrarán el grado de completamiento de los Elementos.
- Determinación de las acciones de evolución orgánica del corto y mediano plazo para el trienio 2006-2008 y tentativas hasta el 2025.
- Fusión de la Jefatura IV y el Comando Logístico de Material en una Dirección General de Logística de Material, volviendo a la conducción por servicios, en lugar de ser por funciones.
- Resumen de las principales acciones de la evolución orgánica - Núcleos de Planeamiento.

Centro Regional de Adiestramiento Operacional (Puerto Península)

Comando de Brigada de Monte III (Resistencia)

Compañía de Cazadores de Monte 19 (Formosa)

Compañía de Cazadores de Monte 17 (Tartagal)

Centro Regional de Apoyo Logístico (San Lorenzo)

Comando de División Oeste (San Luís)

Batallón de Comunicaciones 161 (San Luís)

Batallón de Inteligencia 161 (San Luís)

Jefatura de la Agrupación Fuerzas Operaciones Especiales 601 (Campo de Mayo).

8. ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

8.1. OBJETIVOS GLOBALES:

Sistema de Objetivos y Políticas Institucionales

Compilar las diferentes políticas subsidiarias de los Organismos de la Fuerza y coordinar su publicación dentro del ámbito Institucional.

Sistema Nacional de Vigilancia Control Aeroespacial

- Aplicar las Fases y Momentos correspondientes a la planificación prevista para el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial.
- Continuar con los esfuerzos tendientes a lograr la recategorización del país a Categoría I, en lo referente a las “Certificaciones de Operaciones Aerocomerciales y Vigilancia continua de la Seguridad Operacional” (Federal Aviation Administration – FAA)

Actualización de La Estructura Orgánica

Continuar con los estudios referidos a la actualización orgánica de la Fuerza, a efectos de proponer un modo de acción que involucre un ordenamiento progresivo y cuya implementación sea realizada en etapas futuras, contemplando la creación de un Organismo encargado de la ejecución de las responsabilidades derivadas del Decreto N° 1407 “Creación del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial – 2004”.

Planteles Básicos de Personal

Determinar los planteles básicos de personal que posibiliten la gestión en las diferentes áreas de la administración de personal, de acuerdo a la orgánica vigente y, considerando los cambios orgánicos propuestos por la Jefatura III – Planificación, prever la actualización progresiva de los mismos.

Ejercicios Específicos, Conjuntos y Combinados

- Realizar ejercicios de gabinete / cursos de procedimientos de planificación de Estados Mayores Específicos Combinados, invitando a participar de los mismos a las Fuerzas Aéreas de los países amigos de la Región.
- Adaptar los planes y programas de adiestramiento del personal, a efectos de asegurar las capacidades requeridas en los planeamientos respectivos, para participar en los Ejercicios Específicos, Conjuntos y Combinados previstos para el año 2005.
- Planificar y ejecutar los Ejercicios Específicos programados por el Comando de Operaciones Aéreas, los Conjuntos “AVUTARDA” y “PROA” y los combinados “PLATA III”, “TANQUE 2005” y “CEIBO 2005”, considerando que los mismos serán realizados con la asignación presupuestaria del corriente año.

Capacidades de Mantenimiento y Sistema de Información Logística

- Incorporar nuevas capacidades de Mantenimiento de componentes rotables y reparables, con la finalidad de incrementar la independencia tecnológica de la FAA y reducir los costos asociados a los ciclos de vida.
- Implementar el Sistema de Información Logística en una primera etapa, de un Sistema de Armas que opere en la zona de influencia de la Guarnición Aérea Buenos Aires.

Sistema de Telecomunicaciones e Informática

- Promover la generación de proyectos de Investigación y Desarrollo de alto valor tecnológico, orientado al Armamento Aéreo, a Satélites de Comunicación y a los Sistemas de Guiado.
- Elaborar los planes que permitan desarrollar un Sistema de Telecomunicaciones e Informática, que satisfaga las necesidades de información a nivel gerencial en las áreas operativas, logísticas y administrativas de la Fuerza Aérea, e integre los diferentes

sistemas actuales, contemplando un esquema alternativo en alta frecuencia, a efectos de obtener un adecuado comando y control de los medios asignados y optimizar la ejecución del gasto.

Directivas que Regulan los Procedimientos Internos

Actualizar las diferentes Directivas que regulan los procedimientos internos de la FAA, a efectos de adecuarla a las exigencias impuestas por la Ley N° 25.880 “Ingreso y Salida de Tropas del Territorio Nacional” y a la Resolución N° 790/04 del Señor Ministro de Defensa.

Preservar y Fomentar la Imagen de la Institución

- Realizar una campaña de prensa, a efectos de difundir y exaltar las actividades que realiza la Fuerza Aérea tanto en el ámbito Nacional como Internacional.
- Promover, a través de las Guarniciones Aéreas, una actitud generadora de actividades que involucren a los integrantes del Curso de Trascendencia del Poder Aeroespacial Nacional (CTPAN) y permita contribuir al logro de los Objetivos y Políticas de la Institución.
- Organizar “Jornadas de Puertas Abiertas” en la IV Brigada Aérea de Mendoza y la V Brigada Aérea en Villa Reynolds.
- Estudiar la posibilidad de ofrecer pasantías a estudiantes universitarios de la carrera de Periodismo, y prepararlos para que participen en los Ejercicios Combinados en donde la Fuerza Aérea Argentina actúe en calidad de anfitrión.
- Preparar y dictar un Curso de Corresponsal de Guerra y uno de Supervivencia, dirigidos al personal de periodistas de los medios de comunicación nacionales.

Comunicación Interna al Personal de la Fuerza Aérea

Realizar una campaña de información interna a efectos de lograr que el personal de la Institución adquiera un conocimiento global de las diferentes actividades que desarrolla la misma.

Escuadrilla Acrobática “Cruz del Sur”

Confeccionar la Directiva que contemple elevar la capacidad operativa de la Escuadrilla Acrobática “Cruz del Sur” y el traslado de la misma, de su asiento actual a la zona de influencia de la ciudad de Buenos Aires, delineando su dependencia orgánica y funcional.

Área Sanidad

Continuar con la aplicación de la Medicina Preventiva, como una herramienta tendiente a mejorar el bienestar del personal y de asegurar la economía de medios.

8.2. LOGROS:

Sistema de Objetivos y Políticas Institucionales

Fue efectuada la compilación de las diferentes políticas subsidiarias de los Organismos remitiéndose las mismas a la Jefatura I – Personal para su consideración en el marco de la Política de Personal a implementar por la FAA, alcanzándose el 90% de la ejecución.

Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial

Las fases y momentos correspondientes a la planificación prevista para el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial se encuentra en desarrollo en la Fase II del Plan SINVICA al 10% de ejecución.

Luego de los esfuerzos humanos y económicos destinados al reequipamiento, organización funcional y operativa de seguridad y prevención, fue lograda la recategorización del país a Categoría I, por cuanto la Federal Aviation Administration; dio las Certificaciones de Operaciones Aerocomerciales y Vigilancia continua de la Seguridad Operacional. Entre las distintas tareas que permitieron alcanzar la mencionada Categoría I, se destacan las siguientes:

- Creación del Departamento para la Recuperación de la Categoría I.A.S.A (International Aviation Safety Assessment), para lo cual fue reincorporado y reasignado personal de distintos organismos del Comando de Regiones.
- Consolidación de la Reglamentación Argentina de Aviación Civil (RAAC), según los modernos estándares aceptados por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)
- Optimización de los procedimientos de certificación de empresas aerocomerciales.
- Optimización del sistema de control para el otorgamiento de Certificados de Idoneidad Aeronáuticos.
- Perfeccionamiento de la instrucción de los inspectores de las distintas funciones aeronáuticas, realizando cursos de capacitación a la vez que fueron habilitados Inspectores para cada modelo de avión.
- Realización de convenios de asesoramiento con personal técnico de la Federal Aviation Administración.
- Firma de convenios de capacitación con la República de Brasil.
- Inicio del proceso de reestructuración de la Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas (D.H.A) y la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad (D.N.A), a fin de adecuar la orgánica de la Autoridad Civil acorde a las normas de la O.A.C.I.

Actualización de la Estructura Orgánica

A efectos de dar cumplimiento a la ejecución y responsabilidades derivadas del Decreto N° 1407 “Creación del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial – 2004”, fue creado con fecha 06 de abril de 2005 el Departamento Radar Primario Argentino dependiente de la J III – Planificación.

Planteles Básicos de Personal

La determinación de los Planteles Básicos de Personal se encuentra en ejecución para lo cual es utilizado como modelo la I Brigada Aérea, por ser esta Unidad la que posee el ciclo completo de mantenimiento de un Sistema de Armas y ser la misma, rectora en varias especialidades. Realizándose además trabajos con todas las orgánicas y los jefes de personal de los distintos Organismos de la Fuerza.

Ejercicios Específicos, Conjuntos y Combinados

Con respecto a los ejercicios de Gabinete/Cursos de Procedimientos de planificación de Estados mayores Específicos Combinados, fueron realizados dos cursos:

- Curso de Estados Mayores Aéreos Combinados (CEMAC) con la asistencia de 8 oficiales argentinos y 16 oficiales extranjeros representantes de las Fuerzas Aéreas de Brasil, Bolivia, Chile, EE.UU, Perú, Rep. Dominicana, y Uruguay.
- Curso de Plana Mayor para Operaciones Aéreas Combinadas, que fuera dictado para oficiales subalternos, y el plantel de cursantes estuvo integrado por 22 oficiales

argentinos, y 13 oficiales extranjeros, representantes de las Fuerzas Aéreas de Perú, República Dominicana y Uruguay.

En cuanto al Adiestramiento Aéreo durante el corriente año, volaron 427 aviadores Militares (58%) de un total en actividad de 738. Fueron formados siete Aviadores Militares en la especialidad Avanzada de Caza, nueve de Transporte y once de Helicóptero.

De acuerdo a los intercambios previstos con otros países y misiones de apoyo de paz a Naciones Unidas (ONU), se encuentran volando en el exterior del país la cantidad de 21 Aviadores Militares según el siguiente detalle:

- EE.UU: 1
- Perú: 1
- España:6
- Italia: 1
- Chipre: 6
- Haití: 6

Fue mantenido el personal en Adiestramiento Terrestre en las siguientes actividades:

- Vigilancia y Control del Aeroespacio (VYCA): Personal Militar Superior:79, Personal Militar Subalterno: 96, Total: 175
- Artillería Antiaérea: Personal Militar Superior:51, Personal Militar Subalterno: 177, Total: 228
- Escuadrón Apoyo Comando: Personal Militar Superior:27, Personal Militar Subalterno: 69, Total: 96
- Saltos en Paracaídas: Total: 365
- Tiro Terrestre: Fueron consumidas 133.742 municiones de diferentes calibres.
- Cursos en Simuladores de Vuelo (EAM, INAC, RYD, ENO y DIL), Total de pilotos adiestrados: 270.
- Cursos en Simuladores de Vuelo en el Exterior: Fueron entrenados 231 miembros de la Fuerza Aérea Argentina.
- Realización de intercambios / visitas a Francia, Inglaterra, Chile, Perú, España, Puerto Rico, Brasil y EE.UU, en las que participaron 84 miembros de la Fuerza Aérea
- En cuanto a los ejercicios específicos, que son los que realizan las Unidades Aéreas como parte del adiestramiento de los Sistemas de Armas, (despliegues a zona sur, lanzamiento de armamento de guerra, tiro tierra aire, ejercicios de comunicaciones, de Red de Observadores Aéreos ROA, etc) de un total de 37 ejercicios previstos para el corriente año se ejecutaron 33, los 4 restantes no se realizaron por falta de municiones.
- En cuanto a los ejercicios conjuntos fue realizado el ejercicio Patoruzú que no estaba previsto, el mismo consistió en brindar apoyo a Unidades del Ejército Argentino con aeronaves C-130, F- 27 y el Escuadrón de Apoyo Comando (E.A.C.)
- No se realizó el ejercicio AVUTARDA con el Ejército Argentino por superponerse con otras actividades.

- En el Plan de Requerimientos Operativos Anuales (PROA) del Ejército, se cumplieron las horas de vuelo que estaban previstas con C-130, realizando lanzamiento de paracaidistas y con IA 58 apoyo de fuego aéreo.
- En el PROA de la Armada fueron cumplidas las horas de vuelo que estaban previstas con C-130 realizando reabastecimiento en vuelo a aeronaves Super Etendart (SUE) y transporte de infantería de marina.
- En cuanto a los ejercicios combinados fueron realizados de acuerdo al siguiente detalle:
- Plata III: Cuyo objetivo es la práctica de procedimientos de transferencia de información en el control del espacio aéreo, en este ejercicio participó la Fuerza Aérea Argentina, con aeronaves IA 58, MS 760, SÉNECA, UH – 1H, y Radares TPS 43. La Fuerza Aérea Brasileña, con aeronaves Caravan C-98, Tucano T-27, Xavante AT-26 Radar Móvil R-99 A (AWACS). Cantidad total de horas voladas: 50 hs, y el personal afectado: 147.
- Tanque 05: Su objetivo es la habilitación en reabastecimiento en vuelo a tripulantes de A-37 FAU. Participaron de este ejercicio la Fuerza Aérea Argentina con una aeronave KC-130 y la Fuerza Aérea Uruguaya con A-37, la cantidad total de horas voladas fue de 05:50 y la cantidad de personal afectado 16.
- Ceibo 05: Cuyo objetivo fue la interoperatividad con países de la región, tuvo participación de la Fuerza Aérea Argentina con aeronaves Mirage, A-4 AR, IA 58, IA 63, MS 760, C-130, FK-27, UH-1H, BELL 212, SA-315, y Radares TPS 43, la Fuerza Aérea Brasileña con aeronaves A-1, la Fuerza Aérea Uruguaya con aeronaves A-37 y la Fuerza Aérea Chilena, con aeronaves Mirage M-5. El total de horas voladas, fue de 750 horas y la cantidad de personal afectado 850.

Capacidades de Mantenimiento y Sistema de Información Logística

Durante el corriente año fue desarrollada la metodología para planificar, completar e implementar capacidades de mantenimiento en el ámbito de la FAA, para ello fue aprobada la Directiva 04/05 del Comandante de Material que establece el Plan de Capacidades de Mantenimiento, y cuyo propósito es el de “establecer normas, criterios y metodologías para elaborar un plan destinado a sostener, completar y alcanzar las capacidades de mantenimiento mayor e intermedio reforzado que garanticen el apoyo técnico y el sostén logístico de la FAA”.

Asimismo, durante el corriente año fueron incorporadas las siguientes capacidades de mantenimiento (algunas aún en proceso) en el ámbito de la FAA y su principal proveedor de estos servicios (LMAASA):

- Inspección de 12 años de aeronaves Lear Jet 35A en el Área de Material Río IV (AMRIV).
 - Overhaul de actuadores hidráulicos de IA – 63 en el AMRIV.
 - Completamiento del Taller de Hélices en el Área de Material Quilmes (AMQ).
 - Certificación ISO 9000 del Taller de Electrónica del AMQ.
 - Overhaul de motores Honeywell TFE 731 – 2 – 2B/N en LMAASA.
 - Overhaul de motores Pratt & Whitney J – 52 en LMAASA.
- Acuerdo entre LMAASA y Honeywell para habilitar a la primera como centro de mantenimiento autorizado.

- Transferencia de tecnología de la empresa Honeywell a personal de las unidades de la FAA (AMRIV, AMQ, I Br. Aé., II Br. Aé., etc.) a través de la implementación del Proyecto “MATE” (Modernización de Aeronaves de Transporte y Enlace).

Con respecto a la implementación del Sistema de Información Logística fue presentado el pliego para la adquisición del sistema informático a la Oficina Nacional de Tecnología de la Información, el que fue aprobado por este organismo en septiembre del corriente, a partir de la cual fue iniciada la Licitación Pública 45/05 cuya apertura está programada para el día 06/01/06. Mediante Licitación Pública 42/05 fue gestionada la adquisición de equipamiento informático, llegándose a la etapa de adjudicación.

Sistema de Telecomunicaciones e Informática

Respecto a la generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo de alto valor tecnológico, orientados al armamento aéreo, satélites de comunicaciones y sistemas de guiado, fue presentado a la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva un proyecto para el desarrollo de un UAV (Unmanned Air Vehicle), recibiendo un subsidio de pesos QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 562.000.). Este proyecto contempla un plan evolutivo hacia vehículos de mayores capacidades para aplicaciones tanto civiles como militares. El desarrollista será el IUA (Instituto Universitario Aeronáutico) y la DGI (Dirección General de Investigación y Desarrollo de la FAA) realizará el seguimiento del mismo como proyecto de investigación.

También se está a la espera de un subsidio de la SECyT de \$200.000 para comenzar el desarrollo de una turbina de bajo costo en el IUA, aplicable a planeadores, pequeñas aeronaves deportivas y eventualmente pequeños misiles crucero (DARDOS II).

Preparación de la presentación ante la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT) de un proyecto con la UBA, la UNC y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), a fin de desarrollar una cámara multispectral de alta resolución, tomando como plataforma (conjunto óptico) el telescopio de la cámara LOROP, en desuso en la FAA. Este es un proyecto innovador en el país y para la institución, ya que fomenta la interacción de la FAA con tres universidades de gran prestigio en el país.

Se está trabajando en el sistema de guiado de los DARDOS II, que ya ha volado exitosamente en forma autónoma con guiado GPS.

Implementación de las acciones necesarias a los efectos de lograr un Sistema de Telecomunicaciones e Informática a nivel gerencial en las áreas operativas, logísticas y administrativas de la Fuerza Aérea. El plan para lograrlo es a 5 años, incluyendo los siguientes proyectos:

- Reemplazo cableado telefónico interno por cableado estructurado (10 Unidades Militares)
- Infraestructura Operativa – Adecuación de los Servicios de Comunicación e Informática (20 Unidades Militares)
- Sistema Alternativo de Comunicaciones Militares.
- Red Global de la FAA (Unificación de Vínculos).
- Sistemas Informáticos Institucionales Estandarizados de la FAA.
- Centro Alternativo de Manejo de Crisis.
- Sistema de Control Aerotáctico.
- Equipamiento de Comunicaciones para redes fijas y móviles.
- Equipamiento Radioeléctrico para el Sistema de Seguridad de Unidades.

- Redes Internas Inalámbricas.
- Sistemas de Comunicaciones y Procesamientos de la Información.
- Servicio Móvil Militar Aéreo.
- Sistema de Seguridad para la protección de la información de la FAA.

Quedando supeditadas las ejecuciones a las disponibilidades presupuestarias.

Directivas que Regulan los Procedimientos Internos

Con respecto a la actualización de Directivas que regulan procedimientos internos de la Fuerza Aérea, con su correspondiente adecuación a las exigencias impuestas por la Ley 25.880 “Ingreso y Salida de Tropas del Territorio Nacional” y la Resolución 790/04 del Ministerio de Defensa, fueron formulados los objetivos para actualizar la Directiva 011/93 “Procedimientos para la Solicitud, Tramitación y Elevación de Requerimientos de los Cursos Complementarios de Perfeccionamiento Exterior y País y Comisiones al Exterior”.

Preservar y Fomentar la Imagen de la Institución

- Fueron realizadas campañas de prensa a efectos de comunicar a la sociedad sobre la participación de la Fuerza Aérea en el Plan Nacional de manejo del fuego.
- Realización de campañas de difusión del Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea y fueron gestionados ante los medios de comunicación social, entrevistas al personal de la Institución que intervino en el conflicto de Malvinas.
- Difusión televisiva del viaje a Marambio de los ganadores del concurso “Alas para el Medio Ambiente 2004” cuyo acto central en esa base estuvo encabezado por el Señor Ministro de Defensa.
- Realización del guión y posterior filmación y distribución para su difusión en todos los canales del país de los cortos institucionales y frases radiales, conmemorativas del “1° de Mayo: Bautismo de Fuego” y del “10 de Agosto, Día de la Fuerza Aérea Argentina”.
- Gestión para la difusión de cortos de ingresos a Institutos de Formación.
- Difusión del ejercicio combinado “CEIBO 2005” realizado en la IV Brigada Aérea en la provincia de Mendoza.
- Realización del programa de difusión radial “Cielo y Gloria” que se emite por 40 radios del interior del país.
- Fueron llevadas a cabo reuniones con directivos y miembros de la Comisión Directiva del Curso de Trascendencia del Poder Aeroespacial Nacional (CTPAN) a través de las distintas Guarniciones Aéreas del país.
- Difusión del primer vuelo de una mujer en el curso de Aviadores Militares de la Escuela de Aviación Militar.
- Difusión a la sociedad Argentina de las Jornadas de Puertas Abiertas en las Brigadas II, IV y V.
- Realización de convenios Marco con la Universidad Nacional de Cuyo y específico con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual 10 alumnos de esa facultad realizaron su práctica profesional en el contexto del ejercicio combinado “CEIBO 2005”.

Comunicación Interna al Personal de la Fuerza Aérea

Desarrollo de un sitio web a ser publicado en intranet, con el fin de informar al personal de la Institución las actividades que desarrolla la Fuerza.

Escuadrilla Acrobática “Cruz Del Sur”

Con respecto a la confección de la Directiva que contemple elevar la capacidad operativa de la Escuadrilla Acrobática “Cruz del Sur”, la misma se encuentra suspendida hasta tanto se cuente con mayores precisiones de la Federación Rusa, a los efectos de asegurar un adecuado sostén logístico de las aeronaves que la componen, que son de esa procedencia.

Área Sanidad

- Fueron llevadas a cabo reuniones mensuales con profesionales de la salud propios y de organismos extrainstitucionales, con el objeto de instrumentar las campañas de prevención.
- Difusión de los criterios de estado físico a tener en cuenta por el personal que se postula para comisiones al exterior.
- Control de las campañas de vacunación y establecimiento de un principio de acuerdo con la Secretaría de Deporte de la Nación, tendiente a utilizar sus instalaciones en la prevención de enfermedades.
- Por asesoramiento del Comité de Medicina Preventiva fue modificado “el Plan de inmunización para el ingreso de alumnos a los Institutos de Formación de la Fuerza”, disponiéndose la suspensión de la vacunación antigripal y el inicio del proceso de adquisición de la vacuna contra la Hepatitis B, para alumnos de los Institutos de Formación.
- Elaboración de “un programa de detección, tratamiento y seguimiento de pacientes”, que incluye programa de screening en la población afectada con HIV y un programa de contención psicosocial para el paciente y su entorno familiar, los mismos estarán a cargo de los Jefes de Servicios de Gastroenterología e Infectología del Hospital Aeronáutico Central, quienes formarán parte del Comité Normalizador de Acciones Preventivas.
- Actualización del Plan Integral de Prevención para la Salud del Personal Militar de la Fuerza Aérea, se concluyó con la distribución de la circular administrativa “Normas que regulan la Aplicación del Programa Control de Peso, Sedentarismo y Enfermedades asociadas para el Personal Militar en Actividad”, a todos los Órganos Medicina Preventiva de la Fuerza.
- Con los datos obtenidos a partir de la información brindada por el Parte Mensual de Medicina Preventiva, elaborado por las Unidades de la Fuerza, comenzó la confección de un Banco de Datos propios referidos a los principales factores de riesgo para las Enfermedades Cardiovasculares.

8.3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

Tareas Área Conducción		CUMPLIMIENTO
1	Cumplimiento del Plan de Inspecciones de acuerdo a las “Normas Generales de Control Interno”, emitidas por la SIGEN.	Total
2	Incremento de las relaciones con diversos Institutos Universitarios en los que se trataron temas relacionados con la Tecnología Aeroespacial.	Total
3	Dictado del curso de Seguridad Ambiental y Seguridad Contra Incendio	Total

4	Capacitación del personal del área Económico - Financiera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional (Ley N° 24.156) y Dec. 1.023 / 01.	Total
5	Se supervisó la ejecución del Programa de Actividad Aérea 2005, en lo relacionado a Horas de Vuelo y Consumos de Aeroproductos (Combustibles y Lubricantes) a efectos de optimizar el rendimiento de la Actividad Aérea.	Total
6	Manutención de la capacidad operativa del Hospital Reubicable.	Total

Tareas Área Adiestramiento		CUMPLIMIENTO
1	Incremento del adiestramiento en la planificación y ejecución de operaciones combinadas, conjuntas y específicas a través de actividades enmarcadas en la preparación ejercicios operativos.	Parcial
2	Intensificación de la ejecución de actividades conjuntas con elementos del Ejército y Armada a través de ejercitaciones de oportunidad realizadas en el país (apoyo de fuego) y con elementos de la flota de mar.	Total
3	Aumento de la interoperatividad con Fuerzas Aéreas del marco regional (Chile, Brasil y Uruguay).	Total

Tareas Área Material		CUMPLIMIENTO
1	Acrecentamiento de las capacidades de mantenimiento para diferentes aeronaves en instalaciones propias, con el consecuente ahorro en los costos de ejecución de esas tareas.	Total
2	Se continúa con la modernización de aeronaves de transporte de la Fuerza, a efectos de adaptarse a las nuevas exigencias de Aeronavegabilidad.	Parcial
3	Continúa el desarrollo de la modernización de 18 aeronaves Pampa IA - 63 y la fabricación de 6 nuevas.	Parcial

Vuelos de Apoyo a la Campaña Antártica

Prolongación del apoyo a la actividad científica desarrollada en la Antártida y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de acuerdo al siguiente detalle:

- Avión C-130 Hércules: Pasajeros transportados: 4.100, Carga transportada: 650tn, Horas voladas: 560 HS.
- Avión DHC-6 Twin Otter: Pasajeros transportados: 215, Carga transportada: 25tn, Horas voladas: 245 HS.
- Helicóptero Bell 212: Pasajeros transportados: 440, Carga transportada: 65tn, Horas voladas: 195 HS.

Operaciones Contribuyentes a las Misiones de Paz de las Naciones Unidas

La Fuerza Aérea mantiene personal y material afectados al cumplimiento de operaciones de mantenimiento de paz en Haití (MINUSTAH) y Chipre (UNFICYP). En cada una de estas misiones se encuentra constituida una Unidad Aérea Permanente. Las actividades en apoyo a las Naciones Unidas fueron las detalladas a continuación:

- Cuatro vuelos de relevo de personal de la Fuerza de Tareas Argentina, destacada en Chipre. Aeronave utilizada: Boeing 707.
- Ocho vuelos de carga y relevos de personal de la Fuerza de Tareas Conjuntas, Unidad Aérea y Hospital reubicable en Haití. Aeronave utilizada Boeing 707.
- Tres vuelos Logísticos en apoyo a la misión en Haití. Avión utilizado C-130 Hércules.
- Actividad permanente de vuelos de patrulla, evacuación aeromédica y logísticos. Aeronave utilizada Helicóptero Bell 212.
- Actividad permanente de vuelos de patrulla, evacuación aeromédica y logísticos. Aeronave utilizada Helicóptero H-500.

Vuelos de Apoyo a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Plan Nacional del Manejo del Fuego)

Cumplimiento de los requerimientos del Plan Nacional de Manejo del Fuego, para lo cual fue realizada la actividad aérea con helicópteros Bell UH-1H totalizándose 440 hs de vuelo. Fue operada en la provincia de Río Negro (desde Bariloche y El Bolsón), Córdoba (desde la EAM), La Pampa (desde Sta. Rosa), Mendoza (desde San Rafael) y Chubut (desde El Chaltén).

Vuelos de Apoyo a las Actividades del Gobierno Nacional

A requerimiento de diversos organismos gubernamentales (Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Ministerio del Interior y otros), fueron realizados traslados de autoridades y funcionarios con aeronaves de transporte de la Fuerza Aérea, dentro del país y al exterior (Chile, Brasil, Uruguay, Bolivia, Perú, Colombia, Paraguay y Venezuela). Los vuelos fueron de un total de 965 hs, empleándose las siguientes aeronaves: Boing 707, C-130 Hércules, FK 27, FK 28, Lear Jet 35, DHC-6 Twin Otter, Sabreliner 75^a, IA-50 Guaraní.

Operaciones de Búsqueda y Salvamento

Realización durante el año diversas operaciones de Búsqueda y Salvamento de acuerdo al siguiente detalle:

Tarea	Zona de Operación	Aeronaves Utilizadas
Búsqueda de aeronave civil Cessna accidentada	San Rafael (Mendoza)	Helicópteros SA-315 Lama (2)
Alerta de búsqueda de aeronave civil chilena accidentada	Comodoro Rivadavia (Chubut)	Avión DHC-6 Twin Otter
Apoyo a Ejercicios Operativos con aviones Mirage de la VI Brigada Aérea.	Tandil (Prov. Bs.As.)	Helicóptero Bell 212 (1)
Alerta de Búsqueda y Salvamento durante la IV Cumbre de las Américas	Mar del plata (Prov. Bs.As.)	Helicóptero Bell 212 (1)
Búsqueda de aeronave civil Cessna accidentada	Catamarca	Avión C-130 Hércules (1) Helicóptero SA-315 Lama (2)

9. ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

9.1. OBJETIVOS GLOBALES

9.1.1. OBJETIVO GLOBAL N° 1:

Lograr, mediante la activa participación del EMCFFAA, el diseño de un Instrumento Militar que, adecuado a la restricción fiscal presupuestaria prevista hacia el futuro de mediano y

largo plazo, se caracterice por favorecer en lo operacional a la Acción Militar Conjunta e Interoperabilidad (tanto en el ámbito de las FFAA como con otras de países aliados o amigos) y en cuanto a lo logístico, permita un equipamiento adecuado y sostenimiento eminentemente conjunto.

9.1.2. OBJETIVO GLOBAL N° 2:

Sobre la base de la producción de Inteligencia Estratégica Militar a cargo de la Jefatura II – Icia / EMCFFAA; la experiencia de planeamiento recogida hasta el momento y la cada vez mayor vigencia de las misiones subsidiarias de las FFAA, previstas en el Decreto 1116/96 para el Planeamiento Militar Conjunto.

“Ejecutar el Planeamiento Estratégico Militar que permita completar y actualizar la DEMIL 01/99, y desarrollar un Ejercicio Conjunto en el Gabinete y otro en el terreno, de Comandos, en un Área Estratégica”.

9.1.3. OBJETIVO GLOBAL N° 3:

Avanzar en los niveles decisorios con la preparación y presentación de proyectos de leyes o decretos y resoluciones, que permitan mejorar la situación de bienestar del personal, y la obtención de bases legales para favorecer el accionar y poder de disuasión de las FFAA, en aspectos como: Movilización y Reservas, Producción para la Defensa, Seguridad Interior, CIR y SF, Reembolsos ONU, Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional, Retiros y Pensiones.

9.1.4. OBJETIVO GLOBAL N° 4:

Conducir la participación nacional de las FFAA en el Exterior en casos de Apoyo a Comunidades o Asistencia Humanitaria, y en Operaciones de Paz bajo la ONU u otras Organizaciones Internacionales que actúen bajo sus auspicios, resguardando en todo momento el prestigio profesional alcanzado y el compromiso de la Política Exterior Argentina, favoreciendo además un aporte cualitativo de personal y medios, más que cuantitativo.

9.1.5. OBJETIVO GLOBAL N° 5:

Fortalecer la presencia institucional del EMCFFAA: en el Marco Regional (MERCOSUR) y países donde se ha resuelto la existencia de Agregadurías de Defensa, y en el Ámbito Nacional, en los Organismos pertinentes del Sistema de Defensa Nacional (Art. 9 Ley de Defensa Nacional), foros y encuentros académicos, Centros de Estudios o Investigación, etc., mediante la participación activa del Personal Superior, a fin de hacer conocer su importancia como elemento primario de la Defensa Nacional y avanzar sus Objetivos Globales

9.1.6. OBJETIVO GLOBAL N° 6:

Consolidar y fortalecer nuevas, más firmes y armónicas relaciones orgánicas y personales en todos los niveles, entre el EMCFFAA y los EEMMGG, para la realización de trabajos conjuntos e intercambios que se produzcan, tratando que lealtades institucionales no alteren el espíritu de participación en detrimento de la calidad del producido, a fin de lograr la cooperación y el apoyo mutuo, la excelencia en las tareas, y en lo posible, para los más altos niveles, una comunidad de ideas sobre el pensamiento militar argentino.

9.1.7. OBJETIVO GLOBAL N° 7:

Reelaborar la Misión del EMCFFAA y su estructura orgánica, manteniendo lo establecido en la Ley de Defensa y agregando las nuevas responsabilidades asumidas de acuerdo a Directivas del PEN, Resoluciones y Directivas del Ministerio de Defensa.

9.1.8. OBJETIVO GLOBAL N° 8:

Programar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la capacitación y el adiestramiento conjunto y conjunto combinado, para favorecer el logro de una eficiente aptitud Estratégico Militar y operacional a fin de contribuir al cumplimiento de los planes ordenados por el Nivel Estratégico Nacional.

9.1.9. OBJETIVO GLOBAL N° 9:

Efectuar a través del trabajo coordinado de todas las áreas del EMCFFAA, la revisión de la Doctrina Básica y Procedimientos Logísticos.

9.1.10. OBJETIVO GLOBAL N° 10:

Analizar, evaluar y conducir todas aquellas acciones tendientes a incrementar la Actividad Logística Conjunta y efectuar a través del trabajo coordinado de todas las áreas la revisión de la Doctrina Básica y Procedimientos Logísticos.

9.1.11. OBJETIVO GLOBAL N° 11:

Conducir la Campaña Antártica de Verano y la Logística Antártico, consensuando con las políticas y estrategias a seguir en la actividad antártica definidas por la Cancillería.

9.2. LOGROS:

9.2.1. PARA OBJETIVO GLOBAL N° 1:

- Asesoramiento sobre la problemática de la Producción para la Defensa y necesidades logísticas de las Fuerzas.
- Confección del proyecto de inversión para la modernización de las aeronaves Lockheed KC-130H.
- Satisfacción de las obligaciones establecidas en la Directiva N° 515/2001 (Plan de Obtención) y la Resolución N° 522/02 del Ministro de Defensa (Art.1° ap. b) referido a las Adquisiciones y/o Contrataciones de Insumos, Bienes y Servicios de Uso Común para las FFAA.
- Asesoramiento al personal militar responsable de cada FFAA, sobre la elaboración, carga en sistema informático (BAPIN II) y normativas vigentes para la confección de los proyectos.
- Fueron informadas las FFAA, acerca de la asignación de los techos presupuestarios para ser ejecutados durante el año 2006.
- Organización integral del SINPRODE 2005.
- Asesoramiento sobre la problemática de Producción para la Defensa y necesidades logísticas de las Fuerzas.
- Proyectos de inversión tendiente a la modernización de las aeronaves Lockheed KC 130H y Buque Rompehielos ARA “Almirante Irizar”.
- Participación, entendimiento e intervención en el diseño del Instrumento Militar para dar respuesta a la preservación de los intereses vitales de la Nación, la legislación vigente, las demandas del escenario estratégico y las posibilidades de los recursos.

9.2.2. PARA OBJETIVO GLOBAL N° 2:

- Participación en la confección de la AREMIL.

- Completar y actualizar la DEMIL 1/99, a posteriori que se adopte la decisión sobre el nuevo diseño del Instrumento Militar.
- Contribuir a la preparación de Ejercicio Conjunto en el Gabinete y otro en el terreno en un Área Estratégica.
- Definir en coordinación con la SAM/MD la identificación de los escenarios prioritarios de estudio, produciendo y diseminando Icia para apoyar la Conducción Militar Conjunta sobre evolución de conflictos globales que puedan requerir en el corto, mediano o largo plazo la participación de las FF.AA. en OO.MM.PP.
- Modificar el proceso de producción de Icia, perfeccionando la interacción con los servicios de las FF.AA. y la DNIEM.
- Producir y diseminar IMC para completar y actualizar la AREMIL y DEMIL

9.2.3. PARA OBJETIVO GLOBAL N° 3:

- Elaboración de Proyecto de Decreto de incremento de viáticos para el personal que participa en Operaciones Militares de Paz.
- Elaboración de Proyecto de Decreto de percepción de suplemento por cargo o función para el personal que participa en misiones o en comisión en el exterior.
- Profundización de los vínculos con la Cancillería en los asuntos de interés en el ámbito de la Defensa.
- Unificación de los criterios de aplicación de la Legislación vigente del personal veterano de guerra.
- Profundización de los vínculos con el Congreso de la Nación en lo referente a Proyectos Legislativos y asuntos de interés en el ámbito de la Defensa.
- Estudio, análisis, conclusión y preparación de los Proyectos de Leyes, Decretos y/o Resoluciones relacionadas con el bienestar del personal, dotación, movilización y reservas, retiros y pensiones, política salarial etc.
- Entender en el Plan de Movilización y Reservas.
- Unificación de los criterios de aplicación de la Legislación vigente del personal veterano de guerra.
- Fortalecer la presencia del EMCO en el Marco Nacional y Regional consolidando el proceso de informatización al lograr el diligenciamiento de documentación, tareas informes en forma electrónica con corresponsales en el país y en el exterior aun no conectados a la red del EMCO.

9.2.4. PARA OBJETIVO GLOBAL N° 4:

- Apoyo logístico a las Operaciones Militares de Paz.
- Actualización del diseño de una fuerza con capacidad de autosostenimiento.
- Ejecución y/o Participación en la Adquisición de Elementos para Equipamiento, Mantenimiento y Sostén Logístico de Fuerzas de Paz.
- Apoyo logístico a las Operaciones Militares de Paz.
- Asesorar y asistir acerca de la política a seguir para la participación en Operaciones de Paz.

- Consolidar las relaciones funcionales y personales con el resto del EMCO y con los EEMMGG respetando los criterios impuestos.
- Producir y diseminar Inteligencia para las Fuerzas Armadas Argentinas desplegadas en Operaciones de Paz e integrarlas con medios de obtención.

9.2.5. PARA OBJETIVO GLOBAL N° 5:

- Participación en foros y encuentros, centros de estudios o investigación relacionados con aspectos logísticos de la Defensa Nacional.
- Incremento de vínculos con FFAA de países amigos, en temas de apoyo logístico.
- Participación en el incremento de vínculos con FFAA de países amigos, en temas de apoyo logístico, en oportunidad de visitas y reuniones de EM.
- Completar la integración, cooperación y colaboración bilateral, actualmente en desarrollo con países del marco regional y ampliarla sobre otros de América Latina, sobre la base de acuerdos entre los EEMM enmarcados en acuerdos nacionales.
- Organizar y conducir la Agenda Internacional del EMCFFAA. Relacionada con países con los cuales se mantenga relaciones institucionales.
- Intervenir en los estudios y asesoramientos correspondientes a la reelaboración de la misión y estructura orgánica del EMCO
- Conducir y coordinar las actividades de los Agregados de Defensa propios en el exterior y de los extranjeros en el país.
- Favorecer la relación con los sistemas IMC de países aliados y amigos.

9.2.6. PARA OBJETIVO GLOBAL N° 6:

- Organización del IV Congreso Panamericano de Medicina Militar.
- Consolidar las relaciones funcionales y personales con el resto del EMCFFAA y con los EEMMGG respetando los criterios impuestos.
- Continuar con la elaboración y digitalización de la doctrina para la AMC.
- Supervisar la aplicación de la doctrina militar conjunta y determinar las áreas carentes de dicha doctrina.
- Apoyar los esfuerzos que realiza el Estado Nacional en la capacitación de ciudadanos para su inserción laboral.
- Mejorar la prestación de los servicios que se presta al personal de Veteranos de Guerra.
- Establecer las condiciones generales que deberá reunir el Personal Militar Superior del Cuerpo Comando para ocupar cargos y desempeñar funciones en el MD y Organismos Conjuntos.
- Intervenir, asesorar y asistir en las distintas etapas de los ejercicios conjuntos.

9.2.7. PARA OBJETIVO GLOBAL N° 7:

- Asesoramiento sobre la misión, roles y funciones, como así también de la estructura orgánica del EMCFFAA.
- Proponer la actualización de la misión del EMCFFAA.

- Conformar una propuesta de la Misión del EMCFFAA a partir de las nuevas exigencias y responsabilidades y una vez aprobada, adecuar la doctrina necesaria para su cumplimiento, como así también para su nueva estructura orgánica y funcional.
- Reorganización de la Jefatura a partir de la creación de la DNIEM

PARA OBJETIVO GLOBAL N° 8:

- Participación en cursos de capacitación a efectos de incrementar y mejorar el apoyo logístico.
- Proponer la actualización de la misión del EMCFFAA.
- Programar, coordinar y ejecutar los cursos de formación, instrucción y las ejercitaciones operacionales conjuntas y/o combinadas procurando mantener y e incrementar los que se ejecutan con planes curriculares, programas, objetivos y contenidos similares (EEMMG, CSFFAA, ICIA, Piloto de Ala Fija y Rotativa).
- En estudio la continuidad del actual Curso Superior de las FFAA, tal cual como se encuentra instrumentado hasta el momento, en función de los cursos que serán incluidos en la futura Escuela Conjunta de Comando y Estado Mayor de las FFAA.
- De la misma manera, respecto al Curso Básico Conjunto (C-4), que actualmente vienen desarrollando en forma rotativa las Escuelas Superiores de Guerra de las tres FFAA.
- Los cursos seleccionados y solicitados por el EMCFFAA, de interés conjunto que se desarrollan en los EE.UU. con el aporte de los fondos del Programa Internacional de Educación y Entrenamiento Militar “IMET” en el que son designados participantes de las Fuerzas Armadas con secuencia rotativa, será considerado por cumplido el turno a aquella Fuerza que desista participar.
- De la misma manera, aquella Fuerza que decida ocupar la vacante no aceptada por otra Fuerza, no perderá el turno si le correspondiere en los dos subsiguientes y decidiera aceptarla.
- El Curso Básico Conjunto de Formación de Tropas Comando (C-19), se continuará desarrollando con frecuencia bienal (años pares), debiendo instrumentarse una reunión de coordinación entre los meses de marzo/abril de los años impares a los efectos de determinar los detalles presupuestarios, programación y ejecución del año subsiguiente.
- No se propondrá personal militar como alumno para realizar cursos conjuntos que hayan sido aprobados por los mismos en oportunidades anteriores.
- Los cursos C-1 y C-27, para Oficiales y Suboficiales respectivamente recientemente destinados al EMCFFAA y aquellos que ya estén destinados en este Estado Mayor y no lo hayan cursado y/o aprobado, serán desarrollados en el primer semestre del año militar.
- El Curso de Orientación para Suboficiales Mayores de las FFAA (C-29), será desarrollado al término del 2do semestre del año militar, para aquellos Suboficiales Mayores que estén en el primer año de su grado y para los Suboficiales Principales en primera fracción, y que los Estados Mayores tengan la certeza que serán promovidos al término del año militar al grado inmediato superior.
- El curso de Comunicaciones Conjuntas para Suboficiales de las FFAA (C-28), será desarrollado anualmente en dos Etapas.
- En orden a los recursos presupuestarios, se continuará comisionando personal superior en representación de nuestras FFAA en carácter de Aliado Extra OTAN a los cursos que

son desarrollados en la Escuela de la OTAN “NATO SCHOOL” – Obermergau – Alemania.

- Para la participación en la NATO SCHOOL, a partir del año 2005, será tomado en siguiente criterio, años impares serán seleccionados ocho (8) cursos, asignando dos vacantes para cada uno de los EEMMGG y reservando dos plazas para el EMCFFAA, y en los años pares lo serán cinco (5) cursos, asignando una vacante para cada EEMMGG y dos al EMCFFAA.
- Entender en la elaboración y actualización del Planeamiento Estratégico Militar Conjunto y/o Combinado del corto y mediano plazo.
- Entender en la elaboración de Planes, Directivas u Ordenes relacionadas con la Seguridad Interior.
- Intervenir en el establecimiento de prioridades para la obtención de los recursos necesarios para satisfacer los requerimientos operativos de las FFAA y FFSS bajo control operacional.
- Tener ingerencia en la supervisión y compatibilización del Planeamiento Estratégico Operacional.
- Intervenir en la determinación y actualización de la capacidad operacional del Instrumento Militar.
- Interesarse en la elaboración de políticas para el adiestramiento militar conjunto.
- Intervenir en los planes y programas para la instrumentación y experimentación de la doctrina conjunta, en los niveles Estratégico Militar y Estratégico Operacional.
- Razonar en el asesoramiento y asistencia al Subjefe Operaciones para la elaboración y actualización de Directivas que permitan el cumplimiento de la misión del Comando Conjunto Antártico.
- Opinar en el seguimiento de las Operaciones en Desarrollo, manteniendo actualizada toda la información necesaria.
- Injerencia en la dirección, coordinación y control de las Operaciones de Paz en desarrollo.
- Participación en el seguimiento del Planeamiento Estratégico Operacional de los CCEEOO y la aptitud operativa del accionar militar conjunto.
- Participación en la revisión de los Planes Militares de Corto, Mediano y Largo Plazo y de aquellos destinados al restablecimiento de la normal situación de Seguridad Interior.
- Se desarrolló el Curso de Orientación Conjunta para Suboficiales Principales y Suboficiales Mayores (C-29) para Suboficiales Mayores que estén en el primer año de su grado y Suboficiales Principales en primera fracción, y que los Estados Mayores designaron y que serán promovidos al término del año militar al grado inmediato superior.
- Asimismo fueron desarrolladas las dos etapas del Curso de Comunicaciones Conjuntas para Suboficiales de las FFAA.
- Continúan desarrollándose las comisiones del personal superior en representación de las FFAA en carácter de Aliado Extra OTAN a los cursos que son realizados en la Escuela OTAN “NATO SCHOOL” – Obermergau – Alemania.

- Fueron asignados seis cursos a los Estados Mayores Generales y cuatro cursos al Estado Mayor Conjunto de las FFAA de los diez cursos previstos en la escuela de la OTAN, a realizarse en 2006.
- El Curso Básico Conjunto de Formación de Tropas Comando (C-19) será desarrollado de acuerdo a lo previsto para el primer semestre del año entrante con una vacante total de 80 Alumnos pertenecientes a las FF.AA.

9.2.9. PARA OBJETIVO GLOBAL N° 9:

- Revisión de la Doctrina Logística Conjunta.
- Elaborar una Directiva Particular sobre Gestión de Riesgos, normalizando los procedimientos de ejecución, soporte financiero y canales de comunicación e integración entre organismos gubernamentales del ámbito de Defensa Civil, Militares, organizaciones civiles no gubernamentales abocadas a la asistencia humanitaria y protección civil, tanto de origen nacional como internacional.
- Promover la necesidad de formación de conductores y especialistas en gestión de Asistencia Humanitaria y Protección Civil.

9.2.10 PARA OBJETIVO GLOBAL N° 10:

- Visitas de las instalaciones del EA - B Mant y Ab Aeron 601 - y mantenidas conversaciones con personal especialista referente a las actividades que realizan en el programa de modernización del sistema UH 1H para llevarlo a la configuración HUEY II.
- Fue requerido a las Fuerzas la elevación de las propuestas respecto del tema: "Mantenimiento integrado de helicópteros" a ser incluidos en el temario a tratar en la Reunión Preparatoria para la "IX Reunión Bilateral de Interconsulta con la República de Chile". Fue remitida dicha información a la JEF V.
- Producción para el año 2005.
- Adecuación de la estructura edilicia de la División Producción Biológica.
- Sección Control de Calidad Microbiológica.
- Depósito Central de Drogas y Productos Terminados.
- Depósito de Productos Inflamables.
- Revisión de la Doctrina Logística Conjunta.

9.2.11. PARA OBJETIVO GLOBAL N°: 11

- Preparación en el apoyo logístico para la Campaña Antártica.
- Inicio de la Planificación de las actividades preparatorias para el sostén Logístico Antártico para el "Año Polar internacional".

9.3.-POLITICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

9.3.1. JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.

- Coordinación y organización de reuniones CONSEJEM con los señores JJEEMMG.
- Participación en la Apertura Bilateral VII Reunión de Consulta entre el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. de Argentina y el Estado Mayor de Defensa Nacional de la República Federativa de Brasil.

- Visita Oficial del Sr. JEMCFFAA a la República de Chile con relación a la IX reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las FFAA de Argentina y el Estado Mayor de Defensa Nacional de la República de Chile.
- Coordinación, organización y exposición de la concreción de la I Conferencia de Defensa del Cono Sur.
- Participación de la VII reunión de Consulta entre el Estado Mayor Conjunto de las FFAA de Argentina y el Estado Mayor de Defensa Nacional de la República Federativa de Brasil.
- Coordinación y participación de la VI reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las FFAA y el Comando en Jefe de las FF.AA. de Bolivia.
- Participación en la V Ronda de conversaciones entre el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. y el Comando Conjunto de las FF.AA de la república del Perú.
- Participación de la visita protocolar del Subsecretario de Guerra de la República de Chile.
- Coordinación y participación en la audiencia protocolar con el Coronel General D. LI JINAT del Ejército Popular de China.
- Coordinación y organización en los honores presidenciales de la IV Cumbre de las Américas.
- Confección de la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Nro 04 / 05 (Alistamiento y Despliegue del Contingente Conjunto Argentino Haití II, III y IV).
- Confección de la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Nro 12/05 (Defensa de los Ámbitos Aéreo y Naval circundantes a la ciudad de Mar del Plata en Apoyo a las Medidas de Seguridad para el desarrollo de la IV Cumbre de las Américas).
- Planeamiento y confección de la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Nro 08/05 (Empleo del Transporte A.R.A. “BAHIA SAN BLAS” en apoyo del Contingente Conjunto Argentino en Haití).

9.3.2. SUBJEFATURA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.

- Visita de inspección al Contingente Argentino en Haití (MINUSTAH), con los subchefes de Estado Mayor general de la FFAA.
- Visita de supervisión al Curso Móvil de Planeamiento Militar Conjunto (C-5) “Gral. José María Paz” desarrollado en la ciudad de Córdoba.
- Recepción visita Coronel General Li Jinai, Miembro del Comité Militar central y Director del departamento Político General del Ejército de Liberación de la República Popular China.
- Supervisión y control de la Fuerza de Tareas Conjunta 15 (FT-15), para la seguridad de la IV Cumbre de las Américas que se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata.
- Seguimiento y control de las actividades de planeamiento del Ejercicio Conjunto E-18 “Armas para la Paz” en la Base de Infantería de marina “Baterías”.

9.3.3. DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA CONJUNTA

- Consolidación de los requerimientos efectuados por las distintas FF.AA para el desarrollo de la Campaña Antártica 2006/2007.

- Elaboración del Presupuesto Preliminar, Anteproyecto de Presupuesto para el año próximo y Presupuesto Plurianual 2006 / 2007 del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Elaboración de los requerimientos y planes para el ejercicio vigente y años subsiguientes para el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Creación de la Unidad Operativa de Compras de la Dirección General de Logística Conjunta.
- Establecimiento con los Ministerios de Defensa y Economía, de las unidades de medidas para la ejecución de las metas físicas año 2006.
- Ejecución de las necesidades que son de uso común y de carácter consolidado para las fuerzas armadas.
- Elevación del detalle al Ministerio de Economía de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de metas del Sostén Conjunto Antártico año 2004.
- Modificación de la estructura programática del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en el programa educativo.
- Confección de las metas físicas como elemento de medición de las actividades a desarrollarse año 2005.

9.3.3.1. DIRECCION DE MATERIAL

- Elaboración del Proyecto de Decreto de incremento de viáticos para el personal que participa en Operaciones Militares de Paz.
- Elaboración del Proyecto de Decreto de percepción de suplemento por cargo o función para el personal que participa en misiones o en comisión en el exterior.
- Confección del plan de cursos, comisiones y actividades del área logística para el año 2006.
- Confección de Informe Rendición de ejecución de gastos de partidas Haití, Campaña Antártica 2004/2005, SINPRODE 2004, a requerimiento del Minidef (Expte. MD N° 7218/05 Feb 05)
- Actualización de la página Web y acondicionamiento la base de datos del SINPRODE.
- CAV 2005/2006: en coordinación con las Fuerzas y ante un requerimiento de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Defensa, fue confeccionado el detalle de los requerimientos de bienes de capital Inciso 4, para ser adquiridos durante el presente ejercicio, así como los necesarios para la preparación del Sostén Logístico Antártico para el Año Polar Internacional.
- Culmina la confección del Proyecto de Inversión para la Modernización de las aeronaves Lockheed KC-130H, requiriéndose además la autorización al Señor Ministro de Defensa, la pertinente autorización para iniciar el trámite FMS para dicha modernización.
- Actualización del Plan Director del Instrumento Militar, en ejecución.
- Actualización del Plan de Apoyo Logístico a las Operaciones Militares de Paz (Plan Apolo), en ejecución.
- Confección de Anexos logísticos de la Directiva JEMCFFAA para la Operación del Buque Transporte A.R.A. “BAHÍA SAN BLAS”, en la República de Haití.
- Elaboración de Estudio de reestructuración de la DGLC

- En proceso de finalización de una nueva base de datos general del SINPRODE.

9.3.3.2. DIRECCION DE SANIDAD CONJUNTA

- Fueron remitidos Antecedentes y Legajo Sanitario a consideración de los Subjefes de las Fuerzas.
- Requerimiento y recepción de cada una de las Direcciones de Sanidad, el listado de Análisis Clínicos de Alta Complejidad que puedan o no ser efectuados en los Hospitales Militares Centrales.
- Unificación de la información decepcionada, a los efectos e conocer cuales serían las prácticas Bioquímicas, factibles de conformar el listado de Complementación Conjunta.
- Elaboración y producción de Agripsan Comprimidos, de Butilhiosan Compuesto, Fungisan Polvo, Antibióticos, Vacuna TABDT y el Suero Antiofídico.
- Fue solicitado a las Autoridades de la ANMAT, una visita de Inspección a la Planta Caseros, para poder continuar con la Producción Anual.
- Elevación de los BPIN correspondientes a las necesidades de Equipamiento.
- Concluyó el acontecimiento de un Depósito transitorio de productos terminados, según Normas ANMAT.

9.3.3.3. DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

- Adquisición de Munición Menor y Mayor de uso común para las FFAA Año 2005.
- Adquisición de Insumos, Repuestos, Víveres, Vestuario y Combustible (Aéreo, Naval y Terrestre) para la Campaña Antártica 2005/2006
- Continuar con la gestión del Decreto que permita la Contratación Plurianual y la Precomposición de Precios de Combustibles, en los contratos que se celebren al efecto.

9.3.3.4. DIRECCION DE PROYECTOS

- Asesoramiento al personal militar responsable de cada FFAA, sobre la elaboración, carga en sistema informático (BAPIN II) y normativas vigentes para la confección de proyectos que serán considerados dentro del Plan de Inversión de cada Fuerza Armada.
- Recepción de los Proyectos de Inversión Pública y Militar correspondientes a las FFAA. Se postularon, consolidaron y elevaron al Ministerio de Defensa aquellos considerados “Aptos y Aceptables”.
- Requerimiento a las Fuerzas la elevación de los estudios de pre - factibilidad de aquellos proyectos comprendidos por la Resolución 175/2004, del Ministerio de Economía (\$ 5.600.000 al MINECON). MINDEF solicitó la elevación a ese ministerio, de los estudios con costo estimado superior a \$1.500.000.
- Actualización del registro de usuarios del Sistema BIM (Banco de Inversión Militar) de las FFAA, elevando las novedades correspondientes al MINDEF.
- Requerimiento por nota a cada una de las Fuerzas que informen sobre el estado de avance en el cumplimiento de la imputación presupuestaria del primer trimestre y que eleven un Informe Trimestral de Desmilitarización de acuerdo a un modelo propuesto.
- Conclusión de casi la totalidad de lo previsto en la primera etapa del plan – año 2004 – de acuerdo al cronograma elaborado por la DGFM.
- Iniciación de las gestiones administrativas tendientes a dar inicio a la segunda etapa del plan – año 2005.

- Solicitud a cada Fuerza de que designe a los especialistas integrantes del equipo de trabajo para continuar con las actividades de aprobación del borrador de la Norma correspondiente a la Prueba de Evaluación Conjunta de Fusil de Asalto.

9.3.4. JEFATURA I - RECURSOS HUMANOS

- Proyecto de Decreto para modificar el art 20 del Decreto 280/95 para mejorar la asignación de viáticos al personal que cumple misiones o comisiones transitorias en el exterior.
- Proyecto de Decreto para implementar el Suplemento por Cargo o Función para el personal destacado en Misiones de Paz.
- Proyecto de Decreto para incrementar el viático del personal militar destacado en Misiones de Paz bajo Capítulo VII de la ONU.
- Intervenir en la elaboración de la Directiva de Movilización Nacional y el Plan Conjunto de Movilización.
- Crear la Comisión Conjunta de Veteranos de Guerra de las FFAA.
- Requerir a las Fuerzas Armadas las capacidades disponibles para la capacitación de ciudadanos para su reinserción laboral.
- Centralizar y coordinar la ejecución de la capacitación del personal con las Fuerzas Armadas.

9.3.5. JEFATURA II - INTELIGENCIA

- Producción y reparto de Informes Periódicos de Inteligencia que posibilitan identificar escenarios, para apoyar la Acción Militar Conjunta sobre la evolución de conflictos globales que pudieren requerir la participación de las FFAA en OOMMPP en el corto, mediano y largo plazos.
- Realización de reuniones tendientes a optimizar el intercambio de información entre la DNIEM; las Dir/Jef (s) II – Icia del los EEMMGG y la Jef II – Icia del EMCFFAA, fijándose como objetivo la creación de una Base de Datos para interconsulta y acceso integrado que permita determinar el Balance Militar de la Región.
- Reuniones tendientes a la elaboración del Plan de Inteligencia Estratégico Militar año 2005, en coordinación con la DNIEM y las Jefaturas/Direcciones II. Inteligencia de los EEMMGG.
- Desarrollo de trámites inherentes a las acreditaciones y cese de funciones de los Agregados extranjeros acreditados ante nuestro país.
- Coordinación y acompañamiento a los Agregados Extranjeros a visitas militares conjuntas realizadas a los EEMMGG, EMCFFAA, al CAECOPAZ, Escuela de Suboficiales del Ejército, Guarnición Militar Paraná, Guarnición Militar Mendoza.
- Coordinación y gestión de las visitas de delegaciones extranjeras procedentes del National War College y del Capstone de los EEUU de Norteamérica; Escuela Superior de Guerra Aérea, Escuela Superior de Guerra de Colombia, Cursos de la Universidad de la Defensa de la República Popular China.
- Continuación de los trabajos de revisión, actualización y digitalización de la Doctrina Militar Conjunta correspondiente al campo particular de inteligencia.
- Producción y reparto de Informes Periódicos de Inteligencia que posibilitan identificar escenarios, para apoyar la Acción Militar Conjunta sobre la evolución de conflictos

globales (Marco Regional, Continental y Mundial) que pudieren requerir la participación de las FFAA en OOMMPP en el corto, mediano y largo plazos.

- Producción y entrega de informes relacionados con la Situación de Seguridad de la “IV Cumbre de las Américas” que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina.
- Continuidad de las reuniones tendientes a optimizar el intercambio de información entre la DNIEM; las Dir/Jef (s) II – Icia del los EEMMGG y la Jefatura II – Inteligencia del EMCFFAA, en vistas al objetivo referido a la creación de una Base de Datos para interconsulta y acceso integrado que permita determinar el Balance Militar de la Región.
- Reuniones con frecuencia semanal para elaborar el Plan de Inteligencia Estratégico Militar año 2005, en coordinación con la DNIEM y las Direcciones II/Jefaturas (s) – Inteligencia de los EEMMGG.
- Elaboración del Plan de Obtención Estratégico Militar Conjunto, difundándose copia de los mismos a las Jefaturas / Direcciones II – Inteligencia del Ejército Argentino, Fuerza Aérea Argentina Y Armada Argentina, respectivamente.
- Fueron llevados a cabo estudios del subcampo Doctrina, para unificar criterios que permitan delimitar funciones, tareas y métodos de trabajo entre la DNIEM y la Jef II – Inteligencia del EMCFFAA, orientados a optimizar la interacción entre la Apreciación de Inteligencia Estratégica Militar – Sectorial Militar Defensa (responsabilidad de la primera) y la Apreciación de Inteligencia Estratégica Militar – Planeamiento Militar Conjunto (responsabilidad de la segunda).
- Elaboración de un Anteproyecto de Reglamento denominado RC – 12 – 02 “Sistema de Inteligencia Militar Conjunto a Nivel Estratégico”.
- Participación en reuniones semanales a cargo de la Comisión de Trabajo Conjunta Nro 4, que tiene como misión entender en el “Diseño de un Método de Planeamiento a Nivel Estratégico Militar”, a fin de sentar las bases metodológicas que permitan actualizar la DEMIL vigente.
- Hubo participación en reuniones con la Jefatura III – Operaciones, para coordinar acciones a llevar a cabo por el Equipo de Acción Comunicacional desplegado en Haití, llevándose a cabo estudios de factibilidad respecto de la instalación de una radio emisora (FM) en la Zona de Operaciones Haití.
- Estudio, elaboración y difusión consolidados en el Manual respectivo, las “Normas para los Agregados; Adjuntos y Jefes de Misión de las Fuerzas Armadas, a las Embajadas acreditadas ante el Gobierno Argentino”, compatibilizadas con disposiciones similares al del Ejército Argentino; Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina y actualizadas conforme al marco legal vigente.
- Programación y desarrollo del Curso de Orientación para Agregados de Defensa, Militares, Navales y Aéreos (C- 6), establecido en el Programa de Educación e Instrucción Conjunta.
- Realización de los trámites inherentes a las acreditaciones y cese de funciones de los Agregados extranjeros acreditados ante nuestro país.
- Recepción y acompañamiento de las delegaciones de la Escuela de Guerra Naval del la República Federativa del Brasil; Representantes del Ministerio de Defensa de la República de Francia; del Curso de Política, Estrategia y Alta Administración del Ejército de la República Federativa del Brasil y de la Visita de representantes de la Empresa

DENEL- de la República de Sudáfrica y de la Empresa Dynamit Nobel Defense (GMBH). República Popular China con la Dirección General de Logística Conjunta y visita a unidades.

- Participación en exposiciones desarrolladas sobre “Amenazas Comunes” en la “Vta Ronda de Conversaciones entre el EMCFFAA y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República del Perú, y de la República de Bolivia”.
- Hubo participación en el “Foro de Seguridad “Amistad y Cooperación China – América Latina hacia el futuro”.

9.3.6. JEFATURA III - OPERACIONES

9.3.6.1. DEPARTAMENTO DOCTRINA

- Diseño de la organización, misión y funciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las funciones y tareas de las Jefaturas y Departamentos.
- Impresión y distribución como Proyecto de los siguientes Reglamentos: RC 00-01 “Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta” – Público – Edición 2005, Rc 15-01 “Asuntos Territoriales” – Público – Edición 2005, Rc 23-04 “Normas de las Operaciones Antártidas Conjuntas” – Público – Edición 2005, Rc 26-09 “Guía de Indicativos de Autoridades y Estaciones de Comunicaciones para la Acción Militar Conjunta” – Reservado – Edición 2005, Rc 00-01 “Doctrina Básica para la Amc”, Rc 15-01 “Asuntos Territoriales”
- Fueron completadas las tareas de análisis de los anteproyectos de los Reglamentos RC 23-01 “Procedimientos de Coordinación de los Apoyos de Fuego al Componente Ejército” Y Rc 20-01 “Planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Niveles Estratégico Operacional y Táctico”.
- Publicación de los reglamentos “Definitivos” edición 2005, RC 23-04 “Normas de las Operaciones Antárticas Conjuntas”, Rc 26-09 “Guía de Indicativos de Autoridades y Estaciones de Comunicaciones para la Amc” Y Rc 23-01 “Procedimientos de Coordinación de los Apoyos de Fuego al Componente Ejército”
- La comisión elevó el anteproyecto que está siendo evaluado en el C-4. durante diciembre se imprimen y distribuyen como “Proyecto”. RC 14-01 “Logística – Personal para la Amc”, Rc 14-02 “Logística – Material para la Amc”, Rc 14-03 “Logística – Finanzas para la Amc” Rc 14-04 “Logística – Transporte para la Amc”, y el Anteproyecto del Reglamento Rc 24-02 “Logística – Personal – Sanidad para la Amc”.
- Aprobación de la edición 2005 de los reglamentos RC 17-01 “Instrucción y Adiestramiento Conjunto” Y El Rc 29-01 “Normas para la Producción de las Publicaciones para la Amc”.

9.3.6.2. DEPARTAMENTO EDUCACION E INSTRUCCION

Realización de los siguientes cursos:

- Curso de Orientación para el Planeamiento Nacional y Militar Conjunto (C-1).
- Curso de Capacitación para el Personal de Suboficiales del Estado Mayor Conjunto (C-27).
- Curso De Comunicaciones Conjuntas Para Suboficiales (C-28).
- Cursos Móviles de Planeamiento Militar Conjunto para Comandos y Organismos (C-5).

- Cursos de Señalador de Objetivos (C-15).
- Curso de Orientación Conjunta para Suboficiales Principales y Suboficiales Mayores (C-29).
- Curso de Comunicaciones Conjuntas (C-28).
- Curso de Conducción de Apoyo Aéreo para Oficiales Jefes (C-14).
- Curso Móvil de Planeamiento Militar Conjunto para Comandos y Organismos de las FFAA (C-5).
- Curso de Coordinación de Apoyo de Fuego (C-16).

9.3.6.3. DEPARTAMENTO PLANES

- Participación de la VII Reunión de Consulta entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de la República Federativa del Brasil.
- Planeamiento y Organización para el relevo de Haití II, III y IV.
- Actualización del Plan Director del Instrumento Militar – JANO 2002 (Actualización 01) y del Plan de Inversión para las FFAA.
- Confección de Ejercicio de Planeamiento Militar Conjunto a Nivel Estratégico Operacional “C-5”.
- Participación en la IV Cumbre de las Américas a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, coordinando “ROE” de la Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina.
- Recepción del Rompehielos A.R.A. “Almirante Irizar” con motivo de la finalización de la CAV 2004/2005.
- Elevación de la Directiva de Planeamiento para la CAV 2005/2006.
- Relevos Haití I / Haití II. Se efectuó el seguimiento del relevo del Contingente Conjunto Argentino en Haití I por Haití II realizado con material Boeing B-707 de la FAA entre el 25 de enero y el 11 de febrero (4 vuelos).
- Relevos Chipre. Seguimiento de los vuelos de relevo del contingente argentino en Chipre (UNFICYP) con aviones Boeing B-707 de la FAA entre el 30 de marzo y el 08 de abril.
- Incorporación e implementación de un sistema de comunicaciones con SIFEM a cargo del Dto. Apoyo a la Comunidad. Por gestión del Sr Jefe Dto. Apoyo a la Comunidad, se ubicó en la sala un equipo de comunicaciones para mantener contacto permanente con el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM). Personal de la Jefatura VI orientó sobre la operación de dicho equipamiento y se incorporó el mismo a las directivas del turno.
- Planeamiento y Organización para el relevo de Haití IV.
- Confección de Ejercicio de Planeamiento Militar Conjunto a Nivel Estratégico Operacional “C-5”.
- Realización en la ciudad de Tandil – VI Brigada Aérea, del Curso de Planeamiento Móvil C-5 y ejecución del Ejercicio de Planeamiento Militar Conjunto a Nivel Estratégico Operacional “Capitán D José Leónidas Ardiles”.
- Ejecución del Ejercicio “Armas para la Paz” (E-18) a Nivel Estratégico Operacional, desarrollado en el AESUR (Base Naval Infantería de Marina – Baterías).

- Participación en la IV Cumbre de las Américas a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, elevación al Ministerio de Defensa de las “Reglas de Empeñamiento”.
- Confección de la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Nro 12/05 (Defensa de los Ámbitos Aéreo y Naval circundantes a la ciudad de Mar del Plata en Apoyo a las Medidas de Seguridad para el desarrollo de la IV Cumbre de las Américas).
- Planeamiento y confección de la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Nro 08/05 (Empleo del Transporte A.R.A. “BAHIA SAN BLAS” en apoyo del Contingente Conjunto Argentino en HAITI).
- Seguimiento del accidente ocurrido en la Antártida Argentina en donde perecieron miembros de la DNA y ARA.

9.3.6.4. DEPARTAMENTO OPERACIONES DE PAZ

- República de la India: gestión de intercambio de instructores y en operaciones de paz
- Exámenes MOLO’S (observadores militares /oficiales de enlace Chipre).
- Asesoramiento bilateral con Francia, RECAMP (refuerzo de las capacidades africanas para el mantenimiento de la paz)
- Asesoramiento Bilateral Perú
- Asesoramiento Serbia -Montenegro
- Seminario OMP en Chile.
- Apoyo del GICHD (Ginebra), del 18 al 22 abr 05 curso introducción IMSMA, participación de 2 dos oficiales ARA en Suiza (Ginebra), del 21 al 25 may 05, curso introducción IMSMA, participación de 4 oficiales del EA, en Ginebra y curso de Operación IMSMA 27 jun al 01 jul 05, participación de 2 oficiales ARA, en Ginebra.
- Estudio Preliminar Malvinas, del 27 al 28 abril 2005 reuniones del grupo de trabajo argentino – británico en Bs. As, del 7 al 8 jul 05 reuniones del grupo de trabajo ARG – BRIT en Londres, actualmente se encuentra en la etapa preliminar el estudio de factibilidad. y se realizará en el mes de octubre la 5ta reunión del grupo de trabajo.
- Curso Desminado Humanitario, del 06 al 10 jun 05, se desarrolló el IX Seminario de Actualización de Expertos en Desminado Humanitario en el CAECOPAZ.
- En cumplimiento a la Convención de Ottawa, fue elevado el informe contribuyente al Art. 7º del Tratado de Prohibición de Minas y respuestas al cuestionario remitido por la (ICBL).
- Seguimiento, ejecución del presupuesto de las Misiones de Paz.
- Seguimiento y actualización de los reembolsos efectuados por Naciones Unidas en todo concepto (MOU, LOA).
- Reconocimiento MONUC (Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo).
- Desminado Humanitario:
 - Curso Operación IMSMA, 4 Ofic EA del 25 al 29 Set 05 y 2 Ofic ARA del 25 al 28 Oct 05 en Ginebra.

- Reunión del grupo de trabajo Argentino – Británico en Londres, referente Estudio Preliminar Malvinas.
- Desarrollo del X Seminario de Actualización de Expertos en Desminado Humanitario en el CAECOPAZ.

1) OPERACIONES EN DESARROLLO.

- Despliegue de UNFLIGHT XXIV A en UNFICYP
- Despliegue del BCA y HMR Haití 3
- Despliegue de la UAA Haití 3
- Visita en Inspección del Jefe Secc ONU EM UNFICYP
- Con Fecha 03 Octubre de 2005 entró en el Ministerio de Defensa la “Resolución Conjunta” (MD/ RREE) para el Despliegue en Op Alteha (EUFOR).
- Despliegue de la Compañía de Ingenieros Conjunta Kosovo (CICKO 12)

9.3.6.5. DEPARTAMENTO APOYO A LA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- Análisis del marco legal pertinente y presentación para su aprobación por el Ministro de Defensa de un proyecto de Resolución Ministerial para que faculte, básicamente, al JEMCFFAA para la coordinación de los medios de las FFAA ante la ocurrencia de una catástrofe de nivel Federal.
- Fueron realizadas las reuniones de coordinación, entre el EMCFFAA de Argentina (Dpto ACMA) y el Estado Mayor de la Defensa Nacional de Chile (Jefatura de Planificación Secundaria) para concretar la realización de Ejercicio SOLIDARIDAD 2006 del 02 al 06 de octubre de ése año.
- A pedido de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se esta colaborando, a través del dictado de los módulos “Sistema de Comando por Incidentes” y “Teoría y Práctica de Ejercicios”, con el desarrollo del curso de Medicina en Desastres, organizado por la Secretaría de Salud y de Emergencias de la Ciudad de Buenos Aires.
- Hubo continuidad con las gestiones tendiente a la aprobación del proyecto de Resolución Ministerial que faculte al JEMCFFAA para la coordinación de los medios de las FFAA ante la ocurrencia de una catástrofe de nivel Federal. En ese sentido, el Ministerio dispuso otorgar la representación del sector defensa ante los organismos competentes en la materia, a un funcionario político y la designación de un alterno del EMCFFAA.
- Realización en Punta Arenas (Chile – Región Militar Austral), del 07 al 11 de noviembre de 2005 y entre EMCFFAA de Argentina (Dpto DC) y el Estado Mayor de la Defensa Nacional de Chile (Jefatura de Planificación Secundaria), el análisis de lo impartido en la Directiva General y Particular para la elaboración y desarrollo del ejercicio SOLIDARIDAD 2006.
- Participación en la Reunión de Interconsulta entre el EMCFFAA de la Argentina y el Comando Conjunto de las FFAA del Perú, oportunidad en la que el Departamento presentó el SICODES (Sistema de Cooperación en Materia de Desastres), el que surge como consecuencia del Acuerdo Internacional firmado por los Cancilleres de ambos países y en estos momentos en tratamiento parlamentario para su aprobación; que en su apartado 4) al artículo 7 se le confiere a los EEMM Conjuntos, la responsabilidad de coordinar el esfuerzo de apoyo cuando se empeñen solamente elementos de las Fuerzas Armadas, en ese sentido, se definió y elaboró una agenda de trabajo basada en la

realización de reuniones de planeamiento para la elaboración y desarrollo de los Ejercicios de Gabinete y en el Terreno que resulten entre el 2006 al 2013

9.3.7. JEFATURA V - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICAS

- Afianzamiento de las relaciones con Nueva Zelanda, con fecha 31 de marzo se elevó Nota al señor Secretario de Asuntos Militares, relacionada con la reunión realizada entre funcionarios de la Embajada Argentina en Nueva Zelanda y la División Américas de la Cancillería de ese país, tendientes al afianzamiento de la relación bilateral en áreas de competencia del Ministerio de Defensa. Este Estado Mayor ha realizado las consultas pertinentes con los EEMGG de las Fuerzas, los cuales apreciaron conveniente iniciar los contactos bilaterales que posibiliten intercambios a diferentes niveles.
- Proyecto de Ley “Creación de la Agencia Nacional para el Manejo de Emergencias y Desastres Naturales”, con fecha 02 de mayo fue elevado el Memorando relacionado con un asesoramiento sobre el Proyecto de Ley “Creación de la Agencia Nacional tendiente al Manejo de Emergencias y Desastres Naturales”.
- La División Institucional / Dpto. Políticas participó en las reuniones de coordinación referidas a la creación de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas y ha redactado y elevado a los integrantes de la Comisión de Estudio, (5) actas relacionadas con las reuniones de referencia.
- Realización de la reunión del Grupo de Trabajo Combinado Argentino-Brasileño para tratar la Agenda y el Programa de Actividades Tentativo de la “VII Reunión de Consulta entre el EMCFFAA de la República Argentina y el EMD de la República Federativa del Brasil”.
- Fue llevada a cabo la “XVI Reunión del Comité Permanente de Seguridad Argentina – Chile”.
- Realización en Santiago de Chile, la “IX Reunión de Interconsulta entre el EMCFFAA y el EMDN y los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de la República Argentina y de la República de Chile”
- El Jefe de la Misión Canadiense de Defensa en Washington, CL IAN MACK, efectuó una visita oficial a este Estado Mayor, y en particular mantuvo reuniones con la Jefatura V de este Estado Mayor.
- Fu efectuada en París Francia, la “VI Reunión de Contactos Técnicos y Militares entre el EMCFFAA de la República Argentina y el EMFFAA de la República Francesa.
- Fue realizada la “VIII Reunión de Conversaciones en Materia de Defensa y XIV Reunión de Contactos Técnicos y Militares de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”.

9.3.7.1. EN LA CAMARA DE SENADORES

- Mensaje Nro 0146/05 del 22 de febrero de 2005 comunicando el decreto 0145/05 por el cual se transfiere la Policía Aeronáutica Nacional del ámbito del Ministerio de Defensa a la órbita del Ministerio del Interior, denominándose Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- Mensaje Nro 219/05 y proyecto de ley autorizando la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de el de fuerzas nacionales para participar del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006.

- Acuerdo firmado por la República de Chile y de Argentina para la integración de una Fuerza Militar Binacional destinada a operaciones de paz de la ONU.
- Reunión del Grupo de Trabajo Combinado Argentino-Boliviano para tratar la Agenda y el Programa de Actividades Tentativo de la “VI Reunión de Interconsulta entre el EMCFFAA de la República Argentina y el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República de Bolivia”.
- “VII Reunión de Consulta entre el EMCFFAA de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de la República Federativa del Brasil”.
- “V Ronda de Conversaciones entre el EMCFFAA de la República Argentina y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República del Perú”.
- Realización en Santiago de Chile y en Buenos Aires, cuatro Reuniones Bilaterales del Grupo de Trabajo Argentino – Chileno para la implementación del Protocolo de Entendimiento firmado por los Ministros de Defensa de las Repúblicas de Argentina y de Chile, el día 29 de agosto y por el cual se comprometieron a desarrollar una “Fuerza de Paz Combinada en el Corto Plazo”. Destinada a concretar dicho objetivo, el 11 de noviembre fue firmada un Acta de Acuerdo para el intercambio de personal y fracciones en la República de Haití y el 2 de diciembre se finalizó el análisis de un Acta de Acuerdo dirigido a la creación de una fuerza de Paz Combinada entre Argentina y Chile.
- “VI Reunión de Interconsulta entre el EMCFFAA de la República Argentina y el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República de Bolivia”
- En Washington, fue efectuada la Reunión del Grupo Bilateral de Trabajo Argentina – Estado Unidos de América. Participó en representación de este Estado Mayor Conjunto, el señor Contraalmirante D. Gustavo Adolfo Trama.
- Fue llevada a cabo en Madrid, la “IV Reunión de Contactos Técnicos y Militares entre el EMCFFAA de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa del Reino de España
- En Berlín la “IX Reunión de Contactos Técnicos y Militares entre el EMCFFAA de la República Argentina y el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Alemania”.
- Asistencia a la “XVII Reunión de Conversaciones entre el EMCFFAA – Jefatura V Planeamiento Estratégico y Políticas de la República Argentina y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norteamérica”.
- En La Paz – Bolivia, asistencia a La “II Reunión del Comité Permanente de Seguridad Argentina – Bolivia”. Participó en representación de este Estado Mayor Conjunto, el señor Contraalmirante D. Gustavo Adolfo Trama.

9.3.8. DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Confección de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2004 del EMCFFAA.
- Elevación de los antecedentes de los actos contractuales correspondientes a la Circular Nº 3/93 de la Auditoría General de la Nación a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa correspondientes al Presupuesto 2005.
- Distribución Interna del Presupuesto Anual promulgado por el Poder Ejecutivo Nacional por Ley 25967.

- Diligenciamiento, ante el Ministerio de Defensa, de los Requerimientos de Cuotas de Compromiso y Devengado de los créditos distribuidos al EMCFFAA correspondientes al al Presupuesto 2005.
- Elevación de los Informes de Ejecución Física y Cumplimiento de Metas, correspondientes a la ejecución de créditos del 4to trimestre 04 y del Presupuesto 2005 al Ministerio de Defensa para su trámite a la Oficina Nacional de Presupuesto.
- Conciliación con el Ministerio de Economía de los Parametrizados de Ejecución de Compromisos y Devengados del Presupuesto 2005.
- Informe de Gastos ejecutados en el ejercicio 2004 en el Programa 17 actividad 11 –Haití para la Auditoria efectuada por la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Defensa durante el mes de febrero de 2005.
- Cumplimiento de la Circular N° 47/00 de la Secretaría de Hacienda y Orden del JEMCO, correspondiente a la actualización de los Inventarios de Bienes de Uso con cargo a las Jefaturas y dependencias del EMCFFAA al 31 de diciembre de 2004.
- Registro de altas, bajas y transferencias de los bienes patrimoniales, con su correspondiente gestión ante la Dirección de Normas y Sistemas de la Contaduría General de la Nación correspondientes al 1er y 2do trimestre /05.

9.3.9. JEFATURA VI C3 I 2

- Hubo asistencia técnica al contingente de Haití II y se efectuaron pruebas de videoconferencia.
- Relevamiento de la red física del EMCFFAA:
- Red física: Fue efectuado el relevamiento de la red actual y fue propuesta la topología para la nueva red, con la determinación de elementos necesarios, se elevó la propuesta al SJEMCO para su consideración.
- Políticas y procedimientos: Desarrollo de las políticas de seguridad de la red del EMCFFAA y los procedimientos para cada uno de los servicios que ofrece la red, tanto para el correo electrónico como para internet.
- HAITI III. Diseño del contenedor de comunicaciones, elementos eléctricos. mobiliario, computación e Internet.
- Reparación Enlace ARA EMCO. Coordinación de su financiación.
- Participación regular en el Foro de Responsables Informáticos desarrollado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Administración de frecuencias, se recibió la renovación de licencias de radioaficionado LU9DZI del Comando Conjunto Territorial de la Zona del Interior.

9.3.10. ASESORIA JURIDICA

- Representación jurídica y seguimiento procesal en ocho causas judiciales, donde se defienden los intereses del Estado Nacional. (Tres en el Fuero Contencioso Administrativo Federal, tres en el Fuero Civil y Comercial Federal y dos en el Fuero Civil de la Justicia Ordinaria)
- Fueron brindados los asesoramientos jurídicos (escrito y verbal) a las distintas áreas del EMCFFAA, a su requerimiento, en temas referentes a, licitaciones, compras directas, participación de tropas a Misiones de Paz en el marco de la ONU, Batallón Conjunto

Argentino III y el Hospital Reubicable a la República de Haití, Comisiones Transitorias en el Exterior

- Comisión de estudio de reforma de la Legislación Militar, (derogación del Código de Justicia Militar y elaboración de dos leyes nuevas: Ley Penal Militar y Ley Disciplinaria Militar), convocada por el Ministerio de Defensa. La asesoría participó en la elaboración del proyecto que tuvo su origen en una iniciativa del Ministerio de Defensa. Se trabajó en dos comisiones integradas por profesionales y personal militar de la Secretaría de Asuntos Militares, de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, de este Estado Mayor Conjunto, de los tres Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y de la Dirección Nacional de Gendarmería.
- Comisión de elaboración del Manual Conjunto DICA. La Asesoría Jurídica coordinó las tareas de redacción del Manual Conjunto de Derecho Internacional de los Conflictos Armados, en conjunto con auditores designados a tal efecto por las distintas Fuerzas.
- Jornada de Reflexión sobre Discriminación, Tolerancia y Derechos Civiles y Políticos” que se realizó en la sede del Museo del Holocausto el 29 de marzo de 2005.
- Seminario sobre “El Tribunal Penal Internacional: desafío de una justicia sin fronteras para la humanidad”, organizado por Delegación de la Comisión Europea en la Argentina y la Honorable Cámara de Diputados, Alvear Palace Hotel Salón Versailles.

9.4. MEJORAS/ MODIFICACIONES ORGANIZACIONALES EJECUTADAS

9.4.1. JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

Por Resolución N°: 195/05 del señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, fue creada la Dirección de Planeamiento Presupuestario del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.

9.4.2. DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA CONJUNTA.

Por Resolución Nro 010/05 del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, se procedió a adoptar las medidas necesarias para la creación de la Unidad Operativa de Compras.

9.4.3. JEFATURA II – INTELIGENCIA

- Confección del Estudio de Seguridad del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, (pisos 12, 13, 13 bis y Subsuelo).
- Implementación de la adquisición de material de lucha contra el fuego y adopción de Medidas de Seguridad, recomendadas en el Estudio de Seguridad.
- Asesoramiento a la Jefatura VI, respecto de la optimización del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión.

9.4.4. ASESORIA JURIDICA

Fue proyectada la mudanza de la Asesoría, en dependencias de la Auditoría General de las FFAA

9.5. INICIATIVAS ESPECIFICAS

9.5.1. IMPARTICION DE ORDENES/DIRECTIVAS PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION

9.5.1.1. DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA CONJUNTA

- La creación de la Unidad Operativa de Compras tiene por resultado la funcionabilidad y agilidad en el desarrollo de las actividades dentro del área logística, facilitando la practicidad en la rápida respuesta dada entre las partes por su comunicación directa.
- Evaluación del Plan de Vacunación para las misiones de Paz en Haití.
- Fue llevada a cabo la adecuación de Técnicas de Análisis de Control de Calidad.
- Integración de la Comisión permanente de apoyo sanitario a las Fuerzas de Paz destinadas en Haití.
- Asistencia en asesoramiento sanitario integral al Departamento Misiones de Paz de la Jefatura III – Operaciones.

9.5.1.2. JEFATURA III – OPERACIONES

Se estudió una propuesta para instalar un software para la “Gestión o manejo de Crisis” en el Centro de Operaciones Conjunto del EMCFFA. Sistema que ha sido desarrollado por CITEFA y al cual que se le están haciendo las adecuaciones necesarias que permita disponer de una herramienta útil para la gestión de catástrofes.

9.5.1.3. JEFATURA II – INTELIGENCIA

Continuación de las medidas conducentes a la adquisición y actualización de material de informática que permita mejorar la eficiencia, la eficacia y subsanar la disminución de dicho parque, sufrida por la entrega de equipos pertenecientes a la Jef – II Icia, en oportunidad de la creación de la DNIEM.

9.5.1.4. ASESORIA JURIDICA

Elaborar Directiva de instrucción del funcionamiento de la Asesoría Jurídica. y Directiva sobre procedimiento a seguir en accidentes de tránsito que involucren vehículos del Estado.